

ASOEX

ASOCIACION DE EXPORTADORES DE CHILE A.G.

"Juntos, nuestra fruta vale más"

Expediente Exportador

La visión del sector productor/exportador frutícola
ante la coyuntura socioeconómica actual

Oportunidades, Preocupaciones y Propuestas
del Sector Exportador Frutícola Nacional

SANTIAGO, MARZO DE 2010



"Juntos, nuestra fruta vale más"

EXPEDIENTE EXPORTADOR N° 5

La visión del sector productor/exportador frutícola ante la coyuntura socioeconómica nacional

Oportunidades, Preocupaciones y Propuestas del Sector Frutícola Nacional

Marzo 2010

Documento elaborado por la Asociación de Exportadores de Chile A.G., con la colaboración de las siguientes personas y entidades: Marcelo Albornoz, Matías Araya, Juan Pablo Bórquez, Franco Brzovic, Juan Manuel Cruz, Rodrigo Díaz C., Juan Carlos Méndez, Rodrigo Muñoz, Consorcio Tecnológico de la Fruta S.A., Fundación para el Desarrollo Frutícola (FDF), OTIC Agrocap y SimFRUIT.

La coordinación general estuvo a cargo de la señora Cecilia Leiva, ex Subsecretaria de Agricultura.

El diseño fue preparado por Félix Albert y la corrección se encargó a Margarita Álvarez.

Tabla de Contenidos

PRESENTACIÓN	7
RESUMEN EJECUTIVO	11
I. ASOEX EN LA INDUSTRIA EXPORTADORA FRUTÍCOLA	27
II. ENTORNO MACROECONÓMICO Y DESARROLLO FRUTÍCOLA	33
II.1 ESCENARIO INTERNACIONAL 2006 - 2009.....	33
II.2 DESARROLLO Y SIGNIFICACIÓN DE LA INDUSTRIA EN EL SECTOR AGRÍCOLA Y EN LA ECONOMÍA NACIONAL	34
II.3 PRODUCCIÓN Y COMERCIO	35
II.4 TIPO DE CAMBIO, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR FRUTÍCOLA	36
II.5 ROL DEL BANCO CENTRAL Y DISCUSIONES PENDIENTES.....	39
III. SITUACIÓN Y DESAFÍOS DE LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA Y PRIVADA	45
III.1 NUEVO MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y RECURSOS FORESTALES.....	45
III.2 FUNDACIÓN DE FOMENTO DE LA CALIDAD	47
III.3 AGENCIA CHILENA PARA LA INOCUIDAD ALIMENTARIA.....	48
III.4 MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL COMERCIO EXTERIOR	50
III.5 AGREGADOS AGRÍCOLAS	53
III.6 LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN PRIVADA.....	55
IV. SANIDAD, INOCUIDAD, BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y CERTIFICACIÓN: ATRIBUTOS DE LAS EXPORTACIONES DE ALIMENTOS.....	59
IV.1 EL SISTEMA NACIONAL DE SANIDAD AGROALIMENTARIA	60
IV.2 SISTEMA DE INOCUIDAD ALIMENTARIA	65
IV.3 BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS.....	72
V. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, E INNOVACIÓN EN EL SECTOR FRUTÍCOLA	81
V.1 PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO Y PRIORIDADES EN I+D.....	81
V.2 CONSORCIOS TECNOLÓGICOS Y MEJORAMIENTO GENÉTICO	83
V.3 INVESTIGACIÓN EN AGRICULTURA ORGÁNICA.....	87
V.4 HUELLA DE CARBONO.....	89
V.5 HUELLA DE AGUA Y EFICIENCIA EN EL USO DE ESTE RECURSO	91
V.6 INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	92
VI. INCORPORACIÓN DE LA PEQUEÑA AGRICULTURA A LA CADENA EXPORTADORA FRUTÍCOLA	97
VI.1 PROGRAMA DE ALIANZAS PRODUCTIVAS.....	97
VI.2 REQUERIMIENTO DE NUEVOS REFUERZOS	99
VII. DESARROLLO DE LAS PERSONAS: FACTOR DE COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS.....	103
VII.1 PROGRAMA DE FRANQUICIA TRIBUTARIA	104

VII. 2	CAPACITACIÓN A MICROEMPRESAS Y PRODUCTORES A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DE BECAS	109
VII.3	PROGRAMAS DE BECAS SOCIALES DE SENCE Y EL ROL DE LOS OTIC	110
VII.4	COMPETENCIAS LABORALES Y USO DE NUEVAS METODOLOGÍAS (GAEC Y SIMAPRO).....	111
VIII.	LEGISLACIÓN LABORAL Y CONDICIONES DEL TRABAJO EN EL SECTOR FRUTÍCOLA	117
VIII.1	ESTATUTO DEL TEMPORERO: RECONOCIMIENTO LEGAL DEL TRABAJADOR DE TEMPORADA	117
VIII.2	JORNADA DE TRABAJO, CONTROL DE ASISTENCIA Y CUIDADO INFANTIL.....	118
VIII.3	FISCALIZACIÓN LABORAL Y DE SALUD	120
VIII.4	DIÁLOGO SOCIAL, MESA FRUTÍCOLA Y “PLAN COPIAPÓ”	121
IX.	SISTEMA TARIFARIO Y ABASTECIMIENTO DE ENERGIA EN EL SECTOR AGRÍCOLA.....	125
IX.1	SISTEMA TARIFARIO, DISTORSIONES EN EL MERCADO ELÉCTRICO Y PROPUESTAS.....	125
IX.2	ASOCIATIVIDAD ESTRATÉGICA PARA LA GENERACIÓN Y ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA	130
X.	MERCADOS INTERNACIONALES.....	135
X.1	INTELIGENCIA DE MERCADO	135
X.2.	TEMAS PENDIENTES (POR MERCADO).....	137
X. 3.	CONTINGENCIAS COMERCIALES.....	140
XI.	SEGURO AGRÍCOLA.....	147
XI.1.	SEGURO AGRÍCOLA EN FRUTALES, PROTECCIÓN CONTRA FENÓMENOS CLIMÁTICOS	147
XI.2.	DESAFÍOS DE CORTO PLAZO.....	148
XII.	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	153
XII.1	POLÍTICA NACIONAL DE RIEGO.....	153
XII.2	NUEVA LEY PARA EL FOMENTO DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN OBRAS DE RIEGO Y DRENAJE.....	154
XII.3	PRINCIPALES DESAFÍOS.....	155
XIII.	TRANSPORTE MARÍTIMO E INFRAESTRUTURA PORTUARIA	159
XIII.1	REGLAS QUE RIGEN LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE MARÍTIMO INTERNACIONAL.....	159
XIII.2	CAPACIDAD Y OPERACIÓN DE LOS PUERTOS DE LA ZONA CENTRAL	160

PRESENTACIÓN

La meta de convertir a Chile en una real Potencia Agroalimentaria, sólo es posible si se cuenta con un Estado y un sector privado organizados, que compartan una perspectiva de futuro y que actúen coherentemente para lograr las metas propuestas.

Como Asociación de Exportadores de Chile, A.G., ASOEX, queremos presentar nuestras propuestas tanto a las autoridades como a todos los exportadores de alimentos, ya que hay un conjunto amplio de tareas-país que sólo es posible realizar si los distintos sectores involucrados comparten una visión común.

Una institucionalidad moderna y eficiente permite al país y a sus sectores económicos contar con una base sólida para incrementar continuamente su competitividad. Este es un factor central en el caso del sector agrícola chileno y en especial de la fruticultura.

Los sectores público y privado se necesitan mutuamente y deben complementarse de modo que establezcan metas con visiones compartidas y estrategias de largo plazo. En la perspectiva de ir construyendo una política de Estado para la industria alimentaria, se debe tener siempre claro el horizonte de largo plazo y como éste se compatibiliza con los problemas, obstáculos o demandas de corto plazo.

Así, las agendas cortas y las acciones parciales que se impulsen y desarrollen estarán enmarcadas sobre una sólida base de interés mutuo, que simultáneamente favorezca las metas de crecimiento, empleo y bienestar de la población y, a la vez, promueva el desarrollo de un sector privado vigoroso, colaborador y propositivo.

El reconocimiento de estos intereses compartidos es lo que determina el interés de ASOEX de trabajar conjuntamente con el Gobierno y representarle sus opiniones en materia de políticas públicas, así como buscar coincidencias respecto de la institucionalidad que rige el sector y la operatividad de los organismos que inciden en el desarrollo de la industria frutícola nacional.

El año 2006, ASOEX presentó al Gobierno que asumía, un documento de características similares a éste, el cual mostraba las potencialidades, problemas y propuestas para la expansión de la actividad frutícola, en un contexto de creciente competencia.

El informe que se presenta incluye los aspectos más significativos que, a juicio de esta Asociación, debieran discutirse y consensuarse para otorgar a la actividad exportadora de alimentos y de fruta fresca, en particular, un derrotero claro para seguir avanzando y continuar mejorando nuestros niveles de competitividad.

Entre otros, en el presente documento se tratan temas tales como:

- El impacto que provoca en el sector la tasa de cambio y la conveniencia de replantear la política cambiaria para enfrentar un futuro con menor incertidumbre.
- La necesidad de remozar la institucionalidad sectorial, con la cual dialoga y debe buscar acuerdos el sector privado, según a los nuevos desafíos que enfrenta el país, especialmente en materias de imagen país, promoción de exportaciones, entre otros.
- Lo relativo al sistema de sanidad vegetal y el rol que juega el SAG como institución insignia en estos aspectos y de representación de Chile en el exterior en estas materias.
- Los avances y desafíos en los el Sistema de Inocuidad, Buenas Prácticas Agrícolas y certificación de productos y procesos.
- La situación de los mercados y los problemas de acceso que aún están pendientes.
- La articulación de los pequeños productores al desarrollo exportador frutícola.
- Los avances y desafíos en el ámbito de la investigación y desarrollo e innovación, así como la necesidad de impulsar en Chile un desarrollo genético autónomo en frutales.
- Las tareas requeridas para favorecer el desarrollo de las personas, factor de gran incidencia en la productividad del sector.
- Los ajustes necesarios en la normativa laboral para adecuarla a las especificidades sectoriales.
- Las propuestas para colaborar a la generación de energía y reducir las tarifas de este insumo, que tienen una importante ponderación en los costos de la fruticultura.
- Abordar las materias relativas a transporte marítimo e infraestructura portuaria.

Esperamos que este conjunto de preocupaciones y propuestas sean conocidas y discutidas por quienes

conforman la base de nuestra Asociación y por las autoridades de Gobierno, de nivel nacional y regional, en la perspectiva de alcanzar acuerdos que nos permitan seguir haciendo nuestro aporte al país.

Este documento no considera los impactos del importante terremoto que sacudió a Chile a lo largo de casi 1000 kilómetros, en la sección del territorio más densamente poblado y donde se sitúa una buena parte de la producción y agroindustria frutícola. ASOEX está avaluando esos daños, así como los ocurridos en los servicios básicos, infraestructura de carreteras y portuaria, y viviendas de los trabajadores. Sin embargo, la industria frutícola ha seguido adelante con sus procesos productivos y sus embarques. Respecto de las consecuencias del sismo y nuevos requerimientos, se elaborará un documento específico.

Como ASOEX siempre hemos tenido disposición al diálogo con la institucionalidad pública y a estimular la participación de otras asociaciones del sector, en tareas que estimamos promisorias. Seguiremos comprometidos con el logro de los objetivos estratégicos del sector y dispuestos a enfrentar en conjunto los retos adicionales que nos planteará la actual coyuntura, así como participar de las tareas de reconstrucción que se necesitan.

Ronald Bown Fernández
Presidente
Asociación de Exportadores de Chile, A.G.

RESUMEN EJECUTIVO

La Asociación de Exportadores de Chile A.G., ASOEX, presenta este documento a las autoridades, con el objeto de exponer su visión y propuestas para un amplio conjunto de desafíos y tareas-país que sólo será posible abordar satisfactoriamente uniendo a los sectores público y privado en pos de objetivos comunes, visiones compartidas y estrategias de largo plazo. Los principales temas y propuestas son los siguientes:

Entorno Macroeconómico y Desarrollo del Sector Frutícola (pág. 33)

Entorno internacional 2006 – 2009

Durante 2009 Chile vivió gran parte del año en recesión. Para la fruticultura, esta situación significó una baja estimada en el valor de las exportaciones de fruta fresca de un 15,2%, respecto al año anterior y menores retornos de US\$ 508 millones. La industria frutícola se vio afectada particularmente por el comportamiento del dólar. Desde que su precio fuera liberado, la divisa ha mostrado una alta volatilidad, lo que constituye un entorno incierto para el sector exportador, lo cual requerirá de medidas certeras por parte de la autoridad económica y monetaria, especialmente considerando el incremento del gasto público asociado a las tareas de reconstrucción.

Desarrollo y significación de la industria en el sector agrícola y en la economía

La importancia de la fruticultura se refleja en la superficie ocupada, el empleo que genera y las divisas que aporta a la economía nacional. Respecto a la superficie, ésta alcanza actualmente 264,8 mil hectáreas. En cuanto al empleo, las tasas de crecimiento en las mediciones interanuales se mantuvieron en el tramo positivo hasta enero de 2006, con un punto máximo en el 2005 de 405 mil personas ocupadas en actividades ligadas a la fruticultura, cifra que decae posteriormente, entre otros factores, por efecto del tipo de cambio. Los

antecedentes disponibles permiten concluir que un tipo de cambio por debajo de \$ 550 hace que el sector reduzca su demanda laboral.

Producción y comercio

Desde el punto de vista del comercio exterior, en cambio, el sector hace diez años generó US\$ 1.393 millones exportados en términos FOB, situación que contrasta con los retornos de US\$ 3.342 millones en 2008 y aún con los del año 2009, en que los envíos totalizarán US\$ 2.834 millones, con una tasa de expansión anual promedio de 10,3%. El grado de diversificación comercial que ha conseguido el sector frutícola en la última década, ha sido sorprendente. A fines de 1999, Chile enviaba su fruta a 65 países. En 2009, en cambio, Chile llegó a más de 90 mercados de destino para nuestra fruta fresca.

Tipo de cambio, empleo y competitividad del sector frutícola

El crecimiento de la fruticultura depende de una serie de variables, vinculadas a aspectos productivos y comerciales, a la productividad de los huertos, la calidad de la fruta y su calibre, las certificaciones de calidad, la cadena de frío, las campañas de promoción, entre otras. No obstante, las variables económicas como el tipo de cambio, los precios internacionales, los costos laborales y de los insumos tienen un gran peso en el desarrollo del sector. La política de liberación del precio del dólar ha determinado una alta volatilidad de éste y un incremento del riesgo para el sector, lo cual ha inhibido una mayor inversión en los últimos años.

Los resultados del Índice de Competitividad Frutícola de ASOEX muestran en forma contundente que, desde abril de 2006 y hasta junio de 2007, el sector operó con resultados negativos. Posteriormente, se observó una recuperación, pero a partir de 2009, esta tendencia se revierte y el sector vuelve a aminorar su competitividad, dando una clara alerta a la autoridad económica.

Rol del Banco Central y discusiones pendientes

Durante el período 2006-2009, el Banco Central no ha valorado suficientemente la situación de los sectores exportador y sustituidor de importaciones, afectados por la variabilidad del dólar, no acogiendo las advertencias y sugerencias del sector privado, en orden a adoptar medidas que contribuyan a perfeccionar y profundizar el mercado monetario y financiero del país y a reducir la volatilidad del mercado cambiario.

En este contexto, surge un conjunto de interrogantes relacionadas con la política cambiaria y el rol del Banco Central, que deben ser dilucidadas para que el sector enfrente el futuro con mayor certidumbre y ello se traduzca en nuevas inversiones, creación de empleos, innovación tecnológica y desarrollo comercial.

Es vital consensuar una política cambiaria que no se contraponga a la estrategia exportadora y que propicie el desarrollo armónico del país y del empleo, así como definir la manera de compatibilizar esta estrategia con factores como el precio del cobre y la cuenta fiscal en pesos y dólares. No adoptar medidas o dilatar su adopción frente a estas materias, podría llevar a un debilitamiento peligroso del sector exportador.

Situación y Desafíos de la Institucionalidad Pública y Privada (pág. 43)

En materia de institucionalidad, ASOEX reconoce los avances orientados a otorgar soporte al desafío de convertir a Chile en una potencia agroalimentaria. Sin embargo, también consideramos necesario revisar y fortalecer la institucionalidad vigente, bajo un enfoque de cooperación público-privado.

Nuevo Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Recursos Forestales

ASOEX valora la presentación del proyecto de Ley que crea un Ministerio de Agricultura ampliado, Ley que actualmente está en el Ministerio Secretaría General de Gobierno. Esperamos que el

sector privado pueda colaborar en la discusión y pronta tramitación del proyecto. Interesan especialmente la definición de aspectos tales como los recursos humanos y financieros, la articulación entre las tres subsecretarías propuestas, la capacidad para abordar adecuadamente la amplitud de tareas que le son asignadas, las relaciones de dependencia y coordinación con los servicios y, finalmente, la adaptación de las leyes orgánicas que los rigen, acorde con la nueva institucionalidad.

No obstante a lo anterior, y en consideración de la probable complejidad y demora en la tramitación de este proyecto en el Congreso, consideramos que gran parte de los desafíos y propuestas que dicho proyecto contempla, pueden ser solucionados a través de una mejor coordinación entre servicios y otras reparticiones de gobierno.

Fundación de Fomento de la Calidad

Hemos tomado conocimiento de una Fundación de Fomento de la Calidad, corporación de derecho público-privado, presidida por el Ministro de Agricultura. Dado que no hemos tenido participación en su diseño ni en su definición estratégica, aspiramos que el sector privado sea adecuadamente informado en esta materia y generar una discusión al respecto.

Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria

La creación de la Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria (ACHIPIA), encargada de proponer un Sistema Nacional para la Inocuidad de los Alimentos, constituye un hito clave en esta materia. Su creación, junto a la modificación del Reglamento Sanitario de los Alimentos en el año 2006 y a la reciente elaboración de una política chilena de inocuidad de los alimentos, son los tres pilares que permitirán avanzar con propiedad en este tema. En nuestra opinión, ACHIPIA debiese operar claramente bajo un sistema de valoración de riesgos de los sistemas productivos de la fruticultura, donde, por ejemplo, se reconozcan los estándares privados de BPA, BPM, así como las certificaciones de HACCP.

Finalmente, nos parece que la participación del sector privado en la elaboración de políticas e implementación de controles resulta esencial. Hasta ahora no se han valorizado debidamente sus avances y tampoco se ha posibilitado una adecuada representación.

Modernización de la institucionalidad del comercio exterior

La creación de una Subsecretaría de Relaciones Comerciales y la transformación de PROCHILE en una corporación público privada, son tareas pendientes. En nuestra opinión, se requiere una institucionalidad que refuerce el impulso al comercio exterior.

Preocupa a todos los sectores exportadores que el tema de Imagen País se encuentre fragmentado en tres instituciones: Fundación Imagen País, PROCHILE y CORFO. Esencial resulta revertir esta fragmentación de roles, concentrando la promoción de nuestras exportaciones, la inversión y el turismo en una sola entidad, la que a nuestro juicio, debe ser PROCHILE. Ello indudablemente implica un rediseño de esta institución, a fin de otorgarle las competencias requeridas para dicha labor.

El tema de Imagen País y Promoción de Exportaciones requiere una discusión profunda de roles y objetivos institucionales, así como de las fortalezas y debilidades de los organismos involucrados en el comercio exterior. Se requiere que cada institución asuma la tarea para la cual posee mayores condiciones. Adicionalmente, como sector privado estamos dispuestos a proponer un conjunto de definiciones claras de nuestra participación, que contemple deberes y derechos.

Se necesita también que las embajadas de los principales mercados, se comprometan en promover todos aquellos aspectos relacionados con nuestro país en su dimensión comercial, vale decir, importaciones exportaciones, turismo, inversiones, desarrollo tecnológico, etc., involucrando en dicho esfuerzo al embajador y al conjunto de sus funcionarios. Ello implica una necesaria reingeniería a nivel de la democracia

chilena, a fin de contar con diplomáticos con competencias acordes a dichas necesidades.

Agregados agrícolas

También planteamos la relevancia para el sector exportador de los agregados agrícolas. Para optimizar su rol se requiere de una definición más clara de sus tareas, de su dependencia técnica, además de homogeneizar sus situaciones laborales y establecer incentivos. En particular, ellos pueden desempeñar un rol clave en la apertura de mercados y, sobre todo, en la resolución de conflictos en los ámbitos sanitario y comercial. Importante aspecto es establecer un mecanismo de definición de prioridades y de evaluación de desempeño por parte del sector privado.

La representación y participación privada

La institucionalidad privada, especialmente las asociaciones exportadoras han ganado importantes espacios de participación en las instancias públicas de decisión, a nivel nacional y regional. Estimamos necesario revisar nuestro desempeño y evaluar nuevas modalidades de participación, que nos permitan actuar coordinados con el resto del sector privado y con el Gobierno, de manera de hacer más eficiente nuestro aporte en un conjunto de temas que hoy se discuten en múltiples reuniones, en forma redundante. Se han creado demasiadas instancias de diálogo y es preciso reorganizarlas y reducir las para lograr la mayor eficiencia.

Un gran avance en este sentido ha sido la creación al interior del Ministerio de Agricultura y del Comité Exportador de Alimentos, a la cual deberá otorgársele mayor relevancia.

Sanidad, Inocuidad, Buenas Prácticas Agrícolas y Certificación: Atributos de la Exportación de Alimentos (pág. 57)

Sistema Nacional de Sanidad Agroalimentaria

Chile se cuenta entre los principales exportadores de alimentos del mundo. En buena medida este

logro ha sido posible a partir de un trabajo coordinado entre el Estado, productores y exportadores, para mantener y conservar el patrimonio fitosanitario nacional, objetivo al que se suma un esfuerzo sostenido por elevar los estándares de inocuidad de los alimentos. La competitividad depende hoy del desarrollo de atributos de calidad que, aunque aparentemente invisibles al consumidor final, permiten diferenciar nuestros productos de los de otros oferentes y ampliar mercados.

El Servicio Agrícola y Ganadero es la base institucional del sistema de sanidad y su labor ha sido vital en el desarrollo exportador. A partir de estos logros, es posible avanzar aún más. En el ámbito institucional, resulta pertinente revisar las múltiples tareas actualmente encomendadas al SAG y traspasar a otros organismos aquellas que distraen esfuerzos y recursos de sus funciones principales. De igual forma, el incremento de los recursos invertidos en protección del patrimonio sanitario debe ser coherente con el crecimiento de las exportaciones, a objeto de mantener el nivel de riesgo en tasas aceptables. También se requiere continuar el desarrollo tecnológico en los controles fronterizos, dotar de capital humano para la fiscalización, desarrollar mecanismos de inteligencia sanitaria, contar con un fondo autónomo de emergencias sanitarias, con participación pública y privada, e institucionalizar un sistema ágil para reaccionar eficazmente ante tales emergencias. Es sabido que la prevención de estas situaciones muestra alta rentabilidad privada y pública y minimiza los impactos.

La ASOEX respalda la acción del SAG en materias de sanidad y reitera la importancia de continuar y fortalecer el programa de control de la polilla del racimo de la vid (*Lobesia botrana*) y de la mosca de la fruta, programas clave para mantener la condición fitosanitaria del sector.

El sistema de inocuidad alimentaria

En el tema de la inocuidad enfrentamos desafíos complejos. Los requisitos establecidos por muchos países no permiten la presencia de insectos cuarentenarios vivos, lo que requiere el uso de pesticidas específicos o aplicaciones de mitigación,

que se contraponen a la demanda de los países compradores por reducir residuos de pesticidas en los productos exportados. Se requiere implementar proyectos de investigación para identificar de forma precisa tipos de plagas y enfermedades, determinar equivalencias, comportamientos y curvas de degradación de pesticidas, realizar análisis de eficacia de agroquímicos y creación de productos más adecuados, tales como plaguicidas naturales, así como también generar nuevas tecnologías de post cosecha para reducir daños por hongos y el uso de fungicidas.

Asimismo, es necesario fortalecer y articular los laboratorios de referencia, mejorando la capacidad de análisis respecto a elementos patógenos, residuos de plaguicidas, medicamentos, metales pesados, micro toxinas, dioxinas y radioactividad.

Las tareas de inocuidad ameritan la colaboración activa del sector privado. Una participación restringida en el Consejo Consultivo de la Agencia Chilena de Inocuidad no es en absoluto suficiente. Es necesario establecer un sistema oficial de controles sobre la inocuidad de frutas, ejecutado en conjunto entre el sector público y privado, donde el primero ejerza labores de control y supervisión de la ejecución y operaciones efectuadas por el sector privado. Para ello se propone conformar: i) un consejo técnico directivo permanente público-privado que participe en las definiciones del sistema, fije programas y prioridades anuales, y exprese su opinión frente a problemas que ocurran en los mercados que afecten la imagen del país; ii) un comité asesor técnico, que determine el plan anual operativo del sistema de inocuidad y efectúe el análisis anual del sistema; y iii) un panel de expertos que analice las no conformidades en los muestreos y resultados de análisis físicos, químicos y microbiológicos.

En el sector frutícola exportador resulta eficiente implementar un sistema de control por prioridades, con enfoque de riesgo, donde se priorice el control de aquellos productores y packing que representen un riesgo mayor para la inocuidad, por sobre aquellos de menor riesgo. Se propone reconocer a nivel de control oficial la

certificación ChileGAP® u otro estándar de clase mundial, clasificando como de bajo riesgo a quienes cuenten con la certificación aludida y de alto riesgo a aquellos no certificados o que no hayan cumplido el mencionado estándar.

Para responder eficientemente a los nuevos requerimientos, el SAG necesita transformar la actual unidad de inocuidad en una División de Inocuidad, que opere de forma transversal y concentre las funciones afines, haciéndose cargo también del control de residuos de los alimentos frescos de consumo interno.

Buenas prácticas agrícolas

Las crecientes y diversas exigencias de los mercados exportadores nos impusieron el desafío de crear un programa nacional de certificación. La creación de ChileGAP® buscó, en efecto, armonizar los requisitos de Buenas Prácticas Agrícolas y de inocuidad alimentaria establecidos por Europa y Estados Unidos de América, bajo criterios de cumplimiento establecidos para la realidad local. El reconocimiento del protocolo ChileGAP® por los principales mercados del mundo y sus evidentes beneficios, amerita respaldo y expansión. Se propone que la Comisión Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas del Ministerio de Agricultura lo adopte como protocolo de certificación, pudiendo utilizar el subsidio FOCAL de CORFO para la implementación de BPA, lo cual beneficiaría a muchos agricultores medianos y pequeños que podrían acceder a la certificación.

Para los agricultores pequeños, se propone establecer un sistema de certificación por etapas que vincule la labor realizada por INDAP para la masificación de BPA con el protocolo ChileGAP®.

Además, para facilitar la difusión y cumplimiento de los aspectos de legislación laboral y de salud e higiene de los trabajadores, se sugiere incorporar estos aspectos en el actual protocolo ChileGAP®, desarrollando un módulo específico que incluya las normativas y los criterios de cumplimiento que se definan en conjunto con las autoridades involucradas, cuya verificación debiera estar a cargo de auditores entrenados por las entidades oficiales.

Finalmente, se requiere continuar con la actualización y acreditación de trabajadores aplicadores de plaguicidas a través de la Comisión Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas e implementar programas de capacitación en pesticidas a temporeros y temporeras, así como a poblaciones aledañas para prevenir riesgos a la salud.

Investigación, desarrollo e innovación en el sector frutícola (pág. 77)

Participación del sector privado y prioridades en I+D

La investigación, desarrollo e innovación constituyen ejes importantes del desarrollo de la fruticultura nacional. Sin embargo, se constata una baja participación de los productores frutícolas en proyectos de I+D y una también insuficiente apropiación de los resultados de la investigación. Uno de los avances más relevantes en este ámbito ha sido activar una “Red Público-Privada para la Coordinación de la Investigación y Desarrollo en Fruticultura”, coordinada por la Fundación para el Desarrollo Frutícola (www.fdf.cl). Esta Red deberá ser el motor que imprima un impulso real a esta actividad, facilitando la colaboración de las empresas.

Junto con ello, destacamos el aporte de la Red Climatológica (www.agrocilima.cl) conformada por FDF, INIA y el Dirección Meteorológica de Chile, que cuenta con 170 estaciones automáticas en las quince regiones del país, destinada a mejorar la capacidad de adopción de decisiones de productores y exportadores del sector.

Entre los desafíos, se requiere formular un amplio Programa de I+D, nacional, de largo plazo y de aplicación sistemática, orientado a mejorar la productividad y competitividad del sector. Ello implica focalizar los proyectos de I+D a los verdaderos problemas de la industria, estableciendo procesos efectivos de transferencia tecnológica al sector productivo y exportador. En este esfuerzo es preciso considerar a todas las empresas de la cadena frutícola, siendo un objetivo básico la incorporación de actores de

menor tamaño al proceso exportador. Dicho Programa debería contar con un órgano directivo constituido por un Consejo representativo de toda la industria y con un esquema de financiamiento que permitiera impacto y sustentabilidad.

Junto a ello, se requiere simplificar los procesos de formulación, presentación, evaluación y adjudicación de proyectos de I+D, tomando en consideración el estudio realizado por la mencionada Red respecto de los aspectos administrativos del proceso de aprobación de proyectos.

Consortios tecnológicos y mejoramiento genético

Para mantener y desarrollar nuestra competitividad en el mediano y largo plazo, se requiere una nueva genética para Chile e incorporar biotecnología para la creación de nuevas variedades frutícolas. En este contexto, resulta relevante continuar con el apoyo al concepto de los consorcios tecnológicos, especialmente al Consorcio Tecnológico de la Fruta S.A., (www.consorciodelafruta.cl), creado en el 2005 y conformado por 27 empresas productoras y exportadoras, más la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Para fortalecer el desarrollo y consolidación del modelo de Consortios Tecnológicos, se requiere mejorar este instrumento, asegurando mecanismos de financiamiento adecuados al modelo de negocios de cada consorcio, estructurar portafolios más equilibrados entre resultados de corto plazo y el largo plazo, desarrollar las capacidades locales e importación de conocimientos y explorar modelos de propiedad intelectual.

El desarrollo de múltiples programas privados de mejoramiento genético en los países desarrollados en los últimos 20 años, impone el desafío estratégico de contar con una genética frutícola propia para mejorar la competitividad del sector en el mediano y largo plazo. Se necesitan desarrollar variedades adaptadas a las condiciones agroclimáticas de las zonas productivas de nuestro país, a la logística propia de la industria

exportadora y a los desafíos que presenta el cambio climático.

Para ello se requiere un marco jurídico que proteja las obtenciones vegetales y los derechos de los obtentores, así como evaluar la suscripción al Acta UPOV 91¹.

Junto a las técnicas de hibridación convencionales, actualmente es posible mejorar una variedad mediante transformación genética y biotecnológica tal como se realiza en los países desarrollados. Explorar esta opción amerita disponer de reglas claras sobre la posición del Gobierno acerca del uso y autorización de los transgénicos. Se hace urgente darle curso y aprobar una ley de biotecnología, que regule el desarrollo de estos productos y permita su producción y comercialización.

Investigación en agricultura orgánica

El aumento sostenido de las exportaciones de fruta orgánica y el interés de los compradores por aquellos proveedores que puedan entregar una cartera completa de productos, abren la perspectiva de convertir a Chile en un proveedor importante en este mercado.

Para que este crecimiento sea sostenible es necesario potenciar algunos aspectos hasta ahora no atendidos, tales como: i) efectuar un inventario de los principales problemas productivos existentes en Chile para la agricultura orgánica y establecer en torno a ellos un conjunto de actividades de investigación, financiadas a través de un concurso especial e INNOVA-Chile o FIA; ii) profundizar los estudios de mercado existentes, de modo de conciliar nuestros productos orgánicos con los estándares de los principales mercados; iii) desarrollar y difundir tecnologías de control de plagas mediante enemigos naturales, biofungicidas y otras tecnologías relacionadas; iv) establecer una estrategia que facilite a los productores orgánicos la compra e instalación de estaciones climatológicas para integrarlas a la red

¹ UPOV 91: siglas en inglés que corresponden al Sindicato Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales.

actualmente existente, para así permitir un mejor manejo de las variables específicas de la producción orgánica y profundizar en el perfeccionamiento, validación o desarrollo de modelos definidos para el sector; y v) armonizar la certificación orgánica y la de Buenas Prácticas Agrícolas, con el aporte de ChileGAP®.

Huella de carbono

La huella de carbono es un atributo de competitividad en los países desarrollados que se relaciona con la medición de la cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero, expresadas en dióxido de carbono, originadas a lo largo de la cadena de un producto.

En la fruticultura chilena es factible aprovechar las oportunidades de mejora en huella de carbono, a través de una serie de esfuerzos, tales como: i) incorporación de cambios en la matriz energética; ii) implementación de un programa de modernización de maquinaria agrícola; iii) desarrollo de sistemas de información y transferencia a los productores, de forma que cada productor pueda efectuar su autodiagnóstico respecto a huella de carbono; iv) contar con un inventario público de emisiones para todos los insumos agrícolas, ya sea importados o nacionales.

Se estima importante que las autoridades y el sector privado defiendan en los foros internacionales la incorporación de los valores de fijación de carbono, lo que permitiría reducir los valores de huella de carbono de la agricultura respecto a otros procesos productivos.

Sería conveniente además identificar a nivel regional un conjunto de alternativas a las que el sector pudiese recurrir para neutralizar las emisiones de carbono, en coherencia con los planes de desarrollo y de conservación de cada Región.

Huella del agua y eficiencia en el uso de este recurso

Se define como Huella de Agua de un producto al volumen total de agua fresca utilizada para producir una unidad de un bien a lo largo de la cadena de producción. Tal como la huella de

carbono, se trata de un nuevo atributo que agregará competitividad a los productos alimentarios exportados.

En este contexto, se plantea desarrollar a corto plazo un programa de acciones de reducción de sobre consumos de agua, a través de medidas tales como: i) mayor integración de la Comisión Nacional de Riego con el sector productivo usuario del agua; ii) establecimiento de mecanismos de medición que permitan planificar y optimizar el riego; iii) reducción del costo de la extracción de agua a través del uso de energías alternativas, cuya inversión sea reconocida en parte como aporte de la empresa solicitante; iv) mejoramiento de la actual Red Agro-climatológica de FDF-INIA-DMC con nuevas tecnologías necesarias para el cálculo de demandas de riego para cada cultivo; v) desarrollar un programa de mejora y recubrimiento de canales de riego extra e intrapredial, para evitar pérdidas por infiltración; vi) poner en marcha programas de difusión y transferencia para el mejor uso del agua, apoyando la incorporación de aquellos elementos de la agricultura de precisión que permitan diferenciar necesidades de riego, de acuerdo a las características de los suelos.

Incentivos tributarios para la I+D

En Chile, a través de la Ley N° 20.241 se estableció un incentivo tributario que rebaja del impuesto de Primera Categoría hasta un 35% del total de los pagos efectuados por las empresas que suscriban contratos con Centros de Investigación (Universidades o Centros de Estudio)². Para optimizar el uso de este incentivo, se sugiere revisar algunos aspectos de la Ley N° 20.241 y su reglamento, tales como: i) perfeccionar el proceso de calificación de iniciativas de I+D de modo que se consideren las especificidades y requerimientos del sector frutícola; ii) permitir que los gastos realizados por las empresas en sus proyectos sean visados por los Centros de Investigación y que éstos los remitan al SII, de modo que las empresas

² Este beneficio aplica incluso a las empresas que mantienen pérdidas tributarias.

no sean sujetos de revisiones especiales; iii) revisar las restricciones que impone el artículo 100 de la ley N° 18.045 que incluye la actual ley 20.341.

Incorporación de la Pequeña Agricultura a la Cadena Exportadora Frutícola (pág. 91)

La industria frutícola exportadora puede jugar un importante rol dinamizador en la modernización y aumento de competitividad de pequeños productores agrícolas. Una vía plausible para fortalecer estas relaciones, es a través de esquemas de desarrollo de proveedores o de agricultura de contrato que faciliten procesos de aprendizaje y desarrollo de capacidades, de acuerdo con los requerimientos de los mercados de destino. Las empresas exportadoras pueden actuar como correas transmisoras de mejores prácticas y tecnologías, produciendo un impacto positivo en el ajuste de productos, en cuanto a calidad, nuevas variedades y especies, procesos y sistemas de gestión.

Considerando los resultados alcanzados, se propone fortalecer y ampliar el Programa de Alianzas Productivas desarrollado por INDAP, que facilita la articulación entre agricultores y agroindustrias, en convenios de tres años de duración, con el objetivo de que los productores eleven sus estándares de calidad y se constituyan en proveedores de las industrias. Es necesario incorporar al actual programa instrumentos ad hoc y articular apoyos de otras instituciones públicas (CORFO, SENCE, Banco Estado, INIA, FIA) para brindar asistencia técnica, capacitación por competencias, financiamiento, transferencia tecnológica y seguro agrícola. Es preciso desarrollar un modelo de atención especializada y permanente que brinde seguimiento y acompañamiento al productor, haciendo uso progresivo de las tecnologías de información. En este esfuerzo podrían concurrir además universidades, centros de investigación, entidades tecnológicas y de formación (nacional y extranjera), empresas de profesionales, además de los expertos de las propias empresas.

Desarrollo de las Personas, Factor de Competitividad de las Empresas (pág. 97)

Programa de Franquicia Tributaria

El desafío de convertir a Chile en una Potencia Agroalimentaria requiere un esfuerzo sostenido para entregar capacitación y perfeccionamiento laboral a los trabajadores permanentes y temporales y, paralelamente, desarrollar las capacidades de los pequeños y medianos productores, facilitándoles su participación en las cadenas exportadoras. Ello muestra la importancia de mantener el diseño del Programa de Franquicia Tributaria para la Capacitación de SENCE. Para reforzar su efectividad resulta necesario incrementar los montos de inversión por trabajador y aumentar, especialmente, el monto por hora cuando se capacite a los sectores más vulnerables del mercado laboral, como jóvenes y mujeres.

Para estimular el uso de la Franquicia Tributaria, por parte de empresas de menor tamaño y pequeños productores agrícolas, es necesario generar mecanismos asociativos entre las empresas para que puedan acceder a programas de capacitación coordinados por los Organismos Intermedios de Capacitación (OTIC) del sector, facilitando su articulación con SENCE.

En este sentido, es importante destacar la creación de primera OTIC del sector Silvoagropecuario la OTIC AGROCAP (www.agrocap.cl).

Asimismo, es preciso establecer en los instrumentos SENCE montos de inversión diferenciados que compensen los mayores costos de la capacitación en el sector rural, estimulando el interés de los Organismos Técnicos Ejecutores de Capacitación (OTEC).

Capacitación a microempresas y productores a través de los programas de capacitación de becas

Dadas las dificultades de pequeños productores para acceder a la capacitación a través de la Franquicia Tributaria, el Ministerio de Agricultura e INDAP han establecido una alianza con SENCE para

incrementar la cobertura de capacitación en este segmento y mejorar la pertinencia de la oferta de capacitación, a través de los Programas de Becas para Microempresas. Es relevante evaluar los resultados y otorgar un rol mayor a los sectores productivos y sus actores especializados en la priorización y diseño de los programas, para que la inversión genere los beneficios esperados.

También es necesario generar incentivos para impulsar la capacitación de productores y empresas pequeñas de sectores rurales, estableciendo montos de inversión diferenciados que compensen los mayores costos de los programas de capacitación en el sector rural y capten el interés de los OTEC.

Programa de becas sociales de SENCE y el rol de los OTIC

Por otra parte, se propone reforzar la capacitación coordinada por los OTIC utilizando recursos de los Programas de Becas Sociales, facilitando que las prioridades y materias de capacitación se definan en función de los requerimientos de las empresas del sector. Incluso dichos programas pudieran incrementarse capturando recursos del Fondo de Capacitación de SENCE (FONCAP). También se propone revisar la inconveniencia de prolongar el instrumento denominado “Permiso de Capacitación”, que fue parte de las medidas pro-emprego, pues su diseño de financiamiento limita la disponibilidad de recursos por parte de los OTIC para desarrollar sus programas de capacitación.

Utilización de nuevas metodologías: GAEC y SIMAPRO

Para optimizar la calidad de la capacitación al sector frutícola, se propone masificar el uso de la metodología “Sistema de Medición y Avance de la Productividad”, SIMAPRO (www.simapro.cl) y de las “Guías de Autoformación y Evaluación por Competencias”, GAEC, desarrolladas por la OIT y aplicadas de manera piloto exitosamente en el sector.

Certificación de competencias laborales

Por otra parte, es imprescindible dar continuidad y masificar los esfuerzos en materia de evaluación y

certificación de competencias labores. Para ello se propone: i) Conformar un organismo sectorial de carácter tripartito, integrado por organizaciones de trabajadores, empleadores y representantes del sector público, de acuerdo a lo establecido por la nueva ley de certificación de competencias laborales; ii) Difundir los perfiles levantados para su utilización en los procesos de selección de personal, programas internos de capacitación y programas de capacitación financiados con la franquicia tributaria; iii) Diseñar y validar los perfiles laborales para todos los oficios faltantes en la industria frutícola; iv) Difundir y masificar los programas de certificación de competencias.

Los esfuerzos en materia de evaluación y certificación de competencias laborales, junto a la aplicación de las herramientas GAEC y SIMAPRO en el sector frutícola, contribuyen al desarrollo de las empresas, logrando una mayor integración y fidelización de los trabajadores, el incremento de la productividad y de los salarios.

Legislación Laboral y Condiciones de Trabajo en el Sector Frutícola (pág. 111)

Estatuto del temporero, reconocimiento legal del trabajador de temporada

En la medida que el sistema jurídico laboral fue diseñado para los trabajadores permanentes y posee una orientación urbana, se requiere adaptar la legislación actual a las particularidades de la actividad agrícola y al trabajador de temporada que predomina en este sector.

El reconocimiento explícito del trabajador temporal constituye el primer paso en la perspectiva de establecer un estatuto del temporero que perfeccione la actual normativa laboral, abordando además la situación de inequidad que les afecta respecto al acceso a beneficios laborales y sociales en materias de previsión, salud, cuidado infantil, subsidios, y seguro de cesantía.

Adicionalmente, proponemos revisar la situación previsional de los trabajadores temporeros, permitiendo la continuidad de sus cotizaciones,

estableciendo un mecanismo previsional con aportes tripartitos, que les permita acceder a pensiones dignas y cobertura en salud. De esta forma estaremos abordando la situación de inequidad que enfrentan los trabajadores y trabajadoras de temporada respecto a su ahorro previsional.

Situación de la jornada de trabajo, control de asistencia y cuidado infantil

En la misma línea, se precisa modificar la reglamentación vigente en materia de jornada laboral y horas extras, pues al no estar acorde a los ciclos naturales y productivos de la fruticultura, constituye una limitante. Se propone establecer la posibilidad de pactos voluntarios entre empresarios y trabajadores, de jornadas extendidas o especiales de trabajo, permitiendo al trabajador laborar más de dos horas extraordinarias diarias, así como la creación de cuentas individuales de horas extras, especialmente durante el período de cosecha, cuando no se puede interrumpir un proceso productivo. Resulta pertinente la estructuración de un sistema marco de jornadas especiales, con diferentes alternativas de jornadas excepcionales.

Es también recomendable modificar los actuales sistemas generales en materia de control de asistencia, ya que no se ajustan a la realidad rural y especialmente al trabajo en huertos. Resulta más adecuado un sistema especial de control de asistencia que permita registrar las asistencias o ausencias diarias, con la ratificación y firma semanal del trabajador.

En materia de cuidado infantil, y como una forma de ampliar las alternativas a favor del cuidado de hijos e hijas de las trabajadoras del sector, se propone que las salas cuna de Integra y JUNJI puedan recibir niños provenientes de las empresas privadas, con el aporte financiero correspondiente, a cargo de los empleadores. Complementariamente, se propone que la Dirección del Trabajo permita al empleador sustituir su obligación de instalar o contratar salas cunas, pagando excepcionalmente un bono compensatorio en dinero, de común acuerdo con la trabajadora, cuando sea imposible utilizar

efectivamente la sala cuna por motivos de distancias u horarios. Asimismo, es de interés del sector frutícola participar en la coordinación de la iniciativa gubernamental para el cuidado infantil de niños mayores de dos años, que aunque no es obligación legal del empleador, constituye un tema muy sensible para las madres trabajadoras.

Fiscalización laboral y de salud

En materia de fiscalización, se propone mantener y profundizar el sistema de fiscalización asistida implementado por la Dirección del Trabajo en las últimas temporadas agrícolas, mecanismo que ha facilitado el cumplimiento de la normativa y ha disminuido la infraccionalidad.

Además, se propone implementar un sistema de reconocimiento y certificación laboral de las empresas que cumplan la normativa y desarrollen adecuadamente las Buenas Prácticas Laborales.

Se requiere mejorar la coordinación entre las entidades públicas con atribuciones en materia de fiscalización. Aunque ha existido esta intención y la de uniformar criterios y procedimientos de fiscalización, resulta esencial que se reglamente esta materia a la brevedad posible, de modo de dar certeza a las empresas sobre la forma de fiscalización, los criterios sancionatorios y, especialmente, la manera en que se evitará la superposición de fiscalizaciones entre instituciones que cuentan con idénticas facultades legales.

Diálogo social, Mesa Frutícola y Plan Copiapó

Finalmente, en materia de diálogo social, se propone que el Estado otorgue continuidad a refuerce las instancias de diálogo bipartito del sector, recogiendo la experiencia de la Mesa Frutícola (bipartita) y el Plan Copiapó, contribuyendo al financiamiento de estas instancias y replicándolas en otras regiones y provincias del país. Por otra parte, consideramos importante que continúe la labor de la mesa laboral agrícola tripartita, avanzando sobre la base de los acuerdos ya logrados en esta instancia.

Sistema Tarifario y Abastecimiento de Energía en el Sector Agrícola (pág. 119)

Sistema tarifario, distorsiones en el mercado eléctrico y propuestas

El costo de la energía tiene un peso significativo en la estructura de costos de la industria frutícola. Analizando estos costos y las bases de cálculo de los actuales precios del servicio, surge un conjunto de interrogantes y la demanda de un ajuste tarifario que refleje con precisión el consumo real. Actualmente es posible hacerlo a través del registro de los consumos, prescindiendo de factores, estimaciones y promedios parciales que, además de ser imprecisos, costosos y estáticos, son propios de una realidad tecnológica obsoleta.

Consecuentemente, se proponen medidas tales como: i) eliminar el mes de abril y los días sábados del período de horas punta; ii) modificar los sistemas de formulación de tarifas y de cobros de consumos; iii) corregir inconsistencias en los mecanismos actuales de cobro de potencia, incorporando nuevas tecnologías y mejoras en materia de eficiencia energética y huella de carbono; iv) de ser necesario, modificar la Ley Eléctrica y/o a sus disposiciones reglamentarias; v) implementar incentivos económicos para innovaciones y activos energéticamente eficientes; vi) crear un Fondo Nacional de Eficiencia Energética, con cargo a la recaudación del impuesto específico a los combustibles u otras fuentes fiscales, que entregue subsidios para la renovación y mejoramiento de instalaciones interiores de electricidad; vii) implementar mecanismos económicamente eficientes en materia de incentivos para disminuir/aumentar el consumo de electricidad en determinados períodos de tiempo; viii) generar condiciones de mayor competencia en materia de suministro de electricidad, entre otros.

Asociatividad estratégica para la generación y abastecimiento de energía

El sector silvoagropecuario, y el agrícola en particular, es el que tiene más derechos consuntivos de agua en nuestro país. Esta

condición plantea la alternativa de construir o asociarse con empresas eléctricas con el propósito de generar energía renovable. Esta asociatividad es permitida por la legislación actual, la que debe complementarse con la normativa medio ambiental, para permitir que los propietarios de los derechos consuntivos puedan captar beneficios adicionales a través de los bonos de carbono.

Dada la legislación eléctrica vigente, los agricultores, exportadores frutícolas, centros de servicios de packing y frío deberían asociarse –en su calidad de consumidores de energía– con el fin de configurar una fuerza negociadora con las empresas generadoras y distribuidoras de electricidad y lograr rebajas en los precios actuales.

Simultáneamente, es relevante aprovechar el potencial eólico y fotovoltaico, desarrollando parques generadores de esta energía como los que actualmente han iniciado su puesta en marcha y construcción. En el caso de la energía eólica amerita un programa especial entre el Ministerio de Agricultura y otras instancias públicas o privadas, que entreguen información de la energía eólica existente en el territorio nacional, potenciando el uso de la actual Red Agroclima (FDF-INIA-DMC), que efectúa medición de velocidad de viento. Asimismo, es pertinente explorar el aprovechamiento de otras fuentes de energía renovable, tales como la fotovoltaica y, especialmente, la nanosolar.

Finalmente, se requiere mayor claridad legal e incentivos para regular el aporte de energías excedentarias por parte de pequeños generadores.

Mercados Internacionales (pág. 129)

Inteligencia de mercado

Las dimensiones que hoy alcanzan las exportaciones hortofrutícolas de Chile demandan un conocimiento exhaustivo de los mercados a los cuales se concurre.

ASOEX, en conjunto con FEDEFruta, dispone de un sistema de inteligencia de mercado denominado SimFRUIT (www.simfruit.cl) que es necesario fortalecer, deseablemente con apoyo del sector público, para contar con la información necesaria que posibilite anticiparse a las oportunidades y problemas y responder a éstos oportunamente. Este sistema debe permitir: i) recolectar información clave para la apertura y consolidación de los mercados; ii) procesar información sobre las principales tendencias y nichos en los mercados de destino; iii) adecuar la producción local a los requerimientos y tendencias en la demanda de los mercados compradores; iv) entregar la información actualizada a través de sistemas online, incorporando softwares de última generación; v) gestionar y desarrollar productos orientados a potenciar la competitividad de la cadena frutícola nacional, así como evaluar la sustentabilidad financiera de los proyectos; vi) monitorear tecnología emergente y hacer seguimiento de los avances tecnológicos, anticipando y detectando riesgos, optimizando los costos de las empresas a través de la innovación continua.

Temas pendientes en distintos mercados

Existe un conjunto de problemas específicos de comercio de distintas especies frutícolas con diferentes países. El documento señala los referidos a Estados Unidos de América, Canadá, México, Brasil, República Popular China, Corea del Sur, Taiwán, Japón, Filipinas, Israel, Pakistán, India, Islas canarias, Rusia, Sudáfrica, Australia y Nueva Zelanda. En buena parte de los casos se refieren a negociaciones fitosanitarias que permitirían ampliar el comercio.

Contingencias comerciales

El comercio internacional de productos frescos está sujeto a diferentes problemas sanitarios y para-arancelarios, a los cuales hay que estar alerta y reaccionar en forma decidida y urgente, de modo de resolver oportunamente las contingencias que se presentan al libre comercio de nuestros productos frescos de exportación.

Existen problemas vigentes con determinados mercados, que deben ser tratados con determinación y urgencia para su resolución y normalización del comercio con esos mercados. En particular, preocupa los referidos al Marketing Order para la uva de mesa comercializada en USA, las exportaciones a Rusia y a México.

Seguro Agrícola (pág. 141)

Seguro agrícola en frutales, protección contra fenómenos climáticos

El aseguramiento de frutales en estos primeros años ha mostrado un alto índice de siniestralidad, en algunos casos sobre el 300%, lo que ha obligado a la compañía aseguradora a avanzar con cautela, respondiendo a los requerimientos de los reaseguradores internacionales que asumen parte importante del riesgo. A su vez, aunque desde el 2007, el seguro agrícola opera para distintas variedades frutales y zonas, se constata una baja contratación de seguros, que conlleva una mala distribución del riesgo, factor clave en cualquier tipo de seguro. Ello plantea grandes desafíos al sistema y a sus actores, para que el seguro se introduzca a la fruticultura de manera más extendida.

Desafíos de corto plazo

En el seguro agrícola, se presentan tres desafíos principales: i) Ampliar mercado asegurador: Se requiere la incorporación de nuevas compañías de seguros, para que se genere una mayor oferta y se aumente la capacidad financiera de asumir riesgo. También supone incorporar nuevas especies y zonas, que aporten en la distribución del riesgo; ii) aumentar la demanda por parte de los agricultores: los eventos climáticos de los últimos años, heladas y lluvias extemporáneas han provocado pérdidas cuantiosas, sin embargo, los agricultores aún no toman plena conciencia de las pérdidas económicas que les ocasionan los fenómenos climáticos dañinos; si bien los recursos presupuestarios han estado disponibles, el gasto en el subsidio a las primas de los últimos años ha sido menor al presupuesto previsto.

Los recursos presupuestarios para el año 2010 son suficientes para un crecimiento importante en frutales, por lo que se requiere implementar medidas que permitan un mejor aprovechamiento de este instrumento por parte de los productores frutícolas. Por lo anterior, se requiere un esfuerzo mayor de difusión de este importante instrumento. iii) incorporar al sistema de seguros otras especies frutales como cerezas, frambuesas, cítricos y manzanos en la Región de la Araucanía en razón a las demandas planteadas por los agricultores.

Infraestructura de Riego (pág. 147)

Los modelos del cambio climático predicen un descenso de las precipitaciones en la zona central y el aumento de las temperaturas en el norte y centro del país. Lo anterior significa que se debe seguir aumentando la infraestructura de riego existente, especialmente en embalses grandes y medianos, así como aumentar el uso eficiente del agua entre los agricultores. Para el sector frutícola, es vital el rol de la Comisión Nacional de Riego en esta materia y el fortalecimiento de sus programas.

Los principales desafíos en este ámbito son: i) terminar las construcciones de las grandes obras de riego iniciadas con anterioridad al presente año, iniciar las obras del Sistema Aconcagua, Chacrillas y Punilla cuya finalización está programada para el 2014 y finalizar el término de la construcción del Canal Laja Diguillín; ii) contar con los recursos suficientes para el desarrollo del programa de medianas obras de riego, especialmente debido a la destrucción o debilitamiento de los sistemas de riego, producto de los recientes sismos; iii) fortalecer la gestión eficiente de los sistemas de riego, mediante programas orientados a aumentar la eficiencia de los sistemas de conducción y distribución del agua de riego, conservar y mejorar la calidad del agua, fomentar el desarrollo de sistemas de optimización del uso del agua de riego, fomentar la tecnificación del riego y el desarrollo de la agricultura de precisión, fomentar el uso del agua de riego para la generación hidroeléctrica, entre

otros; iv) desarrollar programas de fortalecimiento de las organizaciones de regantes en gestión de los recursos hídricos, en tecnificación y programación del uso del agua para riego y en calidad del agua de riego y agricultura limpia; y v) desarrollar proyectos de generación de electricidad a través de centrales de pasada menores a 20 MW, contribuyendo a la diversificación de la matriz energética del país, en un trabajo mancomunado entre la Comisión Nacional de riesgo (CNR), la Comisión Nacional de Energía (CNE) y las organizaciones de regantes.

Transporte Marítimo e Infraestructura Portuaria (pág. 153)

Reglas que rigen los contratos de transporte marítimo internacional

A la fecha, en nuestro país rige el Libro III del Código de Comercio Chileno en materia de contrato de transporte marítimo, el que recoge las denominadas Reglas de Hamburgo de 1978, las que tutelan debidamente la posición del cargador y de los intereses de la carga en diversos aspectos. En forma reciente, la Asamblea General de la Comisión de las Naciones Unidas para el Desarrollo Mercantil, ha aprobado un nuevo convenio internacional en materia de transporte marítimo, denominadas Reglas de Rotterdam.

ASOEX, así como otras organizaciones del sector exportador nacional, considera que las reglas propuestas no deben ser suscritas ni ratificadas por nuestro país, manteniendo de esta forma la regulación existente a la fecha. Las inquietudes del sector con relación a las reglas de Rotterdam se refieren, en particular, a la excesiva libertad contractual a propósito de los denominados contratos de volumen; el permeable régimen de responsabilidad del porteador y las permisivas reglas de exoneración; las modificaciones contempladas en la responsabilidad por retraso; las normas sobre jurisdicción y arbitraje; su excesiva complejidad; los obstáculos que implicará respecto de la uniformidad en materia de contratos de transportes, entre otras razones.

Capacidad y operación de los puertos de la zona central

Más del 80% de las 250 millones de cajas de fruta fresca que Chile exporta cada año, se embarcan por los puertos de San Antonio y Valparaíso. Dada la congestión que se produce en la temporada de exportación, se requiere ampliar la capacidad de los puertos, especialmente para carga en contenedores.

Existen dos posibles ampliaciones mediante nuevas concesiones: en el frente Costanera-Espigón del Puerto de San Antonio, o en el Frente de Atraque N° 2 y Espigón del Puerto de Valparaíso. Las dos empresas portuarias estatales han preparado proyectos y bases de licitación para estos nuevos frentes. ASOEX comparte las condiciones de licitación fijadas por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia para San Antonio

y Valparaíso, considerando que son las mínimas necesarias para evitar problemas de abuso que han sufrido los exportadores, las que restan competitividad y desarrollo a Chile.

En todo caso, ASOEX considera vital que el futuro desarrollo de los puertos se haga en función de proyectos que permitan un crecimiento que considere el desarrollo exportador con una visión de largo plazo, lo que aparentemente no ha sido considerado en algunos proyectos a la fecha.

Entendemos que existen dos proyectos de ampliación para Valparaíso y San Antonio que han sido avalados por expertos internacionales y que permitirían a ambos puertos, en una visión de largo plazo, poder expandirse de una manera modular y con un costo inferior a los actuales proyectos.

I. ASOEX EN LA INDUSTRIA EXPORTADORA FRUTÍCOLA

I. ASOEX EN LA INDUSTRIA EXPORTADORA FRUTÍCOLA

La Asociación de Exportadores de Chile A. G., ASOEX, es una entidad gremial privada sin fines de lucro, cuyos miembros representan sobre el 90% de las exportaciones totales de frutas y hortalizas frescas del país y más del 50% de la producción total de estos rubros.

ASOEX ha desempeñado un rol fundamental en la representación de los intereses de productores y exportadores ante los gobiernos, el empresariado nacional y los mercados externos, participando de numerosas instancias de colaboración y coordinación con otros sectores del empresariado y con las instituciones gubernamentales³. Esta Asociación ha efectuado una significativa contribución en el mejoramiento de la producción exportadora y en la expansión de los mercados. Se ha comprometido con la promoción, el desarrollo tecnológico, información y la capacitación del sector, la articulación de la pequeña producción a las cadenas exportadoras y con la sanidad e inocuidad de nuestros productos, siendo su rol esencial el de facilitar las exportaciones del sector frutícola nacional. Además, ASOEX -en tanto agente operador de CORFO- administra instrumentos para el fomento empresarial.

Para cumplir sus objetivos, ASOEX ha estimulado procesos de Innovación e Investigación y Desarrollo, en conjunto con la Fundación para el Desarrollo Frutícola (FDF), institución que lleva adelante proyectos de investigación en áreas como entomología cuarentenaria, inocuidad, pre y post cosecha; desarrolla programas de transferencia y capacitación técnica a distintos niveles; gestiona la mayor red agroclimática del país (www.agroclima.cl), entre otras realizaciones. ASOEX ha trabajado también con universidades nacionales y extranjeras e instituciones tecnológicas dedicadas a la investigación en numerosas iniciativas que han contado con el apoyo del Fondo de Defensa del Patrimonio Fitosanitario del Servicio Agrícola y Ganadero, del Fondo de Innovación Agraria (FIA) y del FONDEFF de CORFO.

³ Ministerios de Agricultura y de Relaciones Exteriores; Servicio Agrícola y Ganadero, ProChile, Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Embajadas y Agregadurías Comerciales y Agrícolas respectivas.

Para el desarrollo del capital humano que requiere la industria frutícola, en 1999 ASOEX creó el OTIC AGROCAP (www.agrocap.cl), organismo especializado en crear oportunidades de capacitación para el sector silvoagropecuario y pesquero nacional.

Asimismo, ASOEX en conjunto con FEDEFRUTA, dispone de un sistema de inteligencia de mercado denominado SimFRUIT (www.simfruit.cl), que brinda información sobre las oportunidades y problemas del sector.

Un rol especial ha cumplido ASOEX en la promoción externa de la fruta chilena, integrando todos los actores del sector de alimentos, para así presentar una imagen única y potente de lo que es Chile como Potencia Agroalimentaria. ASOEX realiza grandes campañas de promoción de la fruta chilena en Europa y Estados Unidos de América y Asia, contribuyendo a la Imagen País en el exterior. Para ello ha contado con la importante contribución del Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias del Ministerio de Agricultura, de PROCHILE y de sus Oficinas Comerciales, de los Agregados Agrícolas y de Embajadas de Chile en los países de destino. Además ha tenido un rol en la defensa de los intereses del sector en el exterior frente a la aplicación de medidas restrictivas que afectan a los productos chilenos en los mercados de destino.

También, en conjunto con el Gobierno, ASOEX está presente en las más importantes ferias de alimentos y específicamente en aquellas especializadas en frutas, tales como Frut Logística en Europa y Asia, PMA en EE.UU. y Antad en México. Una actividad de promoción que ha contado con el pleno respaldo de ASOEX es la que realiza ProChile, denominada "Sabores de Chile", que se lleva a cabo en el contexto de las Semanas de Chile, oportunidad donde se exhibe la variedad de preparaciones culinarias que pueden realizarse con los productos nacionales y se sostienen rondas de negocios con empresarios de los países que acogen estos eventos.

ASOEX ha administrado e implementado acciones en el área de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) a través del Programa ChileGap®, administrado por la Fundación para el Desarrollo Frutícola (FDF) y ha emprendido un programa de Responsabilidad Social Empresarial.

Además, ha actuado en estrecha colaboración con las autoridades de Gobierno en la suscripción de Tratados de Libre Comercio firmados por Chile, en lo que se refiere a las condiciones de ingreso de las frutas y hortalizas chilenas en los aspectos arancelarios y fitosanitarios.

Destaca también el aporte técnico, administrativo y financiero de ASOEX en diversos Convenios Fitosanitarios de carácter tripartito, actuando junto al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y las autoridades fitosanitarias de diversos países, en la suscripción de acuerdos que contribuyen a agilizar los procesos de inspección, certificación y exportación de productos hortofrutícolas de Chile hacia los países signatarios de estos convenios.

La inspección fitosanitaria de la fruta fresca destinada al mercado de los Estados Unidos de América se realiza exclusivamente en sitios de inspección autorizados por USDA-APHIS/SAG. En Chile, existen cuatro sitios de inspección oficiales, dos portuarios (Puerto de Valparaíso y Aeropuerto Internacional) y tres sitios regionales ubicados en Lo Herrera, Región Metropolitana, en Los Lirios, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, y en Teno, Región del Maule, siendo estos últimos administrados por ASOEX.

Desde su creación, la Asociación ha integrado y participado activamente en organismos e instituciones con injerencia en el desarrollo de la industria de fruta fresca. Para ello, y representando los intereses del sector productor/exportador, forma parte de numerosas entidades nacionales e internacionales. Como parte de su política organizacional, se ha vinculado a los gremios que agrupan a los productores y exportadores de alimentos para emprender acciones comunes en favor de sus asociados.

En cuanto a la responsabilidad social, se compromete con el empleo y bienestar de los trabajadores de la industria y ha promovido la incorporación de pequeños productores, aspirando a contribuir a mejores niveles de ingresos y calidad de vida.

ASOEX, en su misión principal de facilitar el proceso exportador, reitera su decisión de continuar trabajando en función de las tareas comunes de los gremios productores de alimentos y, en especial, de sus asociados y de seguir sosteniendo un diálogo activo y constructivo con el Gobierno.

II ENTORNO MACROECONÓMICO Y I. DESARROLLO DEL SECTOR FRUTÍCOLA

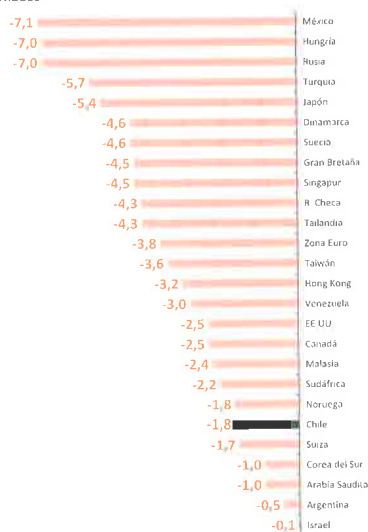
II. ENTORNO MACROECONÓMICO Y DESARROLLO FRUTÍCOLA

II.1 ESCENARIO INTERNACIONAL 2006 - 2009

En el cuatrienio 2006-2009, la economía internacional mostró una fuerte volatilidad, marcada especialmente por un auge entre el 2006 y mediados de 2008 y por una fuerte recesión con la caída del Banco de Inversiones Lehman Brothers el 20 de septiembre de 2008, producida por los instrumentos subprime que llevaron a la crisis bancaria en EE.UU. y en la mayoría de las economías avanzadas del planeta. Las consecuencias más directas de la crisis fueron la caída de los mercados bursátiles y los precios de los *commodities*, un aumento del riesgo comercial y la apreciación del dólar estadounidense.

Gráfico 2.1 Caídas en el PIB 2009 (%)

Países seleccionados



Fuente: The Economist

Todo lo anterior derivó en la mayor recesión internacional de los últimos 60 años, lo que llevó a los gobiernos a instalar una serie de medidas contra cíclicas, tanto fiscales como monetarias. A pesar de los esfuerzos coordinados del G-20, no se pudo evitar recesiones en EE.UU., Japón, Gran Bretaña, Canadá, Euro Zona, República Checa, Dinamarca, Hungría, Noruega, Rusia, Suecia, Suiza, Turquía, Hong Kong, Malasia, Singapur, Corea del Sur, Taiwán, Tailandia, Argentina, Chile, México, Venezuela, Israel, Arabia Saudita y Sudáfrica [ver gráfico 2.1].

En el año 2009, Chile vivió muchos meses en recesión, producto de una contracción de la liquidez internacional a comienzos de año. Debido a su gran apertura comercial resultó especialmente vulnerable a la caída de la demanda externa y a la contracción de los precios que afectó a las exportaciones [ver gráfico 2.2].

En el caso de la fruticultura, el efecto fue claramente negativo, con una baja estimada de 15,2% en el valor de las exportaciones de fruta fresca en 2009 con respecto al año anterior, lo que le significó menores retornos para el sector frutícola por US\$ 508 millones.

II.2 DESARROLLO Y SIGNIFICACION DE LA INDUSTRIA EN EL SECTOR AGRÍCOLA Y EN LA ECONOMÍA NACIONAL

Desde que comenzó el auge exportador de Chile, en la década de los 80's, la fruticultura comenzó a desarrollarse en forma muy dinámica. Primero, con algunas frutas y variedades, pero pronto se amplió la cobertura de productos, mercados y zonas del país con desarrollo exportador frutícola. De hecho, en el año 1996, había 196 mil hectáreas plantadas con frutales. A fines de 2005, éstas ya totalizaban 221 mil hectáreas, lo que significa un aumento de 12,6%⁴.

De esta forma, mientras en el año 1996, las exportaciones frutícolas alcanzaron los US\$ 1.266 millones, lo que equivale al 1,62% del PIB, medido en dólares corrientes, en el 2005, estos embarques sumaron US\$ 2.177 millones (+77,6%) que equivalen al 1,84% del PIB, medido en dólares corrientes.

De acuerdo a la Matriz Insumo-Producto del año 2003, elaborada por el Banco Central de Chile, en el 2004 la fruticultura fue responsable del 54,1% del PIB del Agro⁵. Esto representa alrededor del 2% del producto nacional.

En lo que se refiere al empleo, se estima que en el año 2001 la fruticultura habría generado, como promedio anual, en torno a las 373 mil plazas laborales. Si se considera la estacionalidad del empleo, se estima que ese mismo año se alcanzó un nivel de contratación máximo de 553 mil puestos de trabajo. Para 2005, en cambio, la estimación es de 405 mil personas ocupadas en actividades ligadas a la fruticultura (+8,5%). Pero, como resultado de la caída del dólar, entre otros factores, la estimación para 2009 es mucho menor y no superaría los 366 mil trabajadores (-10,6%).

En lo que se refiere al aporte del empleo del sector frutícola al total nacional de ocupados, cabe señalar que se registra un claro retroceso desde el año 2006. De acuerdo a estimaciones hechas por ASOEX, a partir de datos oficiales del INE y del Banco Central, con anterioridad a esa fecha el sector aportaba entre el 5% y 10% del total de ocupados del país, pero luego, se observa una caída en este aporte, el que oscila en un rango entre 4% y 8% en los últimos años.

Gráfico 2.2 | Evolución Precios Fruta Fresca
Promedios ponderados trimestrales 2000-2009

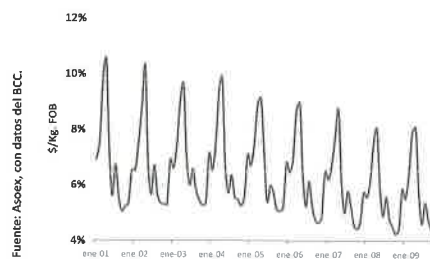
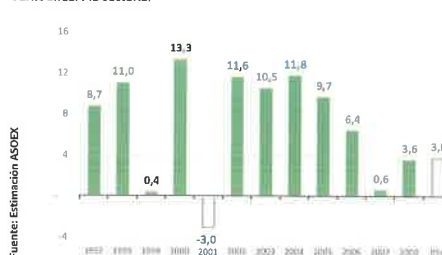


Gráfico 2.3 | Expansión Frutícola
Var. % anual PIB sectorial



⁴ Según datos de ODEPA. www.odepa.gob.cl

⁵ Incluye las actividades agrícolas, pecuarias y forestales.

II.3 PRODUCCIÓN Y COMERCIO

Durante los últimos años del siglo XX y primeros del siglo XXI, la fruticultura logró expandirse a tasas bastante dinámicas. De hecho, entre 1996 y 2005, se registró una tasa de crecimiento promedio anual de 11,9%, lo que le permitió al sector duplicar su tamaño.

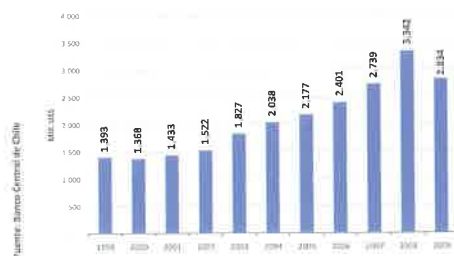
Pero, desde el año 2006 en adelante, se observa una reducción significativa del ritmo de expansión del sector, que alcanza un promedio anual de sólo 3,8%, lo que equivale a menos de un tercio del ritmo observado en el lapso 1996 – 2005 [ver gráfico 2.3].

Uno de los factores que ha estado afectando el dinamismo sectorial es el alza en el costo de producción de uva de mesa y los cada vez menores retornos que ésta conlleva, lo que ha desincentivado la renovación de los huertos y expansión de la superficie plantada.

Desde el punto de vista del comercio exterior, en cambio, el sector hace diez años generó US\$ 1.393 millones exportados, situación que contrasta con los retornos del año 2008 de US\$ 3.342 millones, y aún con los del año 2009, en que los envíos totalizarán US\$ 2.834 millones. Tales cifras representan una tasa de expansión anual promedio de 10,3%, aun considerando la contracción del año 2009 de 15,2% de su valor [ver gráfico 2.4].

El grado de diversificación comercial que ha conseguido el sector hortofrutícola en los últimos 10 años, ha sido sorprendente. A fines de 1999, Chile contaba con 65 países que compraban fruta chilena. En el 2009, en cambio, Chile conquistó más de 90 mercados de destino para nuestra fruta fresca. Lo anterior ha sido posible gracias a los acuerdos comerciales y protocolos sanitarios negociados por el Gobierno y el sector privado, a un permanente esfuerzo de comercialización y de marketing con las campañas genéricas de la fruta, a lo que se suma el aumento de las plantaciones de frutales en Chile. Asimismo, gracias a los esfuerzos de capacitación, inversión en tecnología y mejora de procesos, la productividad del sector, medida en términos de rendimientos, se elevó un 5,2% entre 2005 y 2009, pasando de 18,8 a 19,8 toneladas por hectárea, lo que refleja la preocupación del sector por compensar la permanente caída del tipo de cambio y el alza de los costos internos.

Gráfico 2.4 | Exportaciones de Fruta Fresca
Var. promedio anual: 10,3%



II.4 TIPO DE CAMBIO, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR FRUTÍCOLA

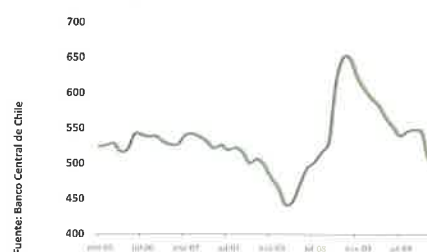
El crecimiento de la fruticultura depende de una serie de variables, vinculadas a aspectos productivos y comerciales, como la productividad de los huertos, la calidad de la fruta y su calibre, las certificaciones, la cadena de frío, las campañas de imagen país, entre otras. No obstante, las variables económicas como el tipo de cambio, los precios internacionales, los costos laborales y de los insumos tienen un gran peso en el desarrollo del sector. Desde 2001, el Banco Central de Chile decretó que el sistema cambiario que iba a operar en el país era de tipo flexible, aunque se guardó la potestad de efectuar intervenciones extraordinarias, en la medida que el tipo de cambio real se encuentre desalineado con respecto al tipo de cambio de equilibrio, que es reflejo de los fundamentos de la economía.

Esta política ha determinado que el precio del dólar haya mostrado una alta volatilidad desde que su precio fuera liberado. Desde entonces, ha fluctuado en sus promedios diarios entre \$ 428 y \$ 760. Luego que el tipo de cambio nominal (TCN) descendiera bruscamente en el 2003 de \$ 700 a \$ 570, el precio de la divisa ha mostrado persistentes bajadas bruscas entre el 2004 y el 2008. Todas estas caídas se produjeron antes de la crisis financiera de EE.UU. y llevaron el TCN a niveles de \$ 430. Luego de la intervención anunciada ese mes por el Banco Central, el TCN repuntó y en septiembre de 2008 -con la quiebra de Lehman Brothers- la intervención fue suspendida ya que, por efectos de la incertidumbre de la economía mundial, el TCN se elevó por sobre \$ 650, para luego -durante todo 2009- volver a bajar a niveles en torno a \$ 490 a fines del 2009 y a \$ 520 en la actualidad (2010) [ver gráfico 2.5].

La enorme volatilidad mostrada por el tipo de cambio, ha generado un gran impacto en el sector exportador, ya que para cualquier proyecto evaluado por medio del cálculo del VAN⁶, la variable que más incide en la rentabilidad del proyecto es el precio del dólar, de modo que no es extraño que, en los últimos años, el sector muestre menores tasas de crecimiento de la superficie plantada.

Por su parte, la otra variable que afecta los ingresos del sector -los precios internacionales de la fruta fresca de

Gráfico 2.5 | Volatilidad Cambiaria 2006-09
Promedios mensuales, pesos/dólar



Fuente: Banco Central de Chile

⁶ Valor Actual Neto. Más detalles en:
<http://es.wikipedia.org/wiki/VAN#Referencias>

exportación-, ha mostrado una suerte de comportamiento inverso al del dólar, compensando en parte las caídas de la divisa.

Adicionalmente, la inflación negativa observada en 2009 (-1,4%) elevó los costos reales de producir fruta fresca [ver gráfico 2.6].

En particular, los costos de la mano de obra subieron en forma muy significativa durante 2009⁷, pasando de \$ 229 a \$ 350 por kilo, cuando los precios de venta internacionales eran de unos \$ 500 (US\$ 1,05 por kilo). Es decir, las remuneraciones del sector representaban alrededor del 70% de los ingresos. Asimismo, los demás insumos siguieron subiendo, aunque a un ritmo menor, ubicándose en el rango entre \$ 100 y \$ 150 por kilo. Lo que significa cerca del 25% de los ingresos.

Con estos antecedentes, no es de extrañar que el sector haya reaccionado con fuerza y enorme preocupación ante los programas de venta de dólares que el Banco Central implementó durante 2009, los que contribuyeron entre \$ 80 y \$ 100 a la caída del tipo de cambio en el año. Esta volatilidad, y en particular el deterioro del tipo de cambio, parecen haber tenido un efecto significativo en la capacidad del sector de generar empleos.

Gráfico 2.6 Costos Producción Fruta Fresca
Costo ponderado anualizado 2000-09: \$/Kg. (\$ 2000)

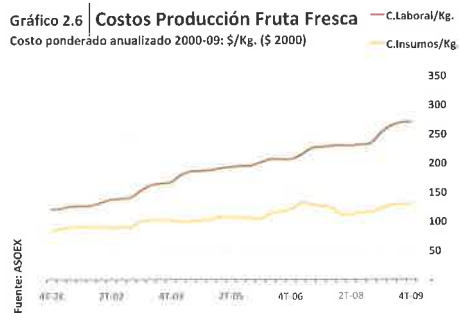
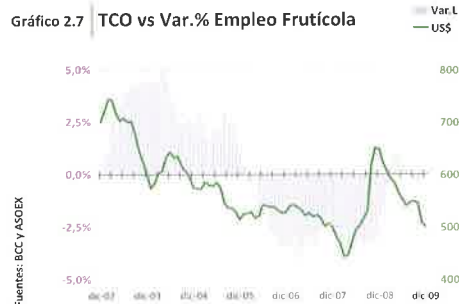


Gráfico 2.7 TCO vs Var.% Empleo Frutícola



Como se observa, las tasas de crecimiento en el empleo frutícola (mediciones interanuales) se mantuvieron en el tramo positivo hasta enero de 2006. De ahí en adelante, cuando el tipo de cambio promedio de ese mes se ubicó en \$ 555, luego de seis meses continuos de caída, el sector comenzó a reducir el número de plazas de trabajo [ver gráfico 2.7].

La única excepción a este fenómeno se observó entre marzo y junio de 2009, pero la caída del tipo de cambio que nuevamente lo llevó por debajo de \$ 560 hizo que, otra vez, el sector comenzara a reducir su demanda por puestos de trabajo.

Lo anterior contrasta con el hecho que el empleo total a nivel país (es decir, en el total de sectores) ha aumentado persistentemente desde 2006. De hecho, si se usan series anualizadas⁸ se observa con claridad que, en diciembre de 2005, el INE registró 6,1 millones de ocupados en el país,

⁷ Los costos reales de la mano de obra en la fruticultura se estimaron usando el índice de remuneraciones de la mano de obra no calificada.

⁸ Promedios móviles anuales en 12 meses.

mientras que la fruticultura registró 404,6 mil, es decir un 6,6% del total del país.

En cambio, en octubre del 2009, se registraron casi 6,6 millones de ocupados en el país, mientras que la fruticultura contrató a 366,7 mil personas, lo que representa un 5,6% del total. De esta forma, se puede apreciar con claridad que uno de los sectores que tradicionalmente ha aportado más empleo al país, ha venido reduciendo su demanda laboral y su aporte al total de ocupados [ver gráfico 2.8].

Desde el punto de vista de las tasas de variación, el total de ocupados del país aumentó en 7,1% en el período, mientras el de la fruticultura disminuyó 9,4% en igual lapso. La reducción en el empleo sería provocada por la baja del tipo de cambio por dos vías: la primera es la reducción del empleo debido al mayor costo de producción relativa con respecto a los ingresos y al mayor riesgo cambiario en la actividad y, la segunda, se debe a la adquisición de maquinaria y tecnología más barata (por efecto del menor valor del dólar) para poder mantener la productividad.

Gracias a estos antecedentes es posible concluir que un tipo de cambio por debajo de \$ 550 hace que el sector reduzca su demanda laboral.

Ante la enorme volatilidad que ha mostrado el tipo de cambio y la negativa de las autoridades frente a las demandas de los sectores agrícolas por estabilizar el precio del dólar, ASOEX elaboró a partir de 2007 el Índice de Competitividad Frutícola (ICOF).

Este índice se construyó sobre un modelo de variaciones de determinantes elaborado a partir de la Matriz Insumo-Producto del año 2003, usando datos oficiales del INE y del Banco Central. El modelo estima el margen operativo de una empresa promedio del sector frutícola⁹ por medio del cálculo de sus ingresos (precio y tipo de cambio) y de sus costos (remuneraciones, insumos y costo de capital), todos los determinantes son ajustados por inflación y llevados a la moneda de un mismo período para hacer las comparaciones en términos reales¹⁰.

Los resultados muestran en forma contundente que, desde abril de 2006 y hasta junio de 2007, el sector operó con resultados negativos. Posteriormente, se observó una

Gráfico 2.8 Empleo: Fruticultura vs País
Promedios anualizados, miles de personas.

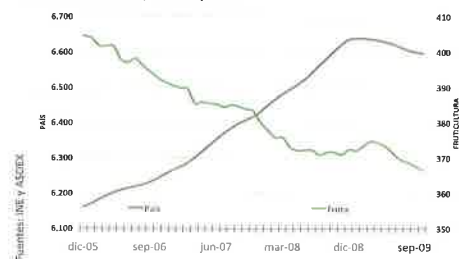
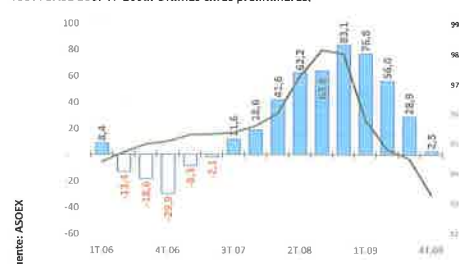


Gráfico 2.9 Índice de Competitividad Frutícola
ICOF: BASE 100: 4T-2001. Últimas cifras preliminares.



⁹ La que se supone no tiene descargos desde el punto de vista financiero.

¹⁰ Ver metodología detallada en Expediente Exportador N° 1, Diciembre 2007, ASOEX.

recuperación hacia estándares de rentabilidad más normales, pero a partir de 2009, esta tendencia se revierte y el sector vuelve a acercarse peligrosamente hacia una nueva zona negativa, lo cual debiera ser signo de alerta para cualquier autoridad económica [ver gráfico 2.9].

Asimismo, se aprecia que el tipo de cambio real (promedio trimestral), muestra una clara correlación con el comportamiento de los márgenes operacionales del sector, a tal punto que esta correlación medida entre 2003 y 2009 alcanza a 51%, pero entre 2007 y 2009 ésta se eleva a 67%.

II.5 ROL DEL BANCO CENTRAL Y DISCUSIONES PENDIENTES

De acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional (LOC) que regula el accionar y deberes del Banco Central de Chile, éste tiene dos objetivos que cumplir: i) mantener el funcionamiento del sistema de pagos de la economía y ii) controlar el nivel de precios.

Durante el período 2006-2009, el Banco Central ha mostrado un actuar que no ha considerado la situación de los sectores productivos y, en particular, del sector exportador y sustituidor de importaciones.

Desde hace varios años se observa en forma persistente que el Banco Central maneja el tipo de cambio como una herramienta para reducir la inflación, sobre todo aquella que acarrea el alza en los combustibles. De hecho, en el año 2009 se negó a comprar directamente los dólares que Hacienda ingresó del FEES¹¹ para paliar el déficit fiscal y hacer política fiscal contracíclica, optando por un programa de venta de dólares diarios en el mercado formal, generando un desplazamiento del sector privado por el sector público¹², reduciendo el impacto de la política fiscal y permitiendo que el país viviera varios meses con deflación (-1,4% al cierre de 2009).

Por otra parte, en varias ocasiones, el Banco Central no ha considerado las sugerencias que han hecho connotados

¹¹ Fondo de Estabilización Económica y Social.

¹² Conocido en macroeconomía como *crowding out*. Ver: Roger W. Spencer & William P. Yohe, "The 'Crowding Out' of Private Expenditures by Fiscal Policy Actions. Federal Reserve Bank of St. Louis *Review*, October 1970, pp. 12-24. También se recomienda buscar en Wikipedia: "crowding out (economics)".

economistas del sector privado y representantes de los sectores productivos del país, para que adopte medidas de mercado que contribuyan a perfeccionar y profundizar el mercado monetario y financiero del país, así como a reducir la volatilidad del mercado cambiario.

Incluso, durante los últimos años ha sido posible observar algunas conductas erráticas por parte de su Consejo Directivo. Aunque se realizaron declaraciones de prensa de algunos consejeros afirmando que no había nada que hacer con el fortalecimiento del peso ante la situación internacional, algunos meses después, el Banco Central implementó medidas en el sentido opuesto.

Dado el desarrollo actual de la economía y que actualmente el objetivo central de la política monetaria es sólo mantenerla dentro del rango meta¹³ y afianzar el ancla nominal en 3%, ASOEX propone abrir una discusión abierta sobre algunos temas centrales de la política económica. Entre ellas, se propone discutir:

- ¿Cuál es la política cambiaria que se alinea mejor con una estrategia exportadora que sea uno de los ejes del crecimiento económico y el desarrollo social del país?
- ¿Qué sistema cambiario se condice con una estrategia de desarrollo armónico del país? Entendiéndose por armónico el que todas las regiones, no sólo la Región Metropolitana, y también el mundo rural, tengan igualdad de oportunidades en cuanto al emprendimiento.
- ¿Es el momento de incorporar un tercer objetivo al Banco Central que lo obligue a alinearse con -por ejemplo- la política de desarrollo o el pleno empleo?
- ¿Será conveniente que algunos precios, reajustes o sectores, tengan parte de sus costos expresados en dólares?
- ¿Es posible profundizar el mercado de derivados en Chile (futuros, opciones) a fin de reducir su volatilidad?

¹³ A pesar que el rango meta (2% - 4%) fue un objetivo autoimpuesto por el propio Banco Central, entre 2001 y 2009 se han observado dos períodos prolongados en los cuales la inflación efectiva se ha mantenido por debajo del 2%: oct-2003/oct-2004 y jun-2009 a la fecha.

- ¿Es posible incorporar un impuesto específico a las operaciones *forward* para reducir la volatilidad del tipo de cambio y así limitar el *carry-trade*?¹⁴

Asimismo, ASOEX considera que hay preguntas claves que los actores políticos y sociales de nuestro país no deben eludir, como por ejemplo:

- ¿Cómo se compatibiliza la política cambiaria con un superávit fiscal permanente en dólares y un déficit fiscal permanente en pesos? Al respecto cabe señalar que Noruega tuvo un problema similar con el descubrimiento de sus yacimientos de gas y petróleo, que en los años inmediatamente siguientes le trajo una revalorización artificial de su moneda, para luego revertir esa situación incluyendo un programa de ahorros en el exterior de largo plazo y estabilización de la corona noruega.
- ¿Qué debe hacer Chile para evitar los males de la *enfermedad holandesa* con el precio del cobre por encima de los US\$ 3/lb. en forma permanente durante los próximos diez años?

ASOEX estima que no adoptar medidas o dilatar su adopción en estas materias podría llevar a un franco debilitamiento del sector exportador y sustituidor de importaciones de productos no minerales, lo que puede tener efectos demoledores sobre éstos, situación que quedaría en evidencia cuando los precios del cobre vuelvan a declinar a niveles normales y que podría agravarse por el incremento del gasto público asociado a las tareas de reconstrucción.

¹⁴ El "carry trade" es una estrategia que grandes fondos y bancos practican en el mercado de monedas con el objetivo de aprovechar las diferenciales de tasas de interés entre países. Tiene un componente de tasa de interés y otro de tipo de cambio. Según datos del Banco Central, en 2009 se transaron US\$ 581.904 millones en operaciones *forward*. Un impuesto del 0,1% a esas transacciones habría recaudado US\$ 581 millones.

III. SITUACIÓN Y DESAFÍOS DE LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA Y PRIVADA

III. SITUACIÓN Y DESAFÍOS DE LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA Y PRIVADA

III.I NUEVO MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y RECURSOS FORESTALES

En el año 2006 se planteó una modernización del Ministerio de Agricultura, en la perspectiva de contar con un Ministerio de la Agricultura y la Alimentación que abarcara un rango más amplio de los intereses del sector. ASOEX apoyó esta iniciativa. No obstante, aunque hay consenso en la necesidad de una modernización institucional, ésta aún no ha tomado forma.

A fines del 2009, se elaboró el proyecto de Ley que crea este nuevo Ministerio ampliado, conformado por tres subsecretarías: Agricultura y Alimentación, Pesca y Acuicultura y Recursos Forestales. El Proyecto se encuentra para su estudio en el Ministerio Secretaría General de Gobierno.

De acuerdo a lo planteado en dicho Proyecto, la arquitectura institucional propuesta busca interpretar de mejor forma las necesidades actuales del sector: fortalecer una gestión integradora y consolidada de los servicios públicos; otorgar un nuevo impulso a la industria alimentaria; integrar a los sectores pesquero y forestal y; adecuar el sector a los desafíos de calidad, inocuidad, respeto por el medio ambiente y sustentabilidad.

Si bien este proyecto representa un avance en relación a la situación actual, aún queda una cantidad importante de materias a definir, entre las cuales se pueden mencionar las más significativas:

La primera y fundamental es materializar este proyecto institucional y que su discusión no se entrampe entre los distintos poderes del Estado, para lo cual es fundamental lograr acuerdos previos entre los actores

involucrados. Esperamos que el sector privado pueda conocer el proyecto en toda su extensión, de modo de analizar sus alcances y tener una opinión informada para representarla al Gobierno y al Parlamento.

Un segundo tema es definir cómo se constituirán y vincularán las tres subsecretarías, de modo de tener estrategias y objetivos comunes, además de funcionar operativamente en forma coordinada.

Una tercera materia es definir los recursos humanos y materiales para llevar a la práctica las múltiples funciones asignadas al Ministerio y Subsecretarías, así como la línea de mando entre el Ministerio, Subsecretarías y los organismos dependientes, aspectos que aún no contempla el actual proyecto. De acuerdo a los antecedentes disponibles, el proyecto no incorpora modificaciones en los servicios e instituciones vinculados al Ministerio, por lo que éstos deberían continuar cumpliendo sus actuales funciones y manteniendo su autonomía, en tanto no se modifiquen sus respectivas leyes orgánicas.

Un cuarto ámbito de preocupación se refiere a la amplitud de tareas que recaerán en el Ministerio, lo cual puede significar un vasto ámbito de problemas, muy diferentes entre sí y que desplacen en parte la preocupación por el sector agrícola – alimentario.

Existe consenso en el sector privado alimentario en que la modernización del Ministerio, sus organismos vinculados y de toda la institucionalidad, tendrá una gran incidencia en el accionar del sector privado. Se debe estructurar un Ministerio que responda a las necesidades del sector, con menos burocracia, mayor eficiencia y eficacia, mayor calidad en sus acciones y una mayor predisposición a evolucionar con agilidad en la medida que las nuevas situaciones tecnológicas, económicas y de mercado así lo ameriten. Pensamos que debiese haber una discusión en profundidad acerca de las implicancias prácticas de estas transformaciones que involucran al sector público y privado. No obstante a lo anterior, mientras no se concluye la tramitación del proyecto de ley, se puede avanzar significativamente en esta línea a través de una mejor coordinación de las instituciones involucradas.

III.2 FUNDACIÓN DE FOMENTO DE LA CALIDAD

Hemos tomado conocimiento de la constitución de la Fundación de Fomento de la Calidad, iniciativa en tramitación, que está siendo revisada por la Contraloría General de la República y la Secretaría General de la Presidencia. Ésta sería una corporación de derecho público-privado, presidida por el Ministro de Agricultura, cuya base la constituirían el SAG y FIA, con un Consejo Consultivo con amplia participación del sector privado.

Su objetivo sería fomentar la elaboración de estándares privados de calidad que respondan a metas de inocuidad, cuidado del medio ambiente y responsabilidad social empresarial. Es posible que el texto definitivo incluya otras exigencias más específicas, pero las señaladas son las genéricas.

La propiedad de la Fundación radicaría en las entidades fundadoras, pudiendo admitir asociados en distintos niveles relacionados con su objetivo, cuya adhesión se formalizaría mediante la firma de un contrato que definiría los derechos y deberes de los socios. En términos de estructura, contempla un Consejo General presidido por el Ministro de Agricultura y conformado por entidades públicas (SAG, INDAP, ODEPA, FIA) y privadas, representantes de las principales Asociaciones gremiales, tales como: Federación de Productores de Carne (FEDECARNE); Federación de Productores de Leche (FEDELECHE); Asociación de Productores de Aves (APA); Asociación de Productores de Cerdos (ASPROCER); Federación de Productores de Frutas (FEDEFRUTA); Sociedad Nacional de Agricultura (SNA) - CODESSER; Asociación de Exportadores de Chile (ASOEX) y Chilealimentos.

Dado que el diseño de la Fundación no contó con la participación del sector privado frutícola, se requiere una discusión sobre la necesidad de esta instancia y sus objetivos.

III.3 AGENCIA CHILENA PARA LA INOCUIDAD ALIMENTARIA

La inocuidad ha cobrado creciente relevancia, produciéndose avances en materia de políticas e institucionalidad. En el año 2005 se creó por decreto esta entidad, cuya formación fue en ese entonces alentada por ASOEX. En ese momento, se definieron como sus principales funciones: formular una política de inocuidad; elaborar reglamentos, normas y guías técnicas para alimentos y subproductos; establecer su autoridad sobre toda la cadena de producción y comercialización; regular coordinaciones en el caso de crisis y representar al país ante organismos y foros internacionales.

Con ello se busca alinear a Chile con las tendencias mundiales en el control de alimentos y las recomendaciones internacionales provenientes de la Organización Mundial de la Salud, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y la Comisión del Codex Alimentarius.

La formación de este organismo especializado siguió avanzando en estos años y, en noviembre del año 2009, el Gobierno envió al Congreso un mensaje en el cual propone la formación de una Comisión Asesora del Presidente de la República denominada "Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria" (ACHIPIA). En lo medular, el mensaje asigna a la Comisión Asesora las tareas siguientes: i) formular y proponer una Política Nacional de Inocuidad de Alimentos, así como las medidas, planes y programas tendientes a su ejecución y cumplimiento; ii) servir de instancia de coordinación para la aplicación de la política nacional de inocuidad de alimentos y de los programas, planes y medidas que en ese marco se implementen; iii) velar porque la política exterior de Chile, en aquellas materias que incidan en inocuidad y seguridad alimentaria, se adecue a la Política Nacional de Inocuidad de los Alimentos; iv) elaborar y proponer un proyecto de Ley que cree un Sistema Nacional para la Inocuidad de los Alimentos y la Autoridad Chilena de Seguridad de Alimentos; v) estudiar la legislación nacional vigente aplicable en materia de seguridad alimentaria y proponer las

normas y reglamentos que sean necesarios para su perfeccionamiento; y vi) servir de instancia de coordinación de los organismos públicos que tengan competencias asociadas a la seguridad e inocuidad de los alimentos, en particular, en la preparación de propuestas de Guías de Procedimientos y Estándares Técnicos, Procedimientos de Evaluación de Riesgos, Control e Inspección y en la atención y control de eventos de emergencia asociados a la alimentación.

El Gobierno propuso que la Comisión quede constituida por los Subsecretarios de la Presidencia -quien la presidirá-, Salud Pública, Economía, Pesca y Agricultura, y el Director General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores. Se plantea también que la entidad cuente con una Dirección Nacional, un Consejo Consultivo y un Comité Científico Asesor.

Por ahora, la ACHIPIA funciona con regularidad integrando a representantes de los ministerios indicados, bajo una presidencia rotatoria, una secretaría ejecutiva y un equipo técnico que opera desde SEGPRES. Una de sus principales responsabilidades será la gestión de crisis, lo cual es clave en un país donde la exportación de alimentos se perfila con una gran importancia presente y futura. Por ello, entre sus tareas está diseñar una estrategia de evaluación y un modelo de gestión de riesgos, donde los aspectos operativos queden bajo la responsabilidad de los servicios respectivos.

En nuestra opinión, esta Agencia debiese operar claramente bajo un sistema de valoración de riesgos de los sistemas productivos de la fruticultura donde, por ejemplo, se reconozca los estándares privados de BPA y BPM, así como las certificaciones de HACCP, que son reconocidos internacionalmente como instrumentos de reducción de riesgos, focalizando su acción y recursos en productos y productores o empaques de mayor riesgo.

Los desafíos planteados al 2010 podrían permitir un significativo avance en la materia: implementación de un sistema de evaluación de riesgos; fortalecimiento de la capacidad analítica de la red de laboratorios;

desarrollo del sistema de alerta y manejo de crisis; implementación de un sistema integrado de fiscalización y control; promulgación de la Ley y de la nueva institucionalidad.

No nos cabe duda que la tarea de poner en marcha regular la Agencia no será fácil, ya que hay que establecer una nueva institucionalidad en la que deben participar servicios que hoy se rigen por criterios autónomos. Debemos señalar que valoramos lo avanzado y colaboraremos con su desarrollo. En todo caso, reiteramos que la participación del sector privado en la elaboración de políticas e implementación de controles resulta esencial. Hasta ahora, no se han valorado debidamente nuestros avances en la materia y tampoco se ha posibilitado una adecuada representación en la Agencia.

III.4 MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL COMERCIO EXTERIOR

El año 2006 ASOEX propuso la formación de una Subsecretaría de Relaciones Comerciales y la transformación de PROCHILE en una corporación público privada, que abriera espacio a una mayor participación privada, que fuese descentralizada y que tuviese mayor autonomía de gestión y manejo de sus recursos. Ambas iniciativas no se concretaron durante el período de Gobierno que recién finalizó.

Ello no implica que la situación sea exactamente igual a la que se apreciaba en ese momento. Por una parte, PROCHILE avanzó en la definición de una estrategia 2006-2010, en la que se propuso ampliar su acción y focalizarla en mercados prioritarios, productos específicos y nuevos clientes, incorporando a pequeñas y medianas empresas exportadoras. Se incrementó el número de productos y servicios exportados, con énfasis en productos no tradicionales, se diversificaron mercados, se innovó en nuevos instrumentos, se establecieron alianzas estratégicas (por ejemplo con CORFO se establecieron Centros de Negocios compartidos en Nueva York, Madrid y Shanghai); y se

abrieron nuevas oficinas comerciales en Vietnam, Dubai, Atlanta y Polonia.

Por otra parte, en diciembre del año 2007, la ex Presidenta Michelle Bachelet anunció una nueva institucionalidad, dependiente de la Presidencia de la República, destinada a coordinar el tema Imagen País. Se denominó Proyecto Chile - Imagen País y se nominó a un director para dirigirla. En una segunda instancia, la Presidenta de la República planteó la creación de una Fundación que administrara los aspectos reunidos bajo el concepto de "Imagen País". El 5 de junio de 2009 se creó la Fundación Imagen de Chile.

El tema de Imagen País y la promoción de exportaciones no han encontrado un cauce único adecuado ya que se fragmenta en al menos tres instituciones distintas: Fundación Imagen País, PROCHILE y CORFO. La coordinación conceptual de imagen país en general, radica en la Fundación Imagen País; en CORFO se concentra el financiamiento de grandes proyectos asociativos; mientras PROCHILE continúa siendo el ente promotor de las exportaciones de alimentos, servicios, industrias, medio ambiente, con énfasis en Pymes, pero atendiendo todos los tamaños de empresas que requieren de apoyo.

La existencia de instituciones con objetivos y atribuciones similares debilita la presencia de Chile, pues no se observa un trabajo colaborativo y con una conducción estratégica única. Así, mientras PROCHILE financia campañas y proyectos sectoriales, CORFO está implementando paralelamente Plataformas Comerciales.

En el tema de Imagen País y Promoción de Exportaciones se requiere una discusión en profundidad acerca de las fortalezas y debilidades de los organismos involucrados para cumplir con la misión que se espera de ellos y, en concordancia, efectuar una clara definición de roles y objetivos institucionales. Opinamos que se deben establecer coordinaciones formales para que cada institución involucrada asuma la tarea para la cual posee mayores condiciones y en ningún caso compartir responsabilidades respecto a funciones similares. Como una consecuencia de esta

distribución de funciones entre entidades distintas podemos indicar casos en que una misma empresa, para proyectos similares, utiliza fondos provenientes de las tres entidades.

Adicionalmente, estamos dispuestos a proponer un conjunto de definiciones claras de participación del sector privado, que contemple deberes y derechos.

Hemos avanzado mucho en la creación de la Fundación Imagen País. Se dispone de un presupuesto propio de operación, mas no se ha definido una estrategia país de largo plazo en relación a un tema tan importante. Se ha ocupado un valioso tiempo en discutir la creación de un nuevo logotipo, sin llegar a acuerdo alguno, en circunstancias que hace ya cinco años existe un isotipo que no ha sido criticado -excepto por el lema-, y que podría ser usado pues se han invertido varios millones de dólares utilizando esta imagen.

Chile debe ocupar la institucionalidad que posee en el exterior. PROCHILE cuenta con una base poderosa de Oficinas Comerciales en 60 países, que no pueden quedar al margen de la promoción de Imagen País. Se trata de un activo con el cual no cuentan todos los países. De igual forma, los Centros de Negocios conjuntos entre PROCHILE y CORFO, deben ser parte activa de una estrategia de promoción de negocios, en tanto la Fundación debe desarrollar contenidos que sean divulgados desde toda la institucionalidad disponible en el exterior.

A nuestro juicio se hace indispensable que las embajadas de los principales mercados, se comprometan en promover todos aquellos aspectos relacionados con nuestro país en su dimensión comercial, vale decir, importaciones exportaciones, turismo, inversiones, desarrollo tecnológico, etc., involucrando en dicho esfuerzo al embajador y al conjunto de sus funcionarios. Ello implica una necesaria reingeniería a nivel de la diplomacia chilena, a fin de contar con diplomáticos con competencias acordes a dichas necesidades.

Esencial resulta revertir la fragmentación de los roles relacionados con la promoción de nuestras exportaciones, la inversión y el turismo,

concentrándolos en una sola entidad, la que a nuestro juicio, debe ser PROCHILE. Ello indudablemente implica un rediseño de esta institución, a fin de otorgarle las competencias requeridas para dicha labor.

El Fondo de Promoción de Exportaciones cuenta con alrededor de unos diez programas, pero cerca de la mitad de los recursos del Fondo se destinan a campañas de promoción genérica. Estas campañas generan bienes públicos, en tanto sus actividades de difusión no sólo benefician a quienes las financian, sino también a todos los que concurren a los mercados externos en los que dichas campañas se desarrollan. En razón de ese argumento, consideramos que el Estado debiera aportar una mayor proporción de recursos a ellas y, dado su mayor impacto relativo, priorizar en ellas la inversión, más que dispersarla en múltiples programas. Esta es una discusión que debe llevarse al Consejo del Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias, para luego efectuar una propuesta al Gobierno, que incluya los recursos totales del Fondo y su distribución.

Un último tema a debatir con el Ministerio de Relaciones Exteriores se refiere a la conveniencia de constituir una Subsecretaría de Relaciones Comerciales. Frente a esta posibilidad es necesario tener claras las ventajas que ello significaría y definir si, en este esquema, PROCHILE continuaría siendo una división de esta Subsecretaría, con lo que ello implica en cuanto a eventuales dificultades en su funcionamiento legal, financiero y administrativo.

III.5 AGREGADOS AGRÍCOLAS

Los agregados agrícolas constituyen una parte de la institucionalidad que se relaciona directamente con la agricultura de exportación. En el año 2006, ASOEX planteaba la necesidad de contar con agregados agrícolas en China, India, México, Japón, USA y Europa, incluyendo también Medio Oriente. Actualmente el país cuenta con diez agregados agrícolas que cubren todos los países mencionados, a excepción de Medio Oriente,

donde PROCHILE ha abierto recientemente una agregaduría comercial.

El papel que cumplen los agregados agrícolas se ha ido forjando en la práctica. En sus inicios se les asignaban un amplio conjunto de tareas, no todas las cuales han estado en capacidad de asumir. Sin embargo, ha costado definir claramente sus roles y encauzarlos a los temas que son relevantes para el sector.

En la actualidad, las funciones que desempeñan se refieren principalmente a la creación y fortalecimiento de vínculos con las autoridades locales para resolver materias comerciales, sanitarias y diplomáticas. Sin embargo, alrededor de la mitad de su tiempo laboral se destina a tareas relacionadas con la entrada a los mercados de nuevos productos y a resolver problemas de acceso al mercado por acciones de carácter paraarancelario. Otros ámbitos de trabajo son la búsqueda de nuevas oportunidades comerciales, así como el logro de alianzas entre empresarios chilenos y de los países que representan.

Por falta de especialización y tiempo, los agregados realizan sólo marginalmente tareas relacionadas con la inteligencia de mercado, entendida como un proceso metódico que indaga tanto en las variables que afectan la competitividad en relación a nuestros principales competidores, como las oportunidades y amenazas asociadas a los distintos mercados. Sin embargo, cada agregaduría tiene una página web y emite mensualmente informes acerca del estado de la agricultura y el comercio de los países donde están situados.

Hoy, los agregados agrícolas dependen de la Unidad de Coordinación de Asuntos Internacionales del MINAGRI. Si bien en los últimos años se ha ordenado su dependencia administrativa, actualmente en su nominación participan tres instituciones distintas (MINAGRI, Ministerio de Relaciones Exteriores y Presidencia de la República). Además, aún no existe una contraparte técnica institucional sólida, que le otorgue dirección y respaldo a los agregados, ante el accionar cotidiano y ante las emergencias sanitarias que deben enfrentar.

Si se aspira a otorgar a los agregados más especialización y tareas que involucren mayor análisis económico, lo deseable es que fueran parte de la Oficina de Estudios y Políticas del MINAGRI, independientemente de su dependencia institucional, ya que esta institución posee los especialistas que pueden servir de contraparte técnica y apoyo a su labor.

Un punto a resolver es la inexistencia o la debilidad de las coordinaciones formales entre las Oficinas Económicas de ProChile y los agregados agrícolas, lo que incluso genera situaciones de competencia entre ambas representaciones. En efecto, las coordinaciones virtuosas quedan sujetas a la buena relación personal entre ambos agregados y sus respectivos grupos de trabajo.

En suma, para el sector privado exportador, este grupo de profesionales son de mucha importancia, puesto que son quienes están de inmediato al tanto de situaciones anómalas en los mercados. Ellos deberían ser la vanguardia del comercio exterior de alimentos, lo cual requiere una determinación más clara de tareas, una autoridad técnica a la que se reporten, homogeneizar sus situaciones laborales y establecer incentivos que se vinculen a sus tareas. En el ámbito de la inteligencia de mercado, sería importante clarificar qué parte de esta tarea corresponde al Estado y cuáles al sector privado. Este es otro gran tema que esperamos representar al Gobierno.

Resulta indispensable que los usuarios del sector privado puedan participar en la propuesta de nominados a ejercer la función de agregados agrícolas, así como en la confección de su agenda de tareas y, posteriormente, en la evaluación de su desempeño.

III.6 LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN PRIVADA

No cabe duda que el sector privado exportador ha ganado importantes espacios de participación en las instancias públicas de decisión. Entre otros, hoy las representaciones gremiales se encuentran presentes en

el Consejo Estratégico de Chile Potencia Alimentaria, del Ministerio de Agricultura; en el Consejo del Comité CORFO de Imagen País; y también en la Fundación Imagen País. También estamos presentes en el Consejo del Cluster Alimentario, en el Consejo del Fondo de Promoción de Exportaciones y en el Consejo para el Cambio Climático. Un gran avance en este sentido ha sido la creación al interior del Ministerio de Agricultura y del Comité Exportador de Alimentos, a la cual deberá otorgársele mayor relevancia.

Esta importante presencia en instancias de decisión se repite también en regiones, donde las directivas gremiales participan de las Agencias de Desarrollo Productivo, en algunos clusters regionales y en los Comités de Rubros, sin olvidar que hay empresarios también en el directorio de INIA, tanto en Santiago como en las estaciones experimentales.

Este panorama muestra un sector privado con amplia participación en las instituciones y eventualmente en las políticas públicas, así como en la asignación de algunos de los recursos disponibles para el sector. Sin embargo, esta situación, que tiene una cara muy positiva, también muestra una dispersión que puede llegar a debilitar nuestro actuar.

Estimamos necesario revisar nuestro desempeño y evaluar nuevas modalidades de participación, que nos permitan actuar coordinados con el resto del sector privado y estructurar en conjunto con el Gobierno, instancias de interacción -que pueden ser menos que las actuales-, donde se aborden de manera ordenada y específica un conjunto de temas que hoy se discuten en distintas instancias de manera redundante. Ello además, permitiría diversificar las representaciones, profundizar mejor en los temas y alcanzar una mayor especialización por parte de quienes acuden como representantes del sector privado. Esta es una tarea que debemos emprender a la brevedad.

IV. SANIDAD, INOCUIDAD, BUENAS PRÁCTICAS
AGRÍCOLAS Y CERTIFICACIÓN, ATRIBUTOS
DE LA EXPORTACIÓN DE ALIMENTOS

IV. SANIDAD, INOCUIDAD, BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y CERTIFICACIÓN: ATRIBUTOS DE LA EXPORTACIÓN DE ALIMENTOS

El crecimiento de las exportaciones frutícolas y de otros productos agropecuarios ha determinado que Chile se cuente entre los principales exportadores de alimentos del mundo. En buena medida este logro ha sido posible a partir de un trabajo coordinado entre el Estado, productores y exportadores, para mantener y conservar el patrimonio fitosanitario nacional, objetivo que se suma a un esfuerzo sostenido por elevar los estándares de inocuidad de los alimentos.

Los consumidores del mundo demandan alimentos sanos e inocuos y valoran crecientemente los alimentos funcionales, que contribuyen a su salud. La competitividad depende hoy del desarrollo de atributos de calidad que, aunque aparentemente invisibles al consumidor final, permiten diferenciar nuestros productos de los de otros oferentes y ganar mercados.

Estas circunstancias señalan que la industria frutícola chilena enfrenta hoy un gran desafío, de cuyo resultado dependerá su futura expansión al tener que responder simultáneamente a los requisitos de sanidad vegetal y a las crecientes exigencias en materia de inocuidad por parte de los mercados de destino.

Las normas que están instituyendo los compradores internacionales de la producción frutícola exportable es un tema de interés permanente del sector. Afrontar correctamente estas exigencias es una tarea ineludible si se quiere seguir manteniendo altos niveles de confiabilidad en los mercados, ya que los importadores y compradores intermedios requieren certificar la seguridad que otorgan sus proveedores. Ello conlleva un aumento de costos de productores y exportadores, derivados de la necesidad de asumir y cumplir nuevas obligaciones en sus procesos de producción.

Responder en forma eficiente, confiable y ágil a los requerimientos en materia de sanidad e inocuidad de los alimentos se ha constituido en un factor de competitividad

estratégico para las empresas y los países que buscan posicionarse exitosamente en los mercados de los alimentos.

Esta sección trata de un conjunto de temas interrelacionados que abordan esta problemática, como sanidad vegetal, inocuidad, buenas prácticas agrícolas y protocolos de certificación, que conjuntamente contribuyen a otorgar a los alimentos las cualidades de sanos e inocuos.

Mientras sanidad e inocuidad son materias reguladas e implementadas, preferentemente desde el ámbito público nacional e internacional, Buenas Prácticas Agrícolas y protocolos, se sitúan preferentemente a nivel de empresas productivas, exportadoras y comercializadoras. No obstante, se trata de temas en los cuales ambos sectores deben trabajar estrechamente vinculados con objetivos compartidos.

IV.1 EL SISTEMA NACIONAL DE SANIDAD AGROALIMENTARIA

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) es la institución pública responsable del sistema nacional de sanidad agropecuaria y de garantizar a los demandantes externos la inocuidad de los alimentos. En el año 2009, más del 85% del presupuesto del SAG fue asignado a la defensa y mejoramiento del patrimonio sanitario y al programa de certificación de productos silvoagropecuarios de exportación, con el objetivo de dar soporte sanitario y de inocuidad a la actividad exportadora de alimentos.

En las negociaciones de los TLC y acuerdos multilaterales, a esta institución le ha correspondido establecer las fórmulas técnicas y reglamentarias para conciliar los estándares nacionales con los requerimientos fitosanitarios y de inocuidad de alimentos de los mercados compradores.

Como garante de la sanidad animal y vegetal, este servicio cumple un papel significativo respecto de la exclusión, erradicación y/o manejo efectivo de los riesgos de plagas y enfermedades que afectan a la agricultura. Para ello articula las acciones de los distintos actores, establece normas acordes con las exigencias fitosanitarias y hace cumplir las normativas vigentes.

Avances en materia de sanidad

Hasta ahora, protegiendo las fronteras del país, se ha logrado responder en forma eficiente y oportuna a las crecientes presiones biológicas, interceptando en los puestos de ingreso

a Chile productos prohibidos -frutas tropicales y subtropicales, carnes y embutidos, madera y otros- que son potenciales portadores de enfermedades y plagas cuarentenarias.

Para mantener el estatus sanitario del país, se ha desplegado un esfuerzo importante en materia de regulaciones. Entre el 2006 y el 2009, se establecieron setenta nuevas resoluciones que establecen requisitos fitosanitarios de ingreso a Chile de plantas y de productos vegetales, con lo cual se reduce sustantivamente el riesgo de ingreso de nuevas plagas al país. Adicionalmente, se incrementaron las multas al tránsito ilegal de productos prohibidos.

En materia de controles fronterizos, se ha avanzado en la legislación y reglamentos¹⁵. En cuanto al control de plagas cuarentenarias que han logrado traspasar las barreras fitosanitarias nacionales o que se propagan mediante diseminación natural, se han promulgado normas específicas de control obligatorio.

Dado que el Servicio Agrícola y Ganadero es la base institucional del Gobierno de Chile en los temas de sanidad, se ha estimado necesario otorgar un especial impulso a la estructuración y fortalecimiento de su División de Protección Agrícola y Forestal, creando nuevos departamentos técnicos especializados en materias de Vigilancia y Control Oficial de Plagas, tanto agrícolas como forestales. Además se fortaleció la Unidad de Análisis de Riesgo de Plagas, incorporando profesionales especializados en materias de sanidad vegetal.

Producto de estos esfuerzos, Chile ha mantenido su condición de país libre de mosca de la fruta y está implementado con éxito su programa de control de la polilla del racimo de la vid (*lobesia botrana*). La ASOEX respalda la acción del SAG en estos programas y reitera la necesidad de continuarlos y fortalecerlos, esfuerzos clave para mantener la condición fitosanitaria del sector.

En el sector forestal también se exhiben resultados promisorios en el control oficial de la avispa de la madera de los pinos (*sirex noctilio*) y del cancro resinoso de los pinos

¹⁵ Se avanzó en la modificación DL 3.557, art. 21, sobre el perfeccionamiento de la Declaración Jurada y en la promulgación de las leyes 20161 (2007) y 20275 (2008) que establecen responsabilidad para el transportista y el propietario de medios de transporte, que precisa alcances de la declaración jurada y establece un nuevo sistema de sanciones; así como en la promulgación de la ley 20.227 (2007) que exime de notificaciones del Servicio a Carabineros de Chile.

(*fusarium circinatum*), protegiendo las plantaciones forestales del país.

Además de los sistemas de vigilancia, a partir de diciembre del 2009, está en desarrollo un proyecto AGCI-UE¹⁶ de alertas temprana para detección de plagas presentes no cuarentenarias, con importancia económica para las exportaciones, como son el chanchito blanco (*Pseudococcus sp*), *Cydia pomonella*, y otras. Este proyecto se apoya con la Red Meteorológica (FDF, INIA, DMC), con el objeto de dar información oportuna a los agricultores para alertarlos sobre el ciclo biológico de plagas.

Medidas necesarias para el fortalecimiento del sistema de sanidad agroalimentaria

Para responder adecuadamente a los desafíos, se requiere profundizar el esfuerzo modernizador del SAG y adoptar las medidas necesarias para potenciarlo.

Aunque se aprecia interés institucional por focalizar el quehacer de la institución en sus funciones principales, el SAG aún mantiene otras tareas distintas a su objetivo principal, como la administración de los recursos del Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados (SIRSD), supervisión de proyectos de la Ley de Fomento al Riego y acciones de protección de la flora y fauna silvestre. En la medida que estas acciones distraen recursos del objetivo principal, se estima que debiesen ser traspasadas a distintos organismos. A modo de ejemplo, la supervisión de proyectos de la Ley de Fomento de Riego debiese ser traspasada a la Comisión Nacional de Riego

Si bien el proyecto elaborado por MINAGRI para la nueva Ley de Suelos¹⁷ eliminaba el rol del SAG en este programa, no hubo suficiente apoyo parlamentario para esta modificación y el Proyecto aprobado por el Congreso mantiene por los siguientes doce años las funciones del SAG en esta materia.¹⁸

Presupuesto acorde con las tareas encomendadas

¹⁶ Agencia de Cooperación Internacional de Chile y Unión Europea.

¹⁷ Ley de Sistema de Incentivos de Sustentabilidad Agroambiental de Suelos Agropecuarios.

¹⁸ Sin embargo, es preciso considerar que las acciones en materia de mejoramiento de suelos, calidad de aguas y control de fauna silvestre, entre otras materias, constituyen funciones que colaboran a los objetivos productivos y comerciales del sector agroexportador.

Aunque el presupuesto del SAG se ha incrementado de manera importante en los últimos años, las exportaciones sectoriales han mantenido una tendencia de crecimiento a tasas mayores que los recursos invertidos. Más aún, el SAG mantiene un déficit financiero de arrastre en ámbitos como fiscalización, vigilancia (agrícola, forestal y pecuaria), exportaciones y controles fronterizos, lo que dificulta el desarrollo de las funciones.

ASOEX considera que el incremento de los recursos invertidos en protección del patrimonio sanitario debe ser coherente con el crecimiento de las exportaciones. Sólo de esta forma es posible mantener el nivel de riesgo en tasas aceptables y satisfacer las crecientes demandas de apoyo por ampliar mercados, incorporar nuevos productos y controlar la evolución de enfermedades y plagas.

Fondo para el mejoramiento del patrimonio sanitario

El Fondo para el mejoramiento del patrimonio sanitario, administrado por SAG, es una herramienta útil y valorada por el sector exportador. Sin embargo, en la actualidad, los recursos asignados a este fondo alcanzan los \$ 1.500 millones, de los cuales sólo \$ 200 millones están disponibles para nuevos concursos, lo que revela que este instrumento ha perdido relevancia. Se hace entonces necesario potenciar esta iniciativa, definir su funcionamiento y asegurar recursos para nuevos concursos, de manera de estimular la participación del sector privado en los planes de Investigación y Desarrollo y para mantener y mejorar el patrimonio sanitario de Chile.

Desarrollo del capital humano para la fiscalización

Las tareas de inspección, fiscalización y certificación requieren recursos humanos suficientes y calificados. La mejora del capital humano es un desafío de enorme relevancia, especialmente si se consideran los crecientes volúmenes exportados, la diversificación de especies y variedades y los nuevos requerimientos de mercados. La regularización de la situación laboral de los funcionarios es una tarea necesaria. Asimismo, es pertinente que el personal que se desempeña en tareas de inspección y certificación oficiales sea reconocido en su estatus fiscalizador.

Mecanismos de inteligencia sanitaria

Se requiere reforzar el rol sanitario en vigilancia y control de plagas separando lo agrícola y lo forestal, así como también la defensa fito y zoonosanitaria. Es necesario implementar sistemas de información estratégica y oportuna, mediante

redes de informantes, que permitan enfrentar problemas sanitarios en los mercados de destino. En esta tarea pueden prestar valiosa colaboración los agregados agrícolas.

Es preciso también reforzar el sistema de alarma de riesgo fitosanitaria interno y externo. A nivel externo, hay que ampliar la acción de fiscalización fuera de las fronteras, estableciendo requisitos previos a la entrada de los productos importados, traspasando a terceros el proceso de certificación y auditorías de los productos, en un esquema análogo al que aplica el United States Department of Agriculture (USDA) en Chile.

Desarrollo tecnológico en controles fronterizos

En los últimos años, se ha modernizado la labor de control fronterizo a través de la incorporación de 31 máquinas de rayos X de última generación y 42 brigadas caninas, destinadas a apoyar el control de acceso de personas en la aduana e inspección de equipajes y vehículos de transporte. Asimismo, a partir del primer semestre del 2010, los 19 principales controles fronterizos estarán conectados en red WAN, lo que implica un avance en materia de conectividad. Para enfrentar los crecientes riesgos del tráfico transfronterizo, se requiere continuar con la inversión de equipos para la detección de productos biológicos y seguir desarrollando la conectividad y el trabajo en red.

Fondo de emergencia agropecuaria

La capacidad de reaccionar adecuada y oportunamente ante la aparición de potenciales brotes de plagas y de enfermedades cuarentenarias de importancia económica, es una tarea clave para minimizar sus efectos en la producción y exportaciones sectoriales. Se requiere contar con un fondo autónomo, con participación pública y privada, e institucionalizar un sistema ágil para reaccionar eficazmente ante tales emergencias. Es sabido que la prevención de estas situaciones muestra alta rentabilidad privada y pública y minimiza los impactos.

Trabajo colaborativo para enfrentar plagas cuarentenarias

La presión de plagas cuarentenarias requiere contar con una estrategia nacional articulada a nivel regional y continental, desarrollando esquemas de cooperación con países prioritarios. El SAG ha venido trabajando en esta línea en el marco del Consejo de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE), al cual concurren Uruguay, Argentina, Paraguay, Brasil, Bolivia y Chile. Es necesario establecer mecanismos de

información recíproca y definir estrategias conjuntas e integradas para el tratamiento de las plagas entre los países participantes.

Sistema tarifario para certificaciones de exportación

La certificación de exportaciones es un servicio solicitado por terceros al SAG para que este organismo inspeccione y certifique fitosanitariamente los productos de exportación. De ahí surge el tema del costo de este servicio. El sector exportador ha demandado que las tarifas se ajusten a los costos de operación de los servicios prestados, logrando una importante rebaja tarifaria. Más allá del ajuste tarifario, persiste una discusión no zanjada respecto al rol y proporcionalidad entre el financiamiento público y privado de estas operaciones.

IV.2 SISTEMA DE INOCUIDAD ALIMENTARIA¹⁹

Los requisitos cuarentenarios establecidos oficialmente por muchos países -que no permiten la presencia de insectos cuarentenarios vivos- requiere el uso de pesticidas específicos o aplicaciones de mitigación cercanas a la cosecha. Adicionalmente, cambios climáticos de corto plazo, como la ocurrencia de primaveras lluviosas, exigen el uso de aplicaciones adicionales de pesticidas. Tales prácticas se contraponen con las nuevas demandas provenientes de los países compradores, respecto a la reducción de residuos de pesticidas en la fruta, así como con las directrices del propio Ministerio de Salud de Chile.²⁰

Este tema debe ser discutido en instancias internacionales en las que participa el SAG.

Exigencias desde el ámbito público internacional

¹⁹ La institucionalidad para la inocuidad se trata en el Capítulo III, referido a los temas institucionales.

²⁰ La Directriz General de la política de inocuidad de los alimentos del Ministerio de Salud de Chile es eliminar o controlar los elementos o agentes presentes en los alimentos que representen riesgo para la salud de los consumidores y/o que puedan incidir de manera gravitante en el perfil de morbi-mortalidad según los hábitos de consumo de la población. El desafío en que se encuentra hoy el Ministerio de Salud es el fortalecimiento del Programa Nacional de Inocuidad de Alimentos, a través de la ejecución del Proyecto de Cooperación JICA MINSAL: "Fortalecimiento del Programa de Inocuidad de los Alimentos 2005 - 2008".

Las legislaciones del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea (UE) sobre inocuidad alimentaria, tales como el Reglamento 882 del 2004 (sobre los controles oficiales para garantizar el cumplimiento de la norma en materia de piensos y alimentos) y el Reglamento 178 del 2002 (sobre principios y requisitos generales de la legislación alimentaria), señalan la potestad de la Agencia de la UE para inspeccionar en Chile y demás países proveedores, los sistemas oficiales de control de inocuidad.

En este contexto, una delegación de la *Food and Veterinary Office* (FVO) de la UE, en enero de 2009, solicitó a nuestro país mejorar los sistemas de control oficial respecto a pesticidas, los que van desde el registro de los productos, hasta la verificación de residuos en la fruta. Entre los aspectos mencionados en el informe de la visita, se demanda la actualización de la resolución 581 de 1999 relativa a Límites Máximos de Residuos (LMR) del Ministerio de Salud; se identifican sustancias activas autorizadas en Chile prohibidas en la UE; se aprecian déficit en la evaluación de riesgos de pesticidas autorizados oficialmente; y se señalan pesticidas utilizados por los productores que no son analizados por los laboratorios chilenos.

Las presiones respecto a mejorar los estándares de inocuidad también provienen de la Federación Rusa, cuyos LMR son menores a los de la UE, situación que se hace particularmente compleja dado que Chile exporta fruta a mercados que no aceptan presencia de plagas. A fines de 2008, la Federación Rusa y Chile firmaron un *"Memorando sobre la inocuidad de la producción de origen vegetal exportada por la República de Chile a la Federación de Rusia (contenido de pesticidas, nitratos y nitritos)"*. Entre otros aspectos, se obliga al productor a declarar los productos aplicados y se establece un control oficial de análisis de residuos de pesticidas a una muestra representativa de empresas agrícolas, predios y packing, con el fin de dar garantías del cumplimiento con la normativa rusa. Además, se establece que a partir del segundo incumplimiento de los LMR fijados, la empresa exportadora deberá acompañar cada partida de un certificado de inocuidad y, a partir del tercer evento, se elimina indefinidamente la exportación de esa especie al mercado ruso.

Asimismo, producto de los mayores controles de los mercados de destino, han aumentado las notificaciones oficiales de residuos de pesticidas en frutas, vinos y mieles. Los casos más recientes, que ha afectado a la uva de mesa, se asocian a aplicaciones de pesticidas efectuados contra la *lobesia botrana*.

Exigencias desde el ámbito de los mercados

La demanda por mayores niveles de inocuidad alimentaria también proviene de los supermercados. Mientras durante el año 2008 la UE logró armonizar su legislación en términos de residuos máximos de pesticidas, los principales retailers han comenzado a establecer niveles de residuos más exigentes que los oficiales, tanto en los máximos permisibles como en la cantidad de analitos aceptados en las muestras, fijando como límites no más de tres analitos detectables. Para verificar el cumplimiento de estos límites, los supermercados han desarrollado sus propios sistemas de análisis de residuos, castigando a aquellos proveedores que los sobrepasen.

Junto con ello, algunos organismos no gubernamentales, especialmente europeos, efectúan análisis de residuos de pesticidas a muestras de frutas y hortalizas frescas de los principales supermercados. La difusión de estos resultados a nivel mundial lleva a los supermercados a establecer límites de residuos más estrictos que la norma oficial, de modo de otorgar a sus consumidores niveles de confianza iguales o superiores a los de su competencia.

Exigencias desde el ámbito de la competencia

Nueva Zelanda, probablemente nuestro mayor competidor en el mercado europeo, enfrentó los desafíos descritos a través de un exitoso programa denominado “*Apples Future*” cuyo objetivo esencial es obtener manzanas libres de residuos²¹. Este programa, ejecutado con financiamiento público y privado, ha invertido millones de dólares para lograr que sus manzanas cumplan con todos los requerimientos establecidos, con las consiguientes ventajas comparativas²².

Marco regulatorio

Aunque los países están facultados para hacer reglamentaciones propias sobre base científica o en base al principio de precautoria (obstáculo paraarancelario), Chile

²¹ NZPA Newswire, Wellington, 26 July 2007 : Pipfruit NZ will contribute NZ\$ 666,000 and NZ Trade and Enterprise (NZTE) will provide \$2.0 million in funding for an ‘apple futures’ project to grow apples and pears which have no detectable pesticide residues.

²² Extracto de comunicación de la South Hemisphere Association of Fresh Fruit Exporters. (SHAFFE) Febrero 2009: “*In relation to residue standards, New Zealand sees its ability to meet almost any requirement as a competitive advantage for our industry, and one that we have invested a lot of money to achieve. We cannot support a position that undermines that investment.*”

no cuenta con una normativa nacional en materia de inocuidad de los alimentos que reúna la multiplicidad de resoluciones existentes. Se requiere mejorar la legislación nacional adecuando el Reglamento Sanitario de los Alimentos a las recomendaciones y estándares del Codex Alimentarius, dando respuesta efectiva a las exigencias de trazabilidad, precaución y análisis de riesgos o peligros.

Desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas

El establecimiento de un sistema de inocuidad requiere un esfuerzo consistente para desarrollar los recursos humanos, a través de programas de capacitación del personal que trabaja en las áreas de inocuidad y la formación de post grados para crear capacidades en el ámbito de evaluación y prevención de riesgos alimentarios. Asimismo, es preciso hacer un esfuerzo mayor en el ámbito de la Investigación, Desarrollo e Innovación, para responder a las necesidades en materia de inocuidad, incrementando los recursos y la acción coordinada entre el sector público y privado.

En la industria hortofrutícola se requiere implementar proyectos de investigación para identificar de forma precisa tipos de plagas y enfermedades, determinar equivalencia y comportamiento y curvas de degradación de pesticidas, realizar análisis de eficacia de agroquímicos y creación de productos más adecuados, tales como plaguicidas naturales²³, así como también generar nuevas tecnologías de post cosecha para reducir daños por hongos y disminuir el uso de fungicidas.

En este plano, la política también aborda la necesidad de fortalecer y articular los laboratorios de referencia, mejorando la capacidad de análisis respecto a elementos patógenos, residuos de plaguicidas, medicamentos, metales pesados, micro toxinas, dioxinas y radioactividad. A ello se suma la necesidad de dotar al sistema de nuevos laboratorios, tanto en Santiago como en otras regiones del país.

Modernización e integración de los sistemas de control y vigilancia

²³ Así, por ejemplo, la información que existe en Chile, en términos de curvas de degradación para llegar a los LMR permitidos, es poco específica considerando tanto la diversidad de agro climas como la introducción de nuevas zonas frutícolas a la industria exportadora, lo que no da certezas sobre el comportamiento de agroquímicos en algunas especies. La falta de análisis con respecto a la efectividad de nuevas tecnologías de aplicación de pesticidas ha impedido su masificación.

Para avanzar en este camino es básico apoyar los sistemas de aseguramiento de la calidad y autocontrol desarrollados por las empresas y su incorporación en medianas y pequeñas empresas; establecer por parte del Ministerio de Salud modalidades de inspección centradas en los sistemas de autocontrol de las empresas más que en los productos; rediseñar programas de fiscalización en base a riesgos; y promover la articulación y complementariedad entre las instituciones que cumplen funciones de vigilancia, control y fiscalización.

Complementariamente se debe mejorar el sistema de gestión de emergencias alimentarias, particularmente el sistema de alertas de exportaciones de alimentos, bajo la coordinación de DIRECON, existiendo actualmente una dualidad de funciones entre esta agencia y las que les corresponden al SAG.

Control y certificación de exportaciones y procedimientos para autorizar importaciones de alimentos

Respecto a las importaciones, se estima necesario incorporar procedimientos de reconocimiento de los sistemas sanitarios de los países proveedores de alimentos. Con relación a las exportaciones, se plantea avanzar en la certificación electrónica de exportaciones.

La política de inocuidad plantea que para garantizar alimentos sanos e inocuos se debe promover y masificar herramientas para el control de alimentos y sistemas de trazabilidad, fortaleciendo las capacidades técnicas de las empresas, especialmente pequeñas y medianas. A este objetivo deberían contribuir programas de fomento de INDAP, CORFO y otros.

En el sector frutícola exportador resultaría eficiente implementar un sistema de control por prioridades, con enfoque de riesgo, donde se priorice el control de aquellos productores y packing que representen un riesgo mayor para la inocuidad, por sobre aquellos de menor riesgo. Se propone reconocer a nivel de control oficial la certificación ChileGAP® u otro estándar de clase mundial, clasificando como de bajo riesgo a quienes cuenten con la certificación aludida y de alto riesgo a aquellos no certificados o que no hayan cumplido el mencionado estándar.

El rol del Servicio Agrícola Ganadero

El SAG ha mostrado avances en la materia estableciendo un Programa Oficial de Monitoreo de Residuos de Plaguicidas en

fruta de exportación y mejorando los procedimientos en la gestión de notificaciones sanitarias recibidas desde distintos mercados. Sin embargo, requiere formalizar una estructura específica a cargo del tema de inocuidad, que opere de forma transversal y pueda responder eficientemente a los nuevos requerimientos. Ello implica fortalecer la actual unidad y transformarla en una División de Inocuidad²⁴, que concentre las funciones afines, en coordinación con la ACHIPIA. Esta futura División también debería encargarse del control de residuos de los alimentos frescos de consumo interno²⁵.

Participación del sector privado en las tareas de inocuidad

La política de inocuidad plantea acertadamente la necesidad de ampliar los mecanismos de participación de los actores involucrados para dar mayor eficiencia al sistema de inocuidad. Sin embargo, postula un esquema de participación restringido al Consejo Consultivo de la Agencia Chilena de Inocuidad. Desde la perspectiva del sector exportador, existen tres factores fundamentales que permiten replantearse los roles tradicionales que han jugado los actores públicos y privados en cuanto a inocuidad.

- La atomización de la actividad frutícola en más de 15.000 productores, geográficamente dispersos y con actividades concentradas en alrededor de cuatro meses del año, dificulta y aumenta los costos de las acciones de control.
- La existencia de un sistema de certificación privado y voluntario en Buenas Prácticas Agrícolas, basado en actividades de verificación del cumplimiento de los requisitos de inocuidad en los predios que lo soliciten. Estas inspecciones son efectuadas por empresas auditoras independientes certificadas ISO 65 y acreditadas por organismos internacionales. Los protocolos que son verificados en terreno incluyen los requisitos de higiene e inocuidad de la legislación estadounidense y europea, como

²⁴ Según su estatuto orgánico, el SAG tiene ocho Divisiones, la facultad de crear o eliminar una división es facultad del director nacional; la agregación de una División más a las ya existentes, requiere modificar su Ley orgánica.

²⁵ En la actualidad esta tarea está a cargo de la Unidad de Exportaciones Agrícolas del SAG pero acotada al programa de exportación de frambuesas para el mercado ruso.

es el caso de ChileGAP®, que además incorpora los requisitos de la legislación nacional.

- La admisibilidad por parte de las legislaciones avanzadas, como las de la Unión Europea, de que los controles oficiales sean efectuados por terceros, bajo la supervisión de las entidades oficiales²⁶

Dados estos tres elementos, se reitera la necesidad de establecer un sistema oficial de controles sobre la inocuidad de frutas y hortalizas ejecutado en conjunto entre el sector público y privado, donde el sector público ejerza labores de control y supervisión de la ejecución y operaciones efectuadas por el sector privado.

Con el propósito de permitir la participación del sector privado se propone conformar: i) un Consejo técnico directivo permanente público-privado que participe en las definiciones del sistema, fije programas y prioridades anuales y exprese su opinión frente a problemas en los mercados que afecten la imagen del país; ii) un Comité asesor técnico, que determine el Plan Anual Operativo del Sistema de Inocuidad y efectúe el análisis anual del sistema; y iii) un panel de expertos que analice las no conformidades en los muestreos y resultados de análisis físicos, químicos y microbiológicos.

Contar con un sistema de gobierno con las instancias que se propone permitirá que los diversos aspectos de importancia estratégica para la operación y resultados del sistema, como es el caso del diseño de los programas anuales, las decisiones técnicas y los análisis de los resultados, cuenten con la colaboración organizada y sistemática de los mejores especialistas del sector privado, lo que redundará en beneficio del propio sistema oficial.

²⁶ Reglamento 882 de 2004. Controles oficiales. (del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea). En su Artículo 5 establece la delegación de tareas específicas relacionadas con los controles oficiales señalando que "La autoridad competente podrá delegar tareas de control específicas en uno o más organismos de control de acuerdo con los apartados 2 a 4." Los apartados señalados establecen, entre otros aspectos, que los organismos de control deben cumplir con la Norma Europea EN 45004 "Criterios generales para el funcionamiento de los diversos tipos de organismos que realizan inspección" El mismo Artículo 5 establece además que "Las autoridades competentes que deleguen tareas específicas en los organismos de control organizarán auditorías o inspecciones de los organismos de control según sea necesario.

IV.3 BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS

El logro de los objetivos de sanidad e inocuidad pasa por la masificación de las buenas Prácticas Agrícolas a nivel de producción y de la certificación de que tales prácticas están siendo aplicadas con el rigor que se demanda.

En Chile, la incorporación de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), concepto que integra la inocuidad alimentaria, el cuidado del medioambiente y el bienestar animal, ha sido paulatina en virtud de las exigencias de los mercados internacionales y ha sido acompañada por la creación de un marco institucional en apoyo a su adopción en los sistemas productivos chilenos.

Existe consenso en el sector privado acerca de la necesidad de impulsar las buenas prácticas desde una institucionalidad específica y reconocida en los mercados de destino de nuestras exportaciones de alimentos. Se trata de fomentar estándares privados, que impliquen exigencias superiores a las normas que imponen las políticas públicas.

Comisión Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas

En el año 2001 se instaló en el MINAGRI una Comisión Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas, donde estaban representados parte importante de los actores sectoriales relevantes. El objetivo de dicha Comisión fue el desarrollo de políticas y programas destinados al cambio cultural orientado al cumplimiento de determinados estándares de producción silvoagropecuarias, que compatibilizaran aspectos técnico-productivos con respeto al medio ambiente, inocuidad, seguridad alimentaria, manejo de plaguicidas y requerimientos explícitos de trazabilidad de la producción hasta su destino final. Esta Comisión sitúa su Secretaría Técnica en el Programa Sistema Nacional de Menciones de Calidad Agropecuaria (SNMCA) del Ministerio de Agricultura.

Como se ha señalado, los requerimientos solicitados por los mercados externos han sido de diferente origen y requisitos, integrados en diferentes protocolos de certificación, que deben ser interpretados correctamente por la agricultura nacional, para permitir la aceptación de los productos nacionales y la seguridad de los demandantes de productos chilenos, y particularmente, para que los supermercados tengan la certeza de un proceso productivo acorde con las exigencias.

A partir de los avances en las BPA se han actualizado las especificaciones técnicas para un conjunto de rubros, entre los que se cuentan especies frutales y hortícolas. Se

incorporó también el enfoque de certificación predial en el ámbito de los recursos naturales.

En la medida que el tema de las Buenas Prácticas se instaló entre los productores y exportadores la Comisión ministerial perdió fuerza en los años 2008-2009. El tema hoy incorpora también la promoción de la Responsabilidad Social Empresarial.

En el año 2009 la Comisión priorizó el ámbito de Agricultura Orgánica y la incorporación al tema de calidad en cadenas como carne, trigo y otros cultivos. Aún no se conocen los planes de la Comisión para el año 2010, sin embargo, el programa de Menciones de Calidad, en cuyo marco funcionaba la Comisión de Buenas Prácticas, continuará existiendo.

EurepGAP®, GlobalGAP® y ChileGAP®

Los antecedentes de ChileGAP®, certificación privada, se encuentran en los protocolos vigentes en los mercados prioritarios para Chile. La certificación europea EurepGAP® surgió el año 1997 como un sistema privado de certificación voluntaria, creado por 24 grandes cadenas de supermercados que operan en diferentes países de ese continente, cuyo objetivo era otorgar confianza a los consumidores exigiendo la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA o GAP). EurepGAP® ha desarrollado una serie de documentos normativos que se actualizan periódicamente y que constituyen un protocolo que orienta a los productores en la obtención de una certificación en Buenas Prácticas Agrícolas.

A partir de marzo de 2007, entró en vigencia un nuevo protocolo EurepGAP®, uno de cuyos componentes es la incorporación del Manejo Integrado de Plagas y el uso de productos fitosanitarios. Así también se ha continuado poniendo énfasis en la seguridad y salud ocupacional, incluyendo a los pequeños productores de países en desarrollo. En esta nueva etapa se contempla una estructura modular de protocolo de Buenas Prácticas Agrícolas, con criterios comunes que incluyen trazabilidad, seguridad alimentaria, protección a los trabajadores y al medioambiente.

En septiembre de 2007, EurepGAP® se transformó en GlobalGAP®, con la incorporación de nuevos productores y minoristas, a nivel mundial, en concordancia con las tendencias internacionales de un comercio globalizado.

En este contexto la industria frutícola nacional, atenta a la evolución de las exigencias internacionales, determinó que la política agroexportadora nacional requería de la instalación

de mecanismos que permitiesen demostrar que sus procesos de producción se hacían en forma racional, técnica, acorde con las normas de sanidad e inocuidad y resguardando el medio ambiente, en procesos realizados con trabajadores preparados y con registros que permitan demostrar una preocupación real por alinearse con las normas internacionales. Se estimó que era necesario crear un programa nacional de certificación, que aunara los requisitos de Estados Unidos de América y Europa y que permitiese, con el cumplimiento de un solo protocolo y de un solo certificado y/o auditoría, abordar este desafío, reduciendo así los costos derivados.

Se desarrolló así el protocolo ChileGAP®, que corresponde a un programa privado de BPA certificable por empresas acreditadas, que en sus inicios surgió de un esfuerzo público-privado, apoyado por FIA y PROCHILE, para posteriormente ser liderado por ASOEX y desarrollado por la Fundación para el Desarrollo Frutícola. ChileGAP®, es una marca registrada que armoniza los requisitos de Buenas Prácticas Agrícolas y de inocuidad alimentaria establecidos por Europa y Estados Unidos de América, lo que ha sido homologado por GlobalGAP® para Europa y por Prosafe para USA, bajo criterios de cumplimiento establecidos para la realidad local.

La industria frutícola se propuso, además, desarrollar un programa específico de difusión internacional, para que los países y compradores conocieran y aceptaran el protocolo ChileGAP®. La difusión de esta certificación debía responder a un programa concordado entre las autoridades sectoriales y el sector exportador privado. El protocolo de ChileGAP® fue aplicado y reconocido por Europa el año 2005 y a la fecha ChileGAP® es reconocido formalmente como equivalente a GlobalGAP®, estándar que es el de mayor importancia a nivel mundial, con más de 93.000 certificados emitidos en todo el mundo. Es también reconocido por ChinaGAP®, el estándar oficial de las autoridades de ese país y por el esquema ProSafe para Estados Unidos de América. La creación y ampliación de ChileGAP® ha permitido una relevante participación chilena en las instancias de decisión técnica en GlobalGAP®, desde donde surgen los distintos cambios en los protocolos de cumplimiento.

ChileGAP®, expansión y certificación de Buenas Prácticas Agrícolas

ASOEX considera necesario que el Programa de ChileGAP® se mantenga vigente en el país, por los beneficios que ha implicado para la producción frutícola, ya que ha operado como una señal para los mercados, otorgando tranquilidad a

los compradores e incentivando de manera permanente la incorporación de productores al cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales.

Es destacable que ChileGAP® es el único protocolo a nivel mundial que ha creado una serie de instrumentos y herramientas que permiten facilitar la implementación por parte de los productores, tales como los cuadernos de campo y packing; guías para monitoreo de plagas, plantillas para determinación de peligros, software para auto-evaluaciones, guías para su implementación, entre otras.

Atendiendo a que esta certificación se ha establecido con cofinanciamiento público-privado, se propone incorporar ChileGAP® al quehacer de la Comisión Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas del Ministerio de Agricultura, a fin de que ésta pueda trabajar con un protocolo certificable aplicable también a la certificación, por etapas, para la pequeña agricultura realizable a través de INDAP.

Si ChileGAP® pasa a ser el protocolo adoptado por la Comisión Nacional de BPA, se podría utilizar el subsidio FOCAL de CORFO para su implementación, incrementándose el porcentaje de apoyo de 50% a más de 70% en implementación y certificación, lo cual beneficiaría a muchos agricultores medianos y pequeños que podrían acceder a este protocolo.

ChileGAP® y la legislación

Los productores agrícolas aún encuentran escollos para el cabal cumplimiento de las múltiples legislaciones y criterios de fiscalización existentes por parte de los organismos oficiales, tanto en relación a los aspectos laborales, como de higiene y seguridad de sus trabajadores. Ello debido, entre otras razones, a la falta de difusión hacia los productores agrícolas de estas leyes. Los protocolos de BPA, en cambio, poseen un amplio grado de difusión a nivel de productores agrícolas y los criterios de verificación son similares. Ello se ha logrado gracias a un intenso trabajo de difusión y a un acucioso entrenamiento de auditores.

Reconociendo que el objetivo final, tanto del sector público como privado, debe ser lograr el cumplimiento de los aspectos legales, dejando los aspectos punitivos para aquellos casos de reincidencias, se debe considerar entonces la conveniencia de trabajar en forma conjunta para lograr que los productores cumplan con la legalidad vigente.

Para facilitar tanto la difusión y cumplimiento de los aspectos de legislación laboral y de salud e higiene de los trabajadores,

se sugiere incorporar estos aspectos como un módulo específico en el protocolo ChileGAP®, lo cual demandaría desarrollar el protocolo respectivo, incluyendo los criterios de cumplimiento en una pauta escrita y definida en forma conjunta con las autoridades involucradas, cuya verificación estaría a cargo de auditores entrenados por los entes oficiales.

El acoger esta sugerencia de parte de los organismos públicos les permitiría focalizarse en los productores no certificados y en supervisar las actividades de certificación de este módulo.

Buenas Prácticas Agrícolas y pequeños productores

INDAP ha desarrollado valiosas iniciativas para promover e implementar las BPA en la agricultura familiar campesina, AFC. Hasta el año 2007, se realizaron diagnósticos y cursos de capacitación a más de 3.000 productores, con el propósito de incorporar a éstos a la cadena exportadora. INDAP desarrolló un programa nacional de BPA focalizado especialmente en berries, miel y frutales, en el marco del cual se realizó capacitación, evaluación de productores y dotación de infraestructura.

Cuando la Comisión Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas del Ministerio de Agricultura estaba debatiendo la aplicación de éstas a nivel nacional, se propuso difundir las formas de implementación y certificación del protocolo ChileGAP®, directa y conjuntamente entre la entidad responsable de administrarlo -FDF/ChileGAP®- y las instituciones encargadas de apoyar a la pequeña y mediana agricultura, a través de los instrumentos de fomento ya existentes. Se trataba de coordinar los esfuerzos de los programas de transferencia de tecnología de INDAP con los contenidos de la certificación, de modo que estos productores tuvieran menores costos de implementación y certificación de sus productos.

El mecanismo propuesto posee tres elementos principales:

- i) Un estándar referencial que considere los aspectos básicos de inocuidad, es decir, aquellos asociados a la legislación nacional y puntos específicos de los estándares internacionales y que tenga dos condiciones, que cuente con criterios de cumplimiento claramente establecidos y que contemple evaluaciones que permitan medir avances.
- ii) Un estándar que permita definir categorías paulatinas y sucesivas de certificación con metas a corto, mediano y largo plazo, que faciliten el cumplimiento gradual de las BPA, reconociendo los avances intermedios logrados por los productores y su grado de compromiso.
- iii) Un sistema de información y seguimiento que permita en INDAP una gestión en BPA basada en aspectos cuantificables.

Un programa como éste posee ventajas evidentes tales como el fortalecimiento del compromiso y motivación de los agricultores debido a que sus avances, tanto en implementación como en certificación son medidos y conocidos; un seguimiento real de la aplicación de las BPA en la Agricultura Familiar Campesina; una gestión moderna de la implementación de las BPA; un uso más focalizado de los instrumentos relacionados y; mayor facilidad para el desarrollo de negocios y encadenamientos productivos.

La propuesta de ASOEX es concretar este sistema a través de ChileGAP®, lo cual permitirá a los pequeños productores cumplir con los requisitos establecidos por la legislación chilena, al alcanzar el nivel mínimo y acceder a proveer al mercado exportador, al lograr el nivel máximo de cumplimiento.

Buenas prácticas y formación de trabajadores aplicadores de plaguicidas

Actualmente los aplicadores de plaguicidas acreditados obtienen una certificación por cinco años y deben entrar en un ciclo de actualización para mantener su condición de aplicadores. Resulta relevante incentivar a trabajadores y productores, principalmente pequeños y medianos, para que se preparen en estas materias, las que constituyen el componente más importante de los protocolos de certificación de Buenas Prácticas Agrícolas.

Se debe desarrollar una segunda etapa de actualización de los aplicadores acreditados y, lo más importante, extender la cobertura del programa a los trabajadores temporales y pequeños productores, en coordinación con el INDAP, SAG y municipalidades. Para entrar en la etapa de actualización de los trabajadores acreditados, es importante concordar el contenido del programa de capacitación que los trabajadores deben realizar y el procedimiento técnico y administrativo para obtener su nueva credencial.

Para que la difusión y masificación del conocimiento y acreditación de los trabajadores relacionados con los plaguicidas sea afectiva, se propone que la Comisión Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas priorice esta actividad y coordine los esfuerzos y recursos de las instituciones centrales y regionales (INDAP, Fondo Nacional del Desarrollo Regional, FNDR y otras) para la ejecución de este programa, de modo que los trabajadores temporales y pequeños productores accedan a esta preparación y califiquen para integrarse al registro nacional. Anteriormente se efectuaron actividades de capacitación, en convenio con INDAP, orientadas a que pequeños y medianos productores apliquen

Buenas Prácticas. Sin embargo, con estos productores no se logró alcanzar la certificación ChileGAP®.

Pesticidas, población y mujeres que participan del trabajo temporal

La vecindad de centros poblados a plantaciones y cultivos que utilizan plaguicidas, motivó -años atrás- la constitución de una Comisión integrada por la Secretaría Nacional de la Mujer, SERNAM, la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, ODEPA y la Asociación de Exportadores, ASOEX, con el fin de elaborar un programa de capacitación para mujeres pobladoras y trabajadoras temporeras en las materias de uso y manejo de plaguicidas.

Esta comisión diseñó los contenidos del programa y determinó las materias más relevantes que se debían difundir. Se pensaba que el programa de capacitación debía realizarse a partir de un plan piloto, dirigido por AGROCAP, para obtener los primeros resultados y evaluarlos, de modo que posteriormente se pudiese poner en marcha un programa definitivo en las principales regiones hortofrutícolas del país, a través de fondos sociales y programas específicos financiados por los integrantes del acuerdo.

No obstante, esta positiva iniciativa no se ha realizado, siendo una necesidad sentida por la comunidad. Es necesario capacitar a quienes están en contacto con estas sustancias, con el propósito de que las personas entiendan la peligrosidad de ellas y adopten las medidas de resguardo que sean pertinentes, para no tener que lamentar episodios de intoxicaciones individuales o masivas. Esta es una tarea que está pendiente y que ASOEX impulsará entre sus asociados, como parte de sus acciones de Responsabilidad Social Empresarial que debe imperar en todo el sector.

**V INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E
. INNOVACIÓN EN EL SECTOR FRUTÍCOLA**

V. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN EL SECTOR FRUTÍCOLA

V.1 PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO Y PRIORIDADES EN I+D

Se estima que sólo alrededor de un 25% de las empresas frutícolas productoras participan en proyectos de investigación y desarrollo (I+D), de acuerdo a la encuesta realizada el año 2008 por FDF, ASOEX, FEDEFruta, INIA y las Universidades de Chile y Católica de Chile. La encuesta señala, en cambio, que el 73% de las empresas exportadoras participan en este tipo de proyectos. El mismo estudio refleja que las instituciones de I+D entregaron los resultados de estas investigaciones en un 87% a los productores y sólo en un 52% a los exportadores. A su vez, la aplicación de los resultados fue de un 70% en los productores y de un 51% en los exportadores. Asimismo los resultados muestran que se requiere un esfuerzo mayor para que los proyectos de I+D sean más pertinentes y focalizados a los verdaderos problemas de la industria y, por otra parte, que sus resultados sean difundidos adecuadamente al sector.

En general, tanto productores como exportadores señalan que los principales problemas que afectan los cultivos han sido estudiados desde hace muchos años, pero que aún subsisten. Esto se debería, según se ha detectado, a que no hay una suficiente transferencia tecnológica al sector productivo y exportador.

Hoy los proyectos de mayor interés se dan en los nuevos cultivos o variedades introducidas al país, sin embargo, muchas veces este tipo de proyectos se evalúan como poco innovativos, por lo que no califican en los Fondos disponibles para I+D.

En el año 2007 la industria frutícola realizó un importante evento, que se denominó Conclave de la Fruta, en el que se discutieron las bases sobre las cuales operaba el sector y sus proyecciones futuras. En esta gran reunión se estableció, entre otros aspectos, que la investigación, desarrollo e innovación, deberían constituirse en ejes importantes de desarrollo de la fruticultura nacional.

Conclusiones significativas de este foro fueron:

- i) Que el esfuerzo de investigación debería focalizarse en el apoyo a la mejora de la productividad y competitividad.
- ii) Que las acciones a desarrollar debían considerar a todo tipo de empresas de la cadena frutícola -productores, exportadores, proveedores- siendo un objetivo básico la incorporación de actores de menor tamaño al proceso exportador.
- iii) Que el logro de los aspectos señalados y, de muchos otros de mayor especificidad, requería de la formulación de un Programa de I+D, amplio y de aplicación sistemática orientado, en especial, a mejorar la productividad del sector y no de proyectos aislados.

Respecto de aspectos clave del Programa se puede mencionar el requerimiento de participación de todos los actores del sector, así como las instituciones de I+D, entes regulatorios, etc. Un segundo aspecto acordado fue que el Programa debía tener alcance país y ser concebido desde su origen como un esfuerzo de largo plazo. Un tercer elemento, fue el acuerdo de que dicho Programa debía ser orientado por un órgano directivo constituido por un Consejo representativo de toda la industria. Adicionalmente, se acordó diseñar un esquema de financiamiento que permitiera impacto suficiente y sustentabilidad de largo plazo.

Actualmente, después de dos años y medio de este evento, ASOEX en conjunto con la Fundación para el Desarrollo Frutícola (FDF) (www.fdf.cl) y FEDEFRUTA han puesto en marcha iniciativas y proyectos que apuntan a alguna de las principales líneas de trabajo acordadas en agosto de 2007.

Uno de los logros más relevantes, ha sido activar una “Red Público-Privada para la Coordinación de la Investigación y Desarrollo en Fruticultura”, apoyada por CONICYT, las Universidades de Chile y Católica de Chile y el Instituto de Investigaciones Agropecuarias, INIA. La Red (www.redfruticola.cl) posee hoy cerca de 60 instituciones adheridas a nivel nacional y seis Redes Regionales funcionando. Su misión y objetivos están alineados con lo acordado en el Conclave de la Fruta y por la Directiva Nacional, presidida por FEDEFRUTA y ASOEX.

La Red hoy puede exhibir publicaciones realizadas en temas como articulación y coordinación de la investigación y desarrollo en el sector frutícola; percepción y relaciones entre agentes del sistema I+D+i en fruticultura; aspectos administrativos del proceso de aprobación de proyectos de I+D aplicados por los principales instrumentos de los fondos estatales; resultados de la encuesta a productores, exportadores e investigadores frutícolas en relación a I+D+i.

Se han realizado también talleres en regiones, así como nacionales e internacionales, para intercambiar conocimientos acerca de las bases para la coordinación en I+D; pesquisa de temas relevantes para la investigación; articulación público-privada para la Investigación y Desarrollo en Fruticultura.

La creación de la Red público-privada para la coordinación de la I+D es un gran hito para la fruticultura del país, ya que constituye una mesa de diálogo entre la industria, los agentes de la investigación y las instituciones del Estado que financian o facilitan el desarrollo de la industria frutícola. Esta red debería constituirse en el motor que dé impulso a esta actividad logrando un mayor compromiso de las empresas e instituciones involucradas.

Finalmente, se requiere que las autoridades analicen el estudio realizado respecto de los aspectos administrativos del proceso de aprobación de proyectos de I+D, con el objeto de simplificar los procesos de formulación, presentación, evaluación y adjudicación de ellos.

V.2 CONSORCIOS TECNOLÓGICOS Y MEJORAMIENTO GENÉTICO

Consortios tecnológicos

Un análisis de posicionamiento y competitividad de la industria frutícola, en el mediano y largo plazo, identificó las brechas sobre las cuales la industria debía intervenir. Se concluyó la necesidad de invertir en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) para mejorar en calidad, productividad y reducir los costos productivos. Se estimó necesario desarrollar una nueva genética para Chile e incorporar herramientas de biotecnología para apoyar el desarrollo de nuevas variedades frutícolas.

Sobre esta base ASOEX, en conjunto con FDF y la Pontificia Universidad Católica de Chile, acordó desarrollar un Programa de largo plazo de Investigación, Desarrollo e Innovación en Fruticultura, con énfasis en mejoramiento genético, biotecnología y genómica funcional de frutales, que permitiera desarrollar productos con esta tecnología y, a la vez, crear capacidades científicas locales. Se logró así, en el año 2005, conformar un Consorcio Tecnológico, con 27 empresas productoras y exportadoras y la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC), como socio tecnológico, quienes se hicieron cargo de implementar este programa.

El Estado se comprometió en la creación del instrumento “Consortios Tecnológicos” como un mecanismo catalizador de la I+D+i, orientado a mejorar la competitividad de sectores productivos críticos para la economía nacional. Por definición del instrumento desarrollado por las agencias públicas de I+D+i, un Consorcio Tecnológico es una “Organización conformada por empresas y entidades tecnológicas orientadas a generar valor para un sector productivo específico, mediante la administración privada de programas de I+D+i de largo plazo, con fines de lucro”.²⁷

Los objetivos buscados por este instrumento fueron aumentar la competitividad del país mediante el incentivo a empresas para invertir en I+D+i; implementar programas de I+D+i a largo plazo con “objetivo de lucro”; estimular la vinculación ciencia-empresa; formación y fortalecimiento de capacidades científico-técnicas.

Luego de cuatro años de marcha y aprendizaje, los consorcios están “aprendiendo a caminar” y necesitan apoyo para fortalecer el desarrollo y consolidación del modelo, por lo que se requiere aumentar la inversión en I+D+i, pública y privada. Se deben aplicar las “enseñanzas aprendidas” e incorporar mejoras al modelo.

Si bien los Consortios han demostrado ser una herramienta de articulación y promoción de proyectos con pertinencia y visión país, además de exhibir otros logros en el fortalecimiento de una investigación vinculada a la demanda de las empresas, aún se requiere mejorar este instrumento en aspectos como:

- i) El mecanismo de financiamiento futuro del Consorcio;
- ii) El desarrollo de portafolios más equilibrados entre el corto plazo y el largo plazo, ya que la sola obtención de resultados a largo plazo desincentivan la inversión de las empresas;
- iii) La elaboración de un plan activo de desarrollo de capacidades locales/ importación de conocimientos (traída de especialistas), proceso que está en desarrollo, pero requiere una continuidad;
- iv) El análisis de modelos distintos de adquirir propiedad intelectual (PI) tales como, por ejemplo, la “adquisición” de programas, instituciones o empresas nacionales o internacionales para acelerar la obtención de resultados;
- v) Precisar el modelo de negocio de cada Consorcio que contemple el financiamiento, reconociendo aquellos que se

²⁷ Roberto Hojman, Director Ejecutivo del Programa Bicentenario de Ciencia y Tecnología, PBCT, CONICYT, 2005.

centran en el desarrollo de productos; los que tienen centro en el desarrollo de PI y; aquellos de gestión de I+D. Esto implica distintos modelos de financiamiento.

En relación al Financiamiento de los Consorcios se proponen las siguientes sugerencias:

- i) La estructura de financiamiento debería ser acorde al riesgo/retorno de cada Consorcio;
- ii) Los Consorcios con modelos de negocios bien definidos deberían ser priorizados en los concursos para una segunda fase de financiamiento;
- iii) Los plazos de ejecución y los montos del subsidio requieren ser coherentes con cada sector productivo y con la naturaleza de los proyectos. A modo de ejemplo, puede mencionarse el mejoramiento genético, que requiere un desarrollo de largo aliento;
- iv) El financiamiento debería ser en base a líneas programáticas, programas de investigación de largo plazo y no a proyectos específicos;
- v) Se debería contemplar financiamiento para la etapa de introducción de los resultados, lo que se conoce como Modelo de Incubación;
- vi) Sería importante poder introducir innovación en el financiamiento privado para incorporar nuevos socios y usuarios ("pay per use"), creación de subsidiarias, etc.

Mejoramiento Genético (Upov 91, Biotecnología)

El desarrollo de la industria frutícola de exportación chilena de la década de los 80's se basó en material genético importado, especialmente de los Estados Unidos de América, lo que permitió desarrollar huertos productivos a nivel comercial, con altos estándares de calidad y productividad. Sin embargo, las variedades frutícolas introducidas al país fueron desarrolladas para otras condiciones agroclimáticas y productivas, distintas a las del Valle Central, principal núcleo frutícola de ese entonces. Con el paso del tiempo se constata que esas variedades presentan una limitada capacidad para expresar todo su potencial productivo y de calidad.

Con el surgimiento, durante los últimos 20 años, de múltiples programas privados de mejoramiento genético en los países desarrollados, la industria frutícola nacional se ve enfrentada a un nuevo escenario, con un acceso limitado a nuevas variedades, teniendo que pagar royalties al obtentor en algunos casos, y en otros, simplemente teniendo acceso

restringido a unas pocas hectáreas²⁸, lo que se denomina "clubes cerrados".

El desarrollo de genética frutícola propia para el país es un factor estratégico para mejorar la competitividad del sector en el mediano y largo plazo. Se necesita desarrollar variedades adaptadas a las condiciones agroclimáticas de las zonas productivas de nuestro país, a la logística propia de la industria exportadora y a los desafíos que presenta el cambio climático.

En el marco del trabajo realizado en el cluster Frutícola, se han levantado cuatro ejes prioritarios para la competitividad de la industria: i) mejoramiento del capital humano, ii) inocuidad y seguridad agroalimentaria, iii) transferencia tecnológica y iv) mejoramiento genético. Este último aspecto adquiere relevancia a la luz de las nuevas normas de propiedad intelectual que dificultan y encarecen el acceso a variedades que hoy se demandan en los mercados internacionales y por las cuales se obtienen mejores precios.

El auge de los royalties significa que hoy se paga una cantidad importante, no determinada, por variedades protegidas que se producen en Chile. A modo de dimensionar este efecto, si la industria frutícola tuviese que pagar royalty por toda la fruta exportada, a una tasa de US¢ 50 (centavos de dólar) por caja, el desembolso alcanzaría a los US\$ 125 millones anuales por concepto de royalties y a más de US\$ 1.000 millones en un plazo de diez años. Este escenario amenazante puso a la industria frutícola chilena en la necesidad de potenciar el desarrollo de variedades "*Made in Chile*".

Hasta ahora, la inversión privada en investigación, desarrollo y tecnología ha sido insuficiente para el desafío de seguir siendo competitivos en una industria que es altamente exigente. Este desafío significó aumentar, como nunca antes, la inversión privada en I+D, lo que con una visión de futuro, le permitirá al país ahorrarse cuantiosos recursos, redestinándolos a aumentar las capacidades de investigación, tecnología e innovación para Chile. Este esfuerzo necesita continuar recibiendo el apoyo del sector público a través del Sistema de Innovación Nacional, incrementando los recursos asignados al mejoramiento genético de especies frutícolas.

Dado que el desarrollo de nuevas variedades constituirá un eje estratégico para la competitividad de la industria, es

²⁸ Así se denominan los royalties que se deben pagar para plantar un determinado número de hectáreas.

preciso proteger este activo. Para ello, se requiere disponer de un marco jurídico que proteja las obtenciones vegetales y los derechos de los obtentores. En esta materia, se hace necesario que el Estado de Chile evalúe la suscripción al Acta UPOV 91²⁹.

Entre las herramientas utilizadas en mejoramiento genético, se dispone de las técnicas de hibridación convencionales. Pero además, se cuenta con la tecnología de ingeniería genética que permite modificar una especie mediante la adición de un gen de otra variedad (cisgénesis) o de otra especie (transgénesis) y/o el silenciamiento de algún gen que se expresa en la fruta. El desarrollo de estas tecnologías ha tenido una velocidad inconmensurable en la comunidad científica en el mundo y en Chile. Hoy es posible mejorar genéticamente una variedad mediante transformación genética y biotecnología, tal como lo realizan países desarrollados.

Sin embargo, en Chile enfrentamos un incierto futuro al no contar con las reglas claras sobre la posición del Gobierno acerca del uso y autorización de los transgénicos. Se hace urgente darle curso y aprobar una Ley de Biotecnología que regule el desarrollo de estos productos y permita su producción y comercialización.

V.3 INVESTIGACIÓN EN AGRICULTURA ORGÁNICA

La agricultura orgánica ha experimentado un rápido desarrollo en los últimos diez años, llegando a más de 10.000 hectáreas cultivadas en el país bajo este esquema productivo. Las exportaciones de fruta orgánica desde Chile también han tenido un aumento sostenido, dado que existe un creciente nicho en los mercados mundiales para estos productos.

Los análisis realizados indicarían que el interés de los compradores es recurrir a aquellos proveedores que puedan entregar una cartera completa de productos, por lo cual desde el punto de vista comercial y como proveedores, los productos orgánicos complementan la entrega de productos convencionales.

²⁹ UPOV 91: siglas en inglés que corresponden al Sindicato Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales.

Bajo este contexto, es esperable el crecimiento de la agricultura orgánica, lo cual conlleva cambios significativos en los procesos productivos. Para que este crecimiento sea sostenible y permita a Chile ser un proveedor importante en este mercado, es necesario potenciar algunos aspectos que hasta ahora no han sido atendidos.

A la fecha se registran sólo iniciativas aisladas en investigación aplicada. Consideramos necesario efectuar un inventario de los principales problemas productivos existentes en Chile para la agricultura orgánica y establecer en torno a ellos un conjunto de actividades de investigación, las cuales debiesen ser cubiertas por un concurso especial cofinanciado por INNOVA-Chile o FIA. La focalización de recursos permitiría, como objetivo secundario, ampliar la base de investigadores en esta forma de producir, creando capacidades para nuevos desarrollos.

También es necesario ampliar el conocimiento de las barreras de mercado en relación a las características de la producción orgánica chilena, de modo de adecuar nuestros productos orgánicos a los estándares requeridos por los principales mercados.

Las barreras técnicas existentes no han sido identificadas en forma sistemática ni difundidas adecuadamente a los productores. Es dable incluir este tema en los lineamientos de acción para PROCHILE u otra entidad pública, como el SAG.

Otro aspecto necesario es desarrollar y difundir tecnologías de control de plagas mediante enemigos naturales, biofungicidas y otras tecnologías relacionadas. Este es un ámbito en el que nuestro país podría tener importantes fortalezas que pueden ser aprovechadas no sólo por la agricultura orgánica, sino también en otras modalidades de producción.

También se debe establecer una estrategia que facilite a los productores orgánicos la compra e instalación de estaciones para integrarlas a la Red Agroclimática. La posibilidad de contar con la información de esta red permitirá un mejor manejo de las variables específicas que interesan al modo de producción orgánico y además profundizar en el perfeccionamiento, validación o desarrollo de modelos definidos para el sector.

Respecto a la certificación, hoy existe la Ley 20.089 del 17 de enero de 2006 y su respectivo Reglamento, en los cuales se norma el sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas. A pesar de ello, aún resta por lograr una

armonización entre la certificación orgánica y la certificación en Buenas Prácticas Agrícolas, ámbito en el cual ChileGAP® puede aportar.

Un aspecto básico a resolver es buscar los mecanismos que permitan compatibilizar el sistema de producción orgánica con las exigencias fitosanitarias de los mercados de destino, que al no permitir ciertos niveles de tolerancia de plagas, se transforman en barreras para la producción orgánica.

V.4 HUELLA DE CARBONO

La huella de carbono es hoy un atributo de competitividad en los países desarrollados. En la actualidad no existe una definición plenamente acordada respecto a huella de carbono, sin embargo, el concepto se puede describir como la medición de la cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero, expresadas en dióxido de carbono, originadas a lo largo de la cadena de producción y comercialización de un producto.

Durante 2008-2009, la Asociación desarrolló con el cofinanciamiento del FPEA de MINAGRI-PROCHILE, el primer estudio efectuado en el país para determinar la huella de carbono en un frutal. En este caso se analizó el cultivo de manzanos.

El estudio fue efectuado por la Fundación para el Desarrollo Frutícola (FDF) utilizando como *benchmark* un estudio efectuado por la Universidad de Lincoln, Nueva Zelandia, para la industria de manzanas. Los resultados señalan que, bajo dicha metodología, la producción chilena de manzanas es competitiva, en términos de emisiones promedio, con la industria de manzanas neozelandesa. Cabe señalar, sin embargo, que la huella de carbono es una determinación individual de cada productor, la cual se ve afectada por una serie de factores específicos incluyendo las prácticas efectuadas, insumos utilizados, tecnología y el rendimiento obtenido.

Los datos de este estudio permiten señalar que habría oportunidades significativas de mejora en huella de carbono en la fruticultura chilena asociadas a:

- i) Cambios en la matriz energética o en su defecto en las fuentes de energía utilizadas. Este es un paso importante para la reducción de la huella de carbono en aquellos procesos muy demandantes de energía eléctrica, como es el caso del riego tecnificado y packing.
- ii) Implantación de un programa de modernización de maquinaria agrícola, incluyendo cambio de equipos tales como tractores,

por nuevos modelos más eficientes y adecuados en potencia y diseño. Este programa podría seguir los lineamientos de otros similares efectuados para renovar camiones a transportistas y equipos de refrigeración efectuados durante el año 2009.

- iii) Desarrollo de sistemas de información y transferencia a los productores, respecto a los factores de emisión de los insumos que utiliza, de forma que cada productor pueda efectuar su autodiagnóstico respecto a huella de carbono. Hoy en día conseguir los factores de emisión reales para los insumos utilizados es una tarea de especialistas.
- iv) Se debiese contar con un inventario de emisiones para todos los insumos agrícolas ya sea importados o nacionales. Ello podría tener características de bien público, ya que permitiría a los productores agrícolas contar con información para una mejor selección de sus insumos y materiales frente a aquellos que generen mayor emisión; aportar información para mantener competitividad también en emisiones, ser reconocido por parte de los demandantes de cálculo de huella de carbono y finalmente, contribuiría a que los productores individuales puedan calcular su propia huella de carbono.

ASOEX también ha participado en el estudio que actualmente desarrolla el INIA correspondiente a la determinación de las huellas de carbono en uva de mesa, paltas, manzanas, ciruelas y berries, entre otros productos de origen agropecuario y cuyos resultados se entregarán durante el año 2010. Por último también se ha tenido información proveniente del estudio que realiza la Universidad Santo Tomás a este respecto.

Un tema de importancia respecto a la metodología de cálculo de las emisiones radica en que, a la fecha, las metodologías que se utilizan no incluyen el descuento de emisiones atribuible a la fijación de carbono que ocurre en el desarrollo del cultivo. Se estima importante que las autoridades y el sector privado defiendan en los foros internacionales la incorporación de los valores de fijación de carbono, lo que permitiría reducir los valores de huella de carbono de la agricultura respecto a otros procesos productivos.

El estado de carbono-neutralidad es lejano, si con ello nos referimos a que cada productor o packing sea neutral como unidad productiva única y aislada. En un contexto mayor sería factible identificar a nivel regional un conjunto de alternativas a las que el sector pudiese recurrir para neutralizar sus emisiones, tal como lo han empezado a hacer otros países y que ello sea coincidente con los planes de desarrollo y de conservación de cada Región.

Finalmente, la difusión de distintos estudios sobre esta materia y otros similares, deben ser evaluados y avalados por la Comisión de Cambio Climático de MINAGRI, con el objeto

de evitar informaciones contradictorias que pueden perjudicar a los sectores participantes.

V.5 HUELLA DE AGUA Y EFICIENCIA EN EL USO DE ESTE RECURSO

En la actualidad, se define como huella de agua de un producto, al volumen total de agua fresca utilizada para producir una unidad de un bien, medido en el lugar donde fue producido. Corresponde a la suma del agua utilizada en todos los pasos de la cadena de producción. La huella de agua es también un nuevo atributo que agregará competitividad a los productos alimentarios exportados. Esta será una demanda que se acelerará en un futuro próximo, en términos similares a lo que ha ocurrido con la huella de carbono.

Paralelamente con la medición de la huella de agua, es necesario tomar acciones para reducir el consumo de agua en los cultivos, por lo que se plantea desarrollar a corto plazo un programa de acciones de reducción de sobreconsumos, acorde con la reducción de disponibilidad del recurso, situación a la que nos enfrentamos periódicamente. Entre las acciones posibles se propone reorientar la Comisión Nacional de Riego hacia una integración mayor con el sector productivo usuario del agua y no sólo hacia los distribuidores y acumuladores de agua.

Junto con ello, establecer planes nuevos para dotar al sector de mecanismos de medición que permitan planificar de mejor forma el riego, como los que se mencionan a continuación:

- i) Instaurar mecanismos de cofinanciamiento para el uso de tecnologías modernas -como la incorporación de riego tecnificado, uso de programas automáticos de riego, uso de sondas, etc.- reduciendo el costo de la extracción de agua a través del uso de energías alternativas, cuyo costo de inversión sea reconocido en parte como aporte de la empresa solicitante.
- ii) Complementar la actual red agro-climatológica de FDF-INIA-DMC con nuevas tecnologías necesarias para el cálculo de demandas de riego para cada cultivo.
- iii) Desarrollar un gran programa de mejora y recubrimiento de canales de riego tanto extra como intrapredial, para evitar pérdidas por infiltración, las que se calculan en un 20% como media, dependiendo del tipo de suelo y condiciones climatológicas.
- iv) Impulsar fuertes programas de difusión y transferencia para el mejor uso del agua, apoyando la incorporación de aquellos

elementos de la agricultura de precisión que permitan diferenciar necesidades de riego, de acuerdo a las características de los suelos.

V.6 INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La evidencia empírica ha demostrado que una parte importante de las disparidades de ingreso per cápita entre los países obedece principalmente a la diferencia en productividad, la que se sustenta a su vez, en buena medida, en investigación científica y desarrollo, innovación y adaptación tecnológica e inversión en capital humano. En la celebración del Foro de Competitividad de las Américas, realizado en Chile, se señaló que la existencia de incentivos correctos en Investigación y Desarrollo es uno de los factores centrales en el logro de una competitividad de nivel superior.

En nuestro país, hasta la promulgación de la Ley N° 20.241, el único beneficio que contemplaba la Ley de Rentas consistía en asignar el costo incurrido en investigación como gasto de la empresa, en la medida que esa investigación fuera de interés para el desarrollo de la firma y no importando, si esos costos no hubieran sido necesarios para producir la renta del ejercicio comercial durante el cual se realizaron los desembolsos.

Dictada dicha ley, que formó parte del plan *Chile Compite* y cuyo proyecto se originó en un trabajo de la Pontificia Universidad Católica de Chile, se dispuso un incentivo tributario, consistente en una rebaja del impuesto de Primera Categoría de hasta un 35% del total de los pagos efectuados por las empresas que encargaran contratos de esta naturaleza con Centros de Investigación, ya sea Universidades o Centros de Estudios.

La concepción de este beneficio, a diferencia de lo que ocurre con la mayoría de los incentivos tributarios, es que permite extenderlo incluso a las empresas que mantengan pérdidas tributarias, quienes podrán hacerlo efectivo, rebajándolo de sus impuestos, una vez que obtengan utilidades. Adicionalmente, podrán rebajar como gasto necesario el monto que no haya sido utilizado como crédito.

Los mayores escollos que se presentan para el uso de esta franquicia es el desconocimiento de la Ley y sus beneficios; el hecho de que no sea aplicable a las PYMES, principalmente por su menor tamaño; y las restricciones y complejidades que

se le han impuesto. Ello ha determinado que en la actualidad existan sólo siete proyectos en marcha o aprobados.

Además, hay algunas restricciones severas para el uso del beneficio, cuando existe algún tipo de relación entre la entidad que encarga el trabajo y el Centro de Estudios, tipificadas en el artículo 100 de la Ley N° 18.045 a la cual se remitió la Ley 20.341³⁰.

Otro problema es que a nivel de pequeña y mediana empresa el sistema “compite” con los subsidios que entrega Innova, con el agravante que el mecanismo es más complejo y puede significar una revisión del Servicio de Impuestos Internos (SII).

La normativa actual no permite el trabajo entre varias empresas y una institución, salvo que se hagan múltiples contratos idénticos, lo que podría presentar problemas de aprobación o tributarios. Esto es verdaderamente complejo cuando se trata de proyectos de investigación de relevancia sectorial, pero de beneficios no apropiables, como es el caso de las plagas. A ello se suma que la franquicia no reconoce la investigación intra e interempresas. Frente a estos obstáculos, hay estudios y diagnósticos de CORFO que pueden ayudar a buscar soluciones.

La Fundación para el Desarrollo Frutícola, FDF, es el único centro de investigación privado, en el registro de CORFO, especializado en Fruticultura. Esta institución tiene experiencia en contratar proyectos de investigación en el sector frutícola acogido a los beneficios de la Ley N° 20.241.

Respecto de este punto, se sugiere revisar el reglamento y eventualmente la Ley con el objeto de precisar aspectos como:

- i) Considerar que la Agricultura tiene situaciones especiales respecto de otras áreas de la Economía, lo que hace que CORFO no califique adecuadamente algunas iniciativas de I+D como tales. Por ejemplo, la introducción a Chile de nuevas variedades de frutales, requiere una investigación que responda las interrogantes de si esa variedad es productiva en las distintas regiones y condiciones climáticas, si la fruta resiste la fumigación con bromuro de metilo u otro tratamiento cuarentenario exigido por los mercados internacionales, si la fruta tiene la vida de post-cosecha requerida para los distintos mercados, etc.

³⁰ Entre las relaciones que impiden el uso del beneficio tributario en un contrato de investigación destacan: (i) si las personas jurídicas tienen la calidad de matriz, coligante, filial o coligada, conforme a las definiciones contenidas en la Ley N° 18.046; (ii) quienes sean directores, gerentes, administradores o liquidadores de la sociedad, y sus cónyuges o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

- ii) Explorar la opción de que los gastos realizados por las empresas en sus proyectos sean visados por los Centros de Investigación y que éstos los remitan al SII, de modo de que las empresas no sean sujetos de revisiones especiales.
- iii) Revisar las restricciones que impone el artículo 100 de la Ley 18.045 que incluye la actual Ley 20.341.

VI. INCORPORACIÓN DE LA PEQUEÑA
AGRICULTURA A LA CADENA EXPORTADORA
FRUTÍCOLA

VI. INCORPORACIÓN DE LA PEQUEÑA AGRICULTURA A LA CADENA EXPORTADORA FRUTÍCILA

Para consolidar a Chile como potencia alimentaria mundial, se requiere mejorar y ampliar la capacidad de articulación entre los diversos actores que constituyen las cadenas agroindustriales. En el caso de la industria frutícola, un primer ámbito donde es posible seguir avanzando es en la integración de una base más amplia de pequeños productores al proceso exportador, complementando la oferta de las empresas medianas y grandes.

La industria frutícola exportadora puede jugar un importante rol dinamizador en la modernización y el aumento de competitividad de pequeños productores agrícolas. Una vía plausible para fortalecer las relaciones entre los pequeños productores y las empresas exportadoras, es a través de esquemas de desarrollo de proveedores o de agricultura de contrato, que faciliten procesos de aprendizaje y desarrollo de capacidades, de acuerdo con los requerimientos de los mercados de destino.

La participación de las empresas exportadoras con experiencia en los mercados externos y sus exigencias, puede actuar como una poderosa “correa transmisora” en términos de la difusión de mejores prácticas y tecnologías, produciendo un impacto positivo en el ajuste de productos, en cuanto a calidad, nuevas variedades y especies, procesos y sistemas de gestión.

Ello debería ir acompañado de mayores niveles de asociatividad entre los productores, de modo de poder alcanzar más fácilmente ciertas escalas o volúmenes mínimos eficientes, a la vez que asegurar una razonable capacidad de negociación con las empresas exportadoras.

VI.1 PROGRAMA DE ALIANZAS PRODUCTIVAS

En años recientes, INDAP ha desarrollado un Programa de Alianzas Productivas con la idea de probar un instrumento de articulación entre agricultores y agroindustrias, con base a la firma de convenios de tres años de duración, con el objetivo de lograr que los productores eleven sus estándares de

calidad y se constituyan en proveedores de productos para las industrias.

El Programa fue diseñado como un instrumento de desarrollo de proveedores ajustado a las necesidades de la pequeña agricultura. Junto con el financiamiento de un 70% de los costos del Programa como subsidio no reembolsable, INDAP provee apoyo directo a los productores para facilitar la organización.

La asignación de recursos se realiza mediante un fondo concursable al que postulan las empresas agroindustriales mediante la presentación de proyectos de articulación con un conjunto previamente definido de productores asociados. A este objetivo ha colaborado la firma de convenios entre INDAP y los gremios empresariales (Chile Alimentos, ASOEX), que aportan información de mercados y difunden los concursos a través de sus productores afiliados. Una vez que se aprueba cada proyecto, se forma un comité técnico integrado por la industria, INDAP y los productores, que facilita la organización de los productores y hace seguimiento al proyecto.

Actualmente, el programa articula a 20 empresas exportadoras y 1.200 productores en los rubros carnes bovina y ovina, lácteos, miel, hortalizas y de manera incipiente en la fruticultura. Estos productores representan un 6% de los aproximadamente 20.000 que constituyen el segmento de usuarios de INDAP con mayor capacidad productiva.

Tabla 6.1: Listado de Alianzas Productivas

Incluye: alianzas comerciales y alianzas productivas regionales.

Empresa	Rubro	Región	N° de Productores	Alianza Regional
Agropehuenche	Berries	Maule	49	
Alifrut	Berries	Maule	40	
Alifrut	Berries	Biobío	70	
Alifrut	Berries	Los Ríos	21	
Comercial Oriente	Berries	Maule	32	*
Comfrut	Berries	Bío Bío	50	
Hortifrut	Berries	Maule	64	
Molifrut	Berries	Maule	45	*
Robson Berries	Berries	Biobío	25	
Robson Berries	Berries	Maule	38	*
Southern Extreme	Berries	Maule	50	
Sudterra Ltda	Nueces		25	
Surfrut Fresh	Cerezos	Maule	30	
Vitalberry Marketing	Berries	Maule	50	
TOTAL			589	

Productores en programa de alianzas: 1.160.
Productores frutícolas en programa de alianzas: 589

Considerando ese segmento de productores, el Programa de Alianzas Productivas de INDAP muestra aún baja cobertura y, por lo mismo, es factible ampliarlo en los años venideros. Al 2009 existen unos 13 mil productores frutícolas atendidos por INDAP, de los cuales sólo 589 se encuentran incorporados en el Programa.

Los productores de berries, de las Regiones del Maule al sur, son los que están en mejores posibilidades de articulación, especialmente los productores de frambuesa para congelado, aunque también es posible ampliar la cobertura a productores de uvas de exportación en la Región de Atacama; de damascos en la Región de Coquimbo; duraznos y paltas en la Región de Valparaíso y berries del Maule al sur. La experiencia recogida indica que fuera del programa de INDAP, los casos de articulación directa, son aislados.

Un reciente estudio del Programa de Alianzas Productivas de INDAP que analizó la implementación y los beneficios de productores de frambuesas, leche y hortalizas para procesados, revela un alto grado de aceptación y aprobación del instrumento por parte de los agentes involucrados. Los resultados más destacados se relacionan con el aumento en rendimientos y mejoras en la calidad de la producción, producto de la asistencia técnica que se brinda a los proveedores.

Por otra parte, existe un creciente interés por parte de las empresas del sector en sumarse a este tipo de iniciativas, especialmente en aquellos rubros -como paltas- donde existen numerosos productores que han participado en programas de BPA apoyados por INDAP.

VI.2 REQUERIMIENTO DE NUEVOS REFUERZOS

Considerando los resultados alcanzados y las expectativas de los actores del sector, resulta relevante que se refuerce el actual programa y se le dote de instrumentos ad hoc a los pequeños productores articulados a mercados exigentes. Atender un agricultor encadenado a mercados externos requiere de capacidades que no existen en INDAP. La asistencia técnica básica no es suficiente y, por ello, es preciso desarrollar un modelo de atención especializada y permanente, que brinde seguimiento y acompañamiento al productor, haciendo uso progresivo de las tecnologías de información.

Se necesita reforzar el programa articulando apoyos de otras instituciones públicas (CORFO, SENCE, Banco Estado, INIA, FIA) para brindar asistencia técnica, capacitación por competencias, financiamiento, transferencia tecnológica y seguro agrícola. La aplicación combinada de dichos instrumentos, ajustados a las necesidades específicas de las pequeñas y medianas empresas incorporadas a alianzas productivas, redundará indudablemente en mejores resultados económicos. En un esfuerzo de este tipo podrían concurrir además universidades, centros de investigación, tecnológicos y de formación (nacional y extranjera), empresas de profesionales (consultoras y OTEC) además de los expertos de las propias empresas.

Paralelamente, es preciso avanzar en la formalización de las alianzas y en la generación de confianzas entre las empresas y productores participantes, en la perspectiva de generar relaciones comerciales de largo plazo. Para ello es fundamental reforzar la capacidad asociativa de los productores y la definición de común acuerdo entre las partes de objetivos comunes, plazos y metas a alcanzar, en términos de volumen, calidades, precios, condiciones de entrega, etc. Ello permitiría una mejora sustantiva respecto al desarrollo de productos, estándares de calidad, sanidad e inocuidad (gestión de riesgos, HACCP, aseguramiento de calidad y trazabilidad) y certificación bajo los protocolos de BPA y Global GAP®, entre otras materias.

Un tema que hoy está pendiente y que debe enfrentarse para ampliar los encadenamientos productivos es el de los campesinos que, habiendo logrado una articulación estable con la agroindustria, quedan al margen de la atención de INDAP, en la medida que mejoran sus ingresos y capital, puesto que superan los indicadores que debe aplicar INDAP para admitir a sus clientes objetivo. Cuando ocurre una situación como la señalada, los productores pierden su fuente de financiamiento y el eslabonamiento logrado corre el riesgo de debilitarse o aún, perderse.

Una solución a este problema puede ser la modificación de la Ley de INDAP, aumentando el tamaño de los predios y los ingresos de sus clientes, o alternativamente, el traspaso de estos clientes al Banco del Estado, con aval de la agroindustria y del subsidio de articulación financiera.

VII. DESARROLLO DE LAS PERSONAS, FACTOR DE COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS

VII. DESARROLLO DE LAS PERSONAS: FACTOR DE COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS

Una de las grandes debilidades de la empresa agrícola para ser competitiva en el mercado internacional, es la falta de mano de obra calificada, junto con las escasas oportunidades de perfeccionamiento técnico de los trabajadores, condición que afecta directamente la productividad del sector.

En este sentido, el desafío de convertir a Chile en una Potencia Agroalimentaria requiere de un esfuerzo nacional y sostenido para entregar capacitación y perfeccionamiento laboral a los trabajadores permanentes y temporales, y paralelamente, para desarrollar las capacidades de los pequeños y medianos productores, facilitándoles su participación en los encadenamientos exportadores. La inversión en esta materia tiene una alta rentabilidad social y un resultado efectivo en la competitividad del sector agroalimentario.

La institución pública encargada de administrar los recursos para la capacitación es el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), que cuenta con diversos programas, tales como la Franquicia Tributaria para la Capacitación, Becas a Microempresa, Programa de Becas Franquicia Tributaria y los Programas Sociales.

De acuerdo a lo informado por SENCE, en el 2009 se capacitaron con cargo a la Franquicia Tributaria 45.273 trabajadores del sector agropecuario, correspondientes a 1.845 empresas, con una inversión de 3.110,3 millones de pesos y con un aporte privado de 587,6 millones de pesos.

El sistema nacional de capacitación tiene como principales objetivos aumentar la empleabilidad de las personas, los ingresos de los trabajadores y la productividad de las empresas. Conforme a tales propósitos, la institucionalidad de capacitación se ha ido perfeccionando en su administración, aplicación y control en los últimos seis años y toda la experiencia acumulada se ha incorporado en las modificaciones legales que entraron en vigencia en septiembre de 2006.

El sector privado tiene una participación clave en el sistema de capacitación chileno, ya que se basa en la operación de Organismos Técnicos Ejecutores de las Capacitaciones (OTEC)

y de Organismos Intermedios de Capacitación (OTIC), que colaboran con la estructuración de un mercado de capacitación.

Como un aporte a los desafíos en materia de capacitación, en 1999 ASOEX creó el OTIC AGROCAP, organismo especializado en generar oportunidades de capacitación para el sector silvoagropecuario y pesquero nacional. El esfuerzo de AGROCAP por coordinar actividades de capacitación y perfeccionamiento laboral y profesional de los trabajadores del sector ha dado importantes frutos. Mientras en la década de los 90, los trabajadores agrícolas se capacitaban cada 40 años en promedio, en tanto los trabajadores de otros sectores industriales se capacitaban cada dos ó tres años. Las empresas del sector relacionadas a AGROCAP han evolucionado hasta capacitar cada cuatro años a todo su personal en promedio³¹.

AGROCAP ha hecho un gran aporte al desarrollo del capital humano en el sector silvoagropecuario nacional, habiendo capacitado más de 115.000 trabajadores en los últimos diez años.

Pese a los importantes avances logrados en la capacitación laboral en los últimos años, los múltiples requerimientos de capacitación frente a recursos siempre limitados, plantean interrogantes acerca de la rentabilidad de la actual inversión en capacitación y la pertinencia de sus estrategias e instrumentos.

VIII PROGRAMA DE FRANQUICIA TRIBUTARIA

El programa de Franquicia Tributaria de SENCE es el principal instrumento de capacitación, respecto a su cobertura y recursos invertidos. Sin embargo, diversas voces han señalado falencias en su diseño e inequidades en sus resultados, que derivan en propuestas de reformulación.

El 23 de agosto de 2007, la ex Presidenta Michelle Bachelet creó el Consejo Asesor Presidencial “Trabajo y Equidad” para

³¹ La existencia del programa de Buenas Prácticas Agrícolas ha sido un importante incentivo a la capacitación laboral en el ámbito agrícola. De los más de 117.000 trabajadores capacitados por AGROCAP en el sector, más de 31.000 han sido capacitados en higiene y calidad y más de 23.000 trabajadores se han capacitado en técnicas de producción, incluyendo el programa nacional de Uso y Manejo de Agroquímicos, supervisado y administrado por el SAG.

afinar el diagnóstico y generar propuestas. En su informe final de mayo 2008, el Consejo señala una serie de críticas respecto a la Franquicia Tributaria, tales como:

Respecto a la focalización, “[...] los recursos asociados al programa público más importante de capacitación no llegan a los trabajadores y empresas que más los necesitan. Tampoco se dedican al financiamiento de competencias generales, las que otorgan mayores oportunidades de movilidad a los trabajadores. Los montos involucrados en cada acción de capacitación son pequeños³², lo que pone en duda tanto su calidad, como cuánto de ella se hubiese realizado igualmente, incluso en la ausencia de recursos públicos.

“Los recursos públicos dedicados a la franquicia están, además, enormemente desfocalizados, lo que contrasta significativamente con el esfuerzo de focalización presente en la política social”.

“La franquicia, además, beneficia a los trabajadores de mayores ingresos y educación. Por ejemplo, según la Encuesta CASEN 2006, un 2,9% de los individuos pertenecientes al quintil más pobre de la población reportó haberse capacitado en los últimos 12 meses en la empresa y con financiamiento público; dicha proporción asciende a un 10,8% en el quintil de mayores ingresos”.

Respecto a la concentración de los recursos en las empresas grandes señala: “En efecto, un 1% del total de empresas que usa el beneficio —aproximadamente unas 250 empresas— concentra el 42% de recursos públicos. En general, un 80% de la franquicia tributaria atiende a empresas grandes, con una cobertura muy baja de las empresas de menor tamaño”.

Respecto a los montos de inversión vía Franquicia Tributaria, se plantea: “Los montos promedio por beneficio son bajos, alcanzando una media de sólo \$ 57.000 el año 2005. Este bajo nivel no puede asegurar la calidad de las acciones efectuadas”.

Finalmente propone que la decisión de capacitación, hoy radicada en la empresa, se reasigne al trabajador, argumentando que “... por su diseño y por la dificultad de apropiación de los beneficios de la capacitación, la franquicia

³² Los montos asignados por persona capacitada son \$ 65.536 (en el lapso de cuatro años; recordemos que cada persona puede capacitarse varias veces), lo cual no difiere mayormente según sexo, edad, región, escolaridad, etc.

incentiva a las empresas a sólo financiar capacitación específica a ella, dejando de lado la inversión en competencias generales”.

A partir de este diagnóstico, el Consejo recomienda una política de refocalización de los recursos y un mecanismo de asignación basado en un bono individual para los trabajadores, en la idea que ellos lo puedan usar para desarrollar las competencias que estimen pertinentes.

En un sentido contrario, el estudio “Focalización del rol del Estado en la Capacitación” de Marcos Singer y Ricardo Guzmán, recientemente publicado por la Pontificia Universidad Católica de Chile, le asigna resultados positivos del Programa de Franquicia Tributaria, especialmente respecto al aumento de ingresos de los trabajadores.

El estudio muestra que la Franquicia tiene su efecto más relevante en los trabajadores ubicados en el segundo cuartil, aumentando los ingresos promedio a 12,5 UF, de incremento, siendo también relevantes los efectos en los ingresos en el primer cuartil, aumentando de 1,7 a 11 UF los ingresos en promedio, situación que es similar a la que ocurre en los trabajadores del tercer cuartil.

Diferenciando los resultados según el sexo de los capacitados, se aprecia que los hombres en ambos rangos de edad, y las mujeres que tienen 26 años o menos, aumentan su ingreso gracias a la capacitación por Franquicia. No se aprecia este efecto positivo en los ingresos en las mujeres mayores de 27 años o más, aunque sí evidencian aumento en su empleabilidad. El estudio también concluye que el efecto de la capacitación en el salario de los jóvenes es similar al de los mayores, aunque los jóvenes se capacitan la mitad que los mayores.

Efectivamente, se concluye que la Franquicia Tributaria es más usada en los trabajadores adultos que en los jóvenes, lo que se relaciona probablemente a que las empresas prefieren capacitar a los trabajadores menos proclives a cambiarse de empleo, que corresponden -en general- a los adultos. En el caso de la legislación chilena, que premia la antigüedad mediante la indemnización por años de servicio, la predisposición a quedarse es más fuerte en personas mayores. Por lo tanto, quienes están “capturados” por la indemnización se capacitan con mayor probabilidad, no obstante el impacto en los jóvenes podría ser posiblemente mucho mayor.

Los resultados del estudio señalado se contraponen al diagnóstico del Consejo Trabajo y Equidad y ponen en duda

algunas de sus recomendaciones. Desde nuestra perspectiva, el Programa de Franquicia Tributaria para la capacitación ha sido exitoso, y su efectividad se debe a un buen diseño del instrumento. La empresa tiene incentivos para capacitar de manera eficiente y los beneficios generados los comparte con los trabajadores. Sin embargo, se trata de un sistema perfectible, que puede ser reforzado en varios aspectos.

Focalización de la inversión y montos por trabajador

No parece evidente que convenga diferenciar la política de capacitación para empresas pequeñas y grandes, pues los efectos en los trabajadores son similares. No importa cuántas empresas concentren los recursos, sino cómo se distribuyen en los trabajadores. Si una empresa grande utiliza mucho la Franquicia Tributaria para capacitar a sus trabajadores, no hay nada malo en ello.

Desde nuestra perspectiva, pese a que la inversión pública ha sido insuficiente, la capacitación laboral ha sido efectiva y ha reportado evidentes beneficios. No hay que olvidar, además, que las empresas hacen un aporte directo de aproximadamente un tercio de la inversión, sin valorizar los costos indirectos en los que incurren por horas-hombre no trabajadas, infraestructura, administración, etc. Por su parte, los trabajadores también contribuyen al destinar horas fuera del horario de trabajo para su capacitación, que tampoco son valoradas.

Hecha esta aclaración, concordamos con la apreciación del Consejo Trabajo y Equidad respecto a la necesidad de incrementar los montos de inversión por trabajador para aumentar la calidad y efectividad de la capacitación. También resulta pertinente aumentar el monto por hora de capacitación que las empresas pueden recuperar vía franquicia cuando sea en beneficio de los sectores priorizados. Resulta más estratégico focalizar la inversión en capacitación en jóvenes y mujeres, segmentos que acceden en menor medida a la capacitación laboral y presentan mayor vulnerabilidad laboral.

Decisiones de capacitación

Por el diseño de la Franquicia, la decisión de capacitación radica principalmente en la empresa. Sin embargo, ello no implica necesariamente que la capacitación se centre en el interés de la empresa en desmedro de los intereses de los trabajadores. Si la capacitación fuera específica, los trabajadores no podrían apropiarse de sus beneficios. Por el contrario, los trabajadores aumentan significativamente su

ingreso, porque tienen la capacidad de cambiarse de empresa y llevar consigo las competencias adquiridas.

Pese a los reparos del Consejo, el rol de la empresa en el mecanismo de decisión tiene más efectos positivos que negativos. Dado que las empresas financian el 30,4% del costo directo de la capacitación y gran parte del costo indirecto, optimizan la decisión de quién se capacita. De esta manera, al beneficiarse a sí mismas, las empresas benefician a sus trabajadores. Es útil considerar en este punto, las experiencias internacionales.

No parece pertinente la propuesta del Consejo orientada a trasladar la decisión de capacitación de la empresa al trabajador, ya que podría tener como efecto negativo una disociación entre las competencias adquiridas por los trabajadores y las necesidades de los empleadores. Este esquema ha dado malos resultados para la capacitación pre-laboral (a desempleados) pues los individuos frecuentemente carecen de la información necesaria para adoptar una buena decisión de largo plazo.

Dificultades para la capacitación de pequeñas empresas y productores campesinos

Pese a los resultados positivos, existe consenso en que el instrumento de Franquicia Tributaria presenta dificultades para ser utilizado directamente por las empresas de menor tamaño y por los pequeños productores agrícolas, generando una brecha de competencias que redundaría en su competitividad. El principal impedimento es la baja franquicia disponible a la que pueden optar las pequeñas empresas que contratan un número reducido de trabajadores, la informalidad de los productores pequeños y los costos que implica para ellos incorporarse a este mecanismo de financiamiento.

Para estimular su uso en estos segmentos es preciso generar mecanismos asociativos de participación y financiamiento conjunto de proyectos, susceptibles de ser coordinados a través de los Organismos Intermedios de Capacitación (OTIC) del sector, facilitando su articulación con SENCE y evitándoles los costos administrativos de cada pequeño productor en forma individual.

La pequeña agricultura requiere un gran esfuerzo de capacitación para incorporar tecnología, cambiar su estructura productiva, manejar en forma eficiente sus predios, producir con seguridad alimentaria, utilizar bien sus pesticidas y muchos otros elementos necesarios para su superación productiva y social. En este sentido, es

importante desarrollar programas de capacitación coordinados con los servicios públicos relacionados con la pequeña agricultura para buscar mecanismos operativos y ajustados a sus necesidades. La experiencia de la OTIC AGROCAP puede ser muy útil para realizar los análisis, estudios y proyectos específicos para implementar un mecanismo facilitador para que los productores y empresas de menor tamaño accedan a este instrumento.

VII. 2 CAPACITACIÓN A MICROEMPRESAS Y PRODUCTORES A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DE BECAS

Dadas las dificultades de pequeños productores para acceder a la capacitación a través de la Franquicia Tributaria, el Ministerio de Agricultura e INDAP han establecido una alianza con SENCE para incrementar la cobertura de capacitación en este segmento y mejorar la pertinencia de la oferta de capacitación, a través de los Programas de Becas para Microempresas.

En este marco, INDAP opera como organismo patrocinador de grupos de pequeños productores interesados en capacitarse en alguno de los cursos incorporados al Catálogo Electrónico de Capacitación de SENCE. Esta institución, por su parte, reserva cupos regionales para los pequeños productores y financia la capacitación a través de sus instrumentos regulares. Paralelamente, se ha aumentado la oferta disponible integrando un amplio número de cursos basados en las competencias laborales levantadas en el sector agroalimentario, parte de los cuales se diseñaron en coherencia con los rubros priorizados en las estrategias de fomento para la agricultura familiar campesina.

Es relevante evaluar los resultados de los esfuerzos realizados y otorgar un rol mayor a los sectores productivos y sus actores especializados en la priorización y diseño de los programas, de forma tal que la inversión genere los beneficios esperados.

Se estima de interés concretar una diferenciación en el valor de la hora SENCE para los cursos que se desarrollan en el sector rural, aumentándolo, particularmente cuando tienen relación con la capacitación de trabajadores que forman parte de los clusters que el país ha definido como estratégicos.

En principio resulta necesario generar incentivos para impulsar la capacitación de productores y empresas

pequeñas de sectores rurales, estableciendo montos de inversión diferenciados que compensen los mayores costos de los programas de capacitación en el sector rural y capten el interés de los OTEC.

VII.3 PROGRAMAS DE BECAS SOCIALES DE SENCE Y EL ROL DE LOS OTIC

Los programas de becas sociales se financian con los excedentes de Franquicia Tributaria de capacitación que las empresas asociadas a los OTIC no utilizan en el año subsiguiente al año del aporte correspondiente o que, en forma voluntaria, las destinan a estos efectos.

Por ejemplo, las empresas de la industria frutícola asociadas al OTIC AGROCAP destinan parte de sus recursos de la Franquicia Tributaria para la ejecución de programas de capacitación a personas de menor nivel educacional y menores oportunidades laborales, en temas que mejoren su nivel de competitividad laboral, como son aspectos de higiene y calidad, manipulación de alimentos, uso y manejo de plaguicidas, de acuerdo a la reglamentación del SAG, entre otros.

Esta herramienta ha permitido la capacitación de mujeres y jóvenes, incorporando un número importante de temporeros y temporeras del sector agroalimentario. Las empresas participan del proceso de capacitación apoyando el reclutamiento y selección y aportando las facilidades físicas para su ejecución. La capacitación a este segmento ha ido desarrollando las competencias para trabajadores y trabajadoras de packing y cosecha, contribuyendo a generar una relación más permanente de los temporeros y temporeras con las empresas. En tal sentido, los OTIC cumplen un importante rol en la articulación de programas de capacitación pertinentes a las necesidades de calificación de la fuerza de trabajo, contribuyendo a la empleabilidad de los trabajadores.

Al respecto, preocupan las propuestas tendientes a colocar mayores restricciones y trabas al uso de los fondos de Becas Sociales por parte de los OTIC. En el sentido opuesto, se propone reforzar este mecanismo de capacitación, aportando parte de los recursos del Fondo de Capacitación de SENCE (FONCAP) para que los OTIC coordinen programas de esta naturaleza, incentivando a la industria a destinar recursos crecientes de capacitación a este objetivo y permitiendo que los propios OTIC definan las prioridades y

materias en que se debe capacitar a estos trabajadores, en función de los requerimientos de las empresas asociadas.

También preocupa al sector que en el 2010 se mantenga la medida denominada “Permisos pactados entre trabajadores y empleadores con acceso a beneficios transitorios al seguro de cesantía y capacitación laboral”, que fue parte del paquete de medidas presidenciales pro-empleo implementadas ante la situación de crisis económica para contener el desempleo (Ley 20.351). Dado que este instrumento se debe financiar con los excedentes de franquicia tributaria no ocupados por las empresas, se genera una situación de competencia por los recursos que afecta la disponibilidad de fondos por parte de los OTIC para realizar sus programas de capacitación. A nuestro juicio, esta medida deberá ser evaluada y de mantenerse, se debiera permitir que las empresas puedan utilizar sus recursos ya sea para este instrumento o para sus programas normales de capacitación, de acuerdo a sus necesidades. Estimamos que prolongar esta medida, tal como fue diseñada, provocará un grave daño a la capacitación de los trabajadores.

Por otra parte, la normativa vigente establece la independencia de funciones entre los OTIC y los Organismos Técnicos Ejecutores de la Capacitación (OTEC), estableciendo una expresa prohibición a los OTIC de poseer un OTEC asociado. Es importante reiterar la obligatoriedad de este requisito, ya que su incumplimiento distorsiona la libre participación de los OTEC en el proceso de capacitación y genera prácticas poco transparentes para el sistema.

En la misma línea, también es importante impedir la participación de instituciones que reciben financiamiento total o parcial del Estado en los procesos de licitación que realiza el Estado, como Universidades o el INIA, pues ello genera una competencia desleal e inequidad respecto a otras instituciones y empresas que no reciben fondos públicos.

VII.4 COMPETENCIAS LABORALES Y USO DE NUEVAS METODOLOGÍAS (GAEC Y SIMAPRO)

Certificación de competencias laborales

Desde el año 2002 a la fecha, el sector ha participado activamente en los proyectos de levantamiento, evaluación y certificación de competencias promovidos por SENCE y Chile Califica y ejecutados por Fundación Chile. En este proceso han participado más de 43 empresas líderes del sector

productivo y/o exportador, desde la Región de Atacama a Los Lagos. A partir de las diferentes funciones críticas del sector frutícola nacional, se han definido estándares de competencia para labores de huerto, packing y competencias transversales, para los perfiles ocupacionales más representativos del sector, asociados a las especies con mayor demanda dentro del mercado³³.

Las competencias y perfiles laborales identificados permiten, por una parte, certificar los conocimientos y habilidades de los trabajadores, mejorando sus posibilidades de movilidad laboral, y, por otra, desarrollar programas de capacitación *ad hoc* a los requerimientos de la industria.

Hasta el presente, en el marco del convenio Fundación Chile-ASOEX (con recursos proveniente del programa SENCE/ChileCalifica) se han evaluado 7.673 trabajadores del sector - 3.607 mujeres y 4.066 hombres- y un 88,6% de ellos ha resultado competente en las labores evaluadas. Adicionalmente durante el 2009, aprovechando las capacidades ya instaladas en el sector frutícola, se estableció un convenio directo entre SENCE y ASOEX, a través del cual se certificaron otros 500 trabajadores y trabajadoras de packing, cuya evaluación fue realizada por la Fundación para el Desarrollo Frutícola (FDF).

Para dar continuidad y reforzar los avances en esta materia, se requiere: i) Conformar un organismo sectorial de carácter tripartito, integrado por organizaciones de trabajadores y empleadores y representantes del sector público, de acuerdo a lo establecido por la nueva Ley de certificación de competencias laborales; ii) Difundir los perfiles levantados para su utilización en los procesos de selección de personal, programas internos de capacitación y programas de capacitación financiados con la Franquicia Tributaria; iii) Diseñar y validar los perfiles laborales para todos los oficios faltantes en la industria frutícola; iv) Difundir y masificar los programas de certificación de competencias.

Finalmente, podemos manifestar con gran satisfacción que levantamiento, que los esfuerzos en materia de evaluación y certificación de competencias laborales, junto a la aplicación de las herramientas GAEC y SIMAPRO en el sector frutícola, han contribuido al desarrollo de las empresas, logrando una mayor integración y fidelización de los trabajadores, el incremento de la productividad y de los salarios.

³³ Uva de mesa, paltas, cítricos, carozos (cerezas), pomáceas (manzanas, peras) y berries.

Uso de Guías de Autoformación y Evaluación por Competencias (GAEC)

Desde el año 2007, el OTIC AGROCAP ha impulsado un proyecto de capacitación del personal de temporada bajo el enfoque de competencias laborales, teniendo como base los perfiles de competencias levantados en el sector y usando, como material clave, las Guías de Autoformación y Evaluación por Competencias (GAEC). Esta metodología, promovida en la región por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) permite desarrollar en las personas las competencias conductuales y técnicas que son fundamentales para desempeñar exitosamente un trabajo determinado, posibilitando la mejora continua de los procesos laborales y productivos y la implementación de buenas prácticas.³⁴

La capacitación con la GAEC fue aplicada con éxito por AGROCAP en colaboración con empresas del sector frutícola, utilizando el programa Becas Sociales de SENCE.³⁵ La experiencia permitió mejorar las competencias y empleabilidad de los trabajadores e incidió positivamente en la calidad de los procesos, el ambiente laboral, la productividad y, por ende, en la competitividad de las empresas involucradas.

Tras la fase piloto de este programa, el Ministerio de Agricultura financió la elaboración de 10 GAEC genéricas para las labores de cosecha y packing de manzanas, uvas, cerezas, kiwis y peras, material al cual pueden tener libre acceso las empresas, OTEC y demás organismos interesados en la formación de recursos humanos.³⁶

Es recomendable entonces, que el SENCE utilice las GAEC en sus propios Programas Sociales y en los programas financiados a través del FONCAP, se promueva la elaboración de nuevas guías y se establezca una alianza público-privada

³⁴ Las GAEC son un material educativo para uso del trabajador capacitado que contienen un componente de autoevaluación, otro de capacitación y un ejercicio de evaluación de competencias que se desarrolla en el contexto laboral real con la participación de los jefes directos.

³⁵ En el 2008 se capacitaron con estas guías 497 trabajadores y trabajadoras de uva de mesa, carozos y pomáceas y 318 trabajadores en el año 2009, ampliándose la capacitación a tareas de poda y manejo de frutales, faenas de trabajo en verde y regulación de carga.

³⁶ Las Guías se encuentran en los sitios www.agrocap.cl, www.sence.cl y www.odepa.cl.

para difundir esta herramienta en el agro y en otros sectores productivos.

El sistema de medición y avance de la productividad (SIMAPRO)

El Sistema de Medición y Avance de la Productividad (SIMAPRO) es una metodología que propone a la empresa un cambio cultural y de gestión en todos sus niveles, bajo el enfoque de competencias. Con una estructura preestablecida para su implementación y consolidación, pone énfasis en el desarrollo de competencias conductuales, en promover propuestas de mejora y en medir y evaluar permanentemente el desempeño individual y de equipos.

El SIMAPRO, conlleva el uso de un software que permite registrar y gestionar indicadores de calidad y productividad diaria de las empresas, que contribuye a adoptar decisiones oportunas a la administración y realizar propuestas de mejora atingentes y fundamentadas. A partir de la experiencia realizada por AGROCAP en empresas frutícolas chilenas, con el apoyo de INNOVA, se obtuvo un promedio positivo en los indicadores de productividad y de calidad del proceso de producción. Los trabajadores capacitados en el marco del SIMAPRO lograron una mejora en promedio de 28 puntos de efectividad, por sobre los trabajadores que no participaron. Además se constató una disminución de un 49% de accidentes del trabajo, una mejora del 39,6% en calidad, disminución de costos para la empresa y aumentos de productividad entre un 15% y un 25%. También se aprecian incrementos de los ingresos de los trabajadores y mejores condiciones laborales, lo que incide en mayor motivación por el compromiso, la colaboración y la responsabilidad hacia el trabajo.

Dados los beneficios de su utilización, se propone una alianza entre el sector público y privado para diseñar una estrategia que permita masificar el uso del SIMAPRO en el sector frutícola exportador, generando espacios de participación y diálogo y formando profesionales e instituciones que puedan llevar a cabo esta tarea.

Recientemente, la OIT ha reconocido la experiencia desarrollada en Chile de aplicación de las GAEC y SIMAPRO en el sector frutícola y considera que tal experiencia constituye un modelo susceptible de replicar en otros países de América Latina.

VIII. LEGISLACIÓN LABORAL Y CONDICIONES DEL TRABAJO EN EL SECTOR FRUTÍCOLA

VIII. LEGISLACIÓN LABORAL Y CONDICIONES DEL TRABAJO EN EL SECTOR FRUTÍCOLA

VIII.1 ESTATUTO DEL TEMPORERO: RECONOCIMIENTO LEGAL DEL TRABAJADOR DE TEMPORADA

En la actualidad, dos tercios de los trabajadores y trabajadoras empleados en la fruticultura son temporeros y tan solo el tercio restante tiene carácter permanente, lo que representa una situación estructural del sector. El trabajador temporal frutícola posee características especiales, pues presta sus servicios en un sector productivo que demanda mano de obra en forma estacional, en función de los distintos ciclos de las faenas frutícolas y de la perecibilidad del producto. La actividad frutícola requiere disponibilidad de mano de obra para dar respuestas eficientes y oportunas a una serie de contingencias particulares (maduración, niveles de producción, clima, embarques, etc.) que no se dan en otros sectores productivos.

Aunque en la Ley laboral vigente existe la intencionalidad de definir una determinada particularidad para las actividades agrícolas de temporada y se establece un contrato de trabajo específico, al ser una norma puntual y acotada, en la práctica resulta insuficiente y se aplican supletoriamente normas propias de trabajadores permanentes. De esta manera, los trabajadores temporales de la agricultura se rigen por la normativa que regula a cualquier trabajador, sin considerar las particularidades productivas señaladas y la especificidad de este tipo de trabajador.

Asimismo, el sistema jurídico laboral y de protección social también fue diseñado para los trabajadores permanentes, lo que difiere con la realidad temporal y estacional de la fruticultura. El carácter temporal del empleo afecta el acceso y uso de diversos beneficios laborales y sociales por parte de estos trabajadores (previsión, salud, cuidado infantil, compatibilidad con subsidios municipales y estatales, seguro de cesantía, etc.) señalando una situación de inequidad respecto a quienes son empleados de manera permanente.

Los aspectos referidos precedentemente, hacen imperiosa la necesidad que la legislación recoja las particularidades de la actividad agrícola y defina una condición especial para

quienes laboran en forma temporal en esta actividad, configurándose lo que se ha llamado un “Estatuto Especial para el Trabajador de Temporada”.

En el marco del diálogo tripartito establecido en la Mesa Laboral Agrícola³⁷, se ha consensuado un nuevo concepto de trabajador de temporada, definiéndolo como “... *aquel que presta sus servicios en el sector frutícola por períodos estacionales, faenas determinadas o a ratos, pudiendo originar en dicho período de tiempo uno o más contratos de trabajo con uno o más empleadores, siendo determinante que las remuneraciones que percibe provienen eminentemente de trabajo realizado en la temporada respectiva*” .

El reconocimiento explícito de este tipo de trabajador constituye el primer paso en la perspectiva de establecer un estatuto del temporero que perfeccione la actual normativa laboral.

Adicionalmente, proponemos revisar la situación previsional de los trabajadores temporeros, permitiendo la continuidad de sus cotizaciones, estableciendo un mecanismo previsional con aportes tripartitos, que les permita acceder a pensiones dignas y cobertura en salud. De esta forma estaremos abordando la situación de inequidad que enfrentan los trabajadores y trabajadoras de temporada respecto a su ahorro previsional.

VIII.2 JORNADA DE TRABAJO, CONTROL DE ASISTENCIA Y CUIDADO INFANTIL

Jornada de trabajo y horas extraordinarias

Dada la reglamentación existente, los temporeros y temporeras sólo pueden laborar 45 horas en la semana como jornada ordinaria, en un máximo de seis días y un mínimo de cinco, pudiendo laborar hasta diez horas ordinarias y totales por día.

Por otra parte, la ley laboral permite dos horas extraordinarias, que deben ser pagadas con un 50% de

³⁷ La Mesa Laboral Agrícola es una instancia de diálogo social en la cual participan las Subsecretarías del Trabajo y Agricultura, la Dirección del Trabajo, representantes de las organizaciones nacionales de trabajadores y trabajadoras agrícolas y las organizaciones nacionales empresariales (ASOEX, FEDEFruta y SNA).

recargo mínimo. Estas horas extraordinarias pueden acordarse para atender necesidades o situaciones temporales de la empresa y no pueden exceder los tres meses.

Esta reglamentación vigente constituye una limitante, pues no está acorde con los ciclos naturales y productivos de la fruticultura. Se propone modificar la actual normativa para que se reconozca la posibilidad de pactos voluntarios de jornadas extendidas o especiales de trabajo, en períodos específicos de la temporada frutícola, de común acuerdo entre las partes, debiendo existir límites predefinidos en cuanto a la extensión máxima de la jornada diaria y del período total.

En específico se plantea establecer que, en un período determinado de la temporada frutícola en el cual se requiera dar continuidad a un proceso productivo, especialmente durante la cosecha, se permita laborar más de dos horas extraordinarias diarias, con un máximo de hasta doce horas de trabajo por día, permitiendo la creación de cuentas individuales de horas extras para ser ocupadas en casos calificados.

Sin perjuicio de lo anterior, y de acuerdo al artículo 38 del Código del Trabajo, se propone la estructuración de un sistema marco de jornadas especiales, con diferentes alternativas de jornadas, distinguiendo entre períodos de alta temporada (cosecha y embalaje, por ejemplo). Este sistema marco debería operar con la petición de jornada específica por parte de cada empresa, optando por una o varias alternativas de sistema de trabajo y descanso, tal como existe en otras actividades productivas (la minería, por ejemplo).

Sistema especial de control de asistencia

Los actuales sistemas generales en materia de control de asistencia (firma en el libro y reloj control) que establece la normativa laboral, tampoco se ajustan a la realidad rural, especialmente al trabajo en huertos, siendo éste un foco de infracciones y multas, que afectan especialmente a las empresas medianas y pequeñas.

Se propone la creación de un sistema especial de control de asistencia para la actividad del sector, que permita registrar las asistencias o ausencias diarias, con la ratificación y firma semanal del trabajador. Esta propuesta no requiere modificación a la ley, pues la Dirección del Trabajo está autorizada a implementar un sistema especial para un sector productivo.

Normativa de derecho de salas cunas y alternativas de cuidado infantil

La Ley obliga a las empresas con 20 ó más trabajadoras a entregar o contratar el servicio de sala cuna para los hijos e hijas menores de dos años. Las limitaciones que tienen algunas empresas para cumplir esta obligación, sumadas a las dificultades de traslado de los menores por distancia u horarios, ha generado una discusión acerca de la conveniencia de ampliar las opciones de cuidado infantil de los hijos e hijas de las trabajadoras temporeras, sin desproteger sus derechos.

Por una parte, se propone que las salas cuna de INTEGRA y JUNJI, puedan recibir niños provenientes del sector privado, para que los empleadores paguen lo que corresponda y puedan cumplir la ley. Lo anterior, implica que se aumente progresivamente la cobertura de este sistema de cuidado infantil.

Por otra parte, se propone que la Dirección del Trabajo, a través de un dictamen, explicita de mejor forma la jurisprudencia vigente sobre cumplimiento del derecho a sala cuna, de modo de permitir que el empleador sustituya su obligación de instalar o contratar salas cunas, pagando excepcionalmente un bono compensatorio en dinero, cuando sea imposible que la trabajadora utilice efectivamente la sala cuna por motivos de distancias u horarios. Lo anterior, siempre que haya acuerdo entre las trabajadoras y el empleador en la sustitución de la obligación de contar con sala cuna por la compensación en dinero. Además, se propone posibilitar la capacitación a las personas que cuiden a los menores, a través de SENCE, de modo de mejorar las condiciones de cuidado infantil.

En tercer lugar, el sector frutícola solicita formar parte en la coordinación de una iniciativa gubernamental para favorecer el cuidado infantil de niños mayores de dos años, cuyo cuidado no es obligación legal del empleador, pero que constituye un tema muy sensible para las madres trabajadoras.

VIII.3 FISCALIZACIÓN LABORAL Y DE SALUD

El sector frutícola está interesado en que todas las empresas cumplan la normativa legal, considerando que aquellas que no lo hacen constituyen una competencia desleal respecto a aquellas que la respetan.

En las últimas temporadas agrícolas la Dirección del Trabajo ha aplicado en el sector durante la temporada de cosecha, el sistema de fiscalización asistida, cuyo fin es promover el cumplimiento de la normativa y disminuir las infracciones, por sobre la simple aplicación de sanciones. Dado los positivos resultados, se propone mantener y profundizar este sistema y además favorecer prácticas de fiscalización en terreno, y no sólo administrativas.

Asimismo, y a fin de modernizar los sistemas de control laboral, se propone que el Estado implemente un sistema de reconocimiento y certificación laboral de las empresas que cumplen la normativa y desarrollan Buenas Prácticas Laborales, pudiendo hacer uso del Manual de Buenas Prácticas Laborales desarrollado por ASOEX y el Ministerio de Agricultura.

Por otra parte, se requiere una mayor coordinación entre las entidades públicas con atribuciones en materia de fiscalización, de modo de evitar la superposición de fiscalizaciones estatales y optimizar el uso de recursos.

Para avanzar en esta materia, recientemente, se ha suscrito un protocolo de coordinación entre el Ministerio de Salud, la Dirección del Trabajo y el Servicio Agrícola y Ganadero. Este protocolo establece la coordinación a nivel nacional y regional entre las entidades fiscalizadoras, con participación del sector privado. Consideramos fundamental participar en estas instancias de coordinación, sin embargo, se requiere de normas precisas que materialicen su funcionamiento.

Junto con reconocer la intención de mejorar esta coordinación y uniformar criterios y procedimientos de fiscalización, resulta esencial que se reglamente esta materia a la brevedad posible, de modo de dar certeza a las empresas sobre la forma de fiscalización, los criterios sancionatorios y, especialmente, la manera en que se evitará la superposición de fiscalizaciones entre instituciones que cuentan con idénticas facultades legales.

VIII.4 DIÁLOGO SOCIAL, MESA FRUTÍCOLA Y “PLAN COPIAPÓ”

El sector productor y exportador, junto con las principales organizaciones sindicales agrícolas y frutícolas del país, crearon en enero del 2008, la Mesa Frutícola, inédita experiencia de diálogo social sectorial, de carácter bipartito, participando activamente en diversos espacios públicos y

privados, en especial en la Mesa Agrícola, instancia tripartita liderada por las Subsecretarías del Trabajo y Agricultura.

Esta experiencia surge por la convicción compartida de empresarios y trabajadores de fortalecer el diálogo, para abordar en conjunto los problemas del sector, con beneficios para ambas partes. Surge, además, tras múltiples iniciativas previas del Estado de reunir a los actores en la búsqueda de soluciones que no prosperaron y por el convencimiento de que los actores privados son los principales agentes de acuerdos y regulación.

Por ello, y ante la precaria institucionalidad de diálogo social en Chile, estimamos necesario que el Estado fomente y encauce estos procesos de diálogo y acuerdos directos, recoja los aportes y propuestas que surgen como fruto del diálogo bipartito, contribuya al financiamiento de estas instancias de manera permanente y extienda su cobertura a las regiones, de modo de recoger las demandas y necesidades locales.

En este contexto, proponemos que se mantenga el apoyo estatal al “Plan Copiapó” impulsado por los empresarios y trabajadores del valle de Copiapó, de modo de profundizar ese modelo de relaciones laborales y que sirva como ejemplo de Buenas Prácticas para ser replicado en otras regiones y provincias del país.

IX. SISTEMA TARIFARIO Y ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA EN EL SECTOR AGRÍCOLA

IX. SISTEMA TARIFARIO Y ABASTECIMIENTO DE ENERGIA EN EL SECTOR AGRÍCOLA

IX.1 SISTEMA TARIFARIO, DISTORSIONES EN EL MERCADO ELÉCTRICO Y PROPUESTAS

Sistema tarifario

Las tarifas de electricidad que pagan la mayoría de las empresas en Chile, corresponden a las tarifas de distribución que el Estado fija de acuerdo a la Ley Eléctrica.

El procedimiento de fijación tiene como principio rector que las tarifas de distribución deben reflejar los costos asociados a la generación, transporte y distribución de la electricidad, para lo cual estos costos se adicionan a través de fórmulas que representan una combinación de ellos, de manera que el precio resultante del suministro, corresponda al costo de utilización por parte del usuario de los recursos, en cuanto a nivel producción, transporte y distribución.

Las tarifas se expresan a través de las fórmulas que rigen por períodos de cuatro años, al cabo de los cuales deben revisarse. Esto último permite que las fórmulas y las opciones de tarifas que resultan de ellas, puedan adaptarse a las nuevas posibilidades que ofrecen los avances tecnológicos, ajustando estos cambios al comportamiento de los consumidores.

Desde el punto de vista de los operadores, el lapso de cuatro años entrega un horizonte de certidumbre respecto de las variables que determinan la evolución de las tarifas.

En cuanto a las distintas opciones de tarifas para el segmento de empresas que resultan de las fórmulas tarifarias, éstas son de baja (BT) y alta tensión (AT); horarias y no-horarias (potencia contratada), respectivamente. Sin embargo, el menú de opciones de tarifas para las empresas es muy limitado e igual característica se observa en el caso de las alternativas disponibles para clientes residenciales.

TABLA 9.1

Fórmula de Cálculo Tarifa AT-4.3

CARGO FIJO	UNIDAD	FÓRMULA
Cargo Único (por uso sist. troncal)	\$/cliente	CU
Energía	\$/kWh	PEAT * Pe
Dda. Máx. Suministrada	\$/kW/mes	FDFPA * CDAT
Dda. Máx. Leída en Horas de Punta	\$/kW/mes	(FNPPA*PPAT)*Pp + (FDPPA*CDAT) – (FDFPA*CDAT)

Fuente: CNE.

La tarifa AT-4.3, que es la que actualmente emplean en forma mayoritaria las empresas clientes, tiene la siguiente conformación:

En donde CDAT es el costo de distribución en alta tensión, FDFPA es el Factor de coincidencia en alta tensión de las demandas consumidas fuera de las horas de punta, FNPPA es el factor de coincidencia en alta tensión de las demandas presentes en la punta del sistema, FDPPA es el Factor de coincidencia en alta tensión de las demandas presentes en la punta del sistema de distribución y PPAT es el factor de expansión de pérdidas de potencia en alta tensión, en horas de punta del sistema.

Como se ve en la Tabla 9.1, los precios de la potencia en horas fuera de punta (Demanda Máxima Suministrada) así como en horas de punta (Demanda Máxima Leída en Horas de Punta), dependen de la variable denominada CDAT (en \$/Kw-mes).

La fórmula tarifaria vigente definió valores constantes para estos cuatro parámetros, es decir, no cambian durante los cuatro años de vigencia del respectivo decreto que las fija, lo que claramente no se condice con las opciones que ofrece la actual tecnología de medidores, ni con su costo.

Adicionalmente y por razones similares a la anterior, carece de justificación el empleo de factores de coincidencia que simulan el comportamiento de los consumidores respecto de la punta del sistema para asignarles factores de "responsabilidad", esto porque se trata de una estimación que al permanecer fija durante el cuatrienio, asigna un valor estático que puede diferir significativamente de su comportamiento dinámico.

Con todo, hay que señalar con el mayor de los énfasis, que la tecnología de medición actualmente disponible permite

obtener registros reales de comportamiento y de presencia en las horas punta, sin necesidad de estimarlos por la vía de los factores de coincidencia.

Respecto de los Costos de Distribución en Alta Tensión (CDAT), ellos resultan de la aplicación de la siguiente fórmula que contiene variables y parámetros:

$$CDAT = FSTCD * CDAT_o * [(IA_1 * B + OA_1) * (IPC/IPC_o) + (IA_2 * B + OA_2) * (IPMN/IPMN_o) + (IA_3 * B * IPCu/IPCu_o) + (IA_4 * B * D/D_o)]$$

En donde, IPC es el Índice de Precios al Consumidor, IPMN es el Índice de Precios al Por Mayor Productos Nacionales, IPCu es el Índice del Precio del Cobre y D es el Índice de Productos Importados (que depende del tipo de cambio observado y la tasa arancelaria efectiva para la importación de equipos electromecánicos). El resto son todos valores constantes que permanecen fijos durante los 4 años de vigencia del decreto que fija las fórmulas tarifarias, con la excepción del factor de economía de escala que se aplica al valor de CDAT en cada año calendario del cuatrienio 2004-2008.

Al analizar la evolución del valor de este costo de distribución para una empresa de distribución de electricidad entre los meses de noviembre de 2004 y marzo de 2008, resulta que su valor ha aumentado en un 27,96% [ver gráfico 9.1].

Lo que a su vez explica que el precio de la potencia suministrada (fuera de horas punta) en el caso de esa misma empresa distribuidora también haya aumentado en ese mismo 27,96%.

Por otra parte, al repetir para esa misma empresa de distribución de electricidad el ejercicio de comparar sus tarifas de potencia, ahora en horas punta, vigente en noviembre de 2004 y en marzo de 2008, se aprecia un aumento menor de sólo 14,22% [ver gráfico 9.2].

Finalmente, si se comparan los valores de los precios de nudo de la potencia en punta que subyacen a las tarifas noviembre de 2004 y marzo de 2008, resulta que registran un aumento de 10,22%.

Gráfico 9.1 | Costos de Distribución
Alta Tensión - CDAT (Pesos/Kw-Mes)

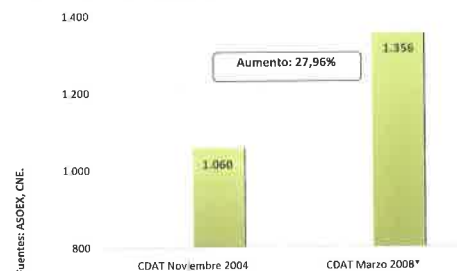


Gráfico 9.2 | Precio Potencia en Hora Punta
(Pesos/Kw-Més)

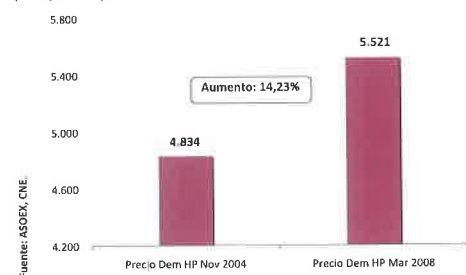


Tabla 9.2

Precio de Potencia en Punta.
220 KV Nudo Quillota (\$ corrientes)

Nov' 2004	Nov' 2007	Var. %
3.757,256	4.141,224	10,22%

Fuente: CNE

De esta observación surgen, entre otras muchas, las siguientes interrogantes:

- i) ¿Por qué si el precio de la potencia en punta que corresponde al costo anual de expandir la capacidad del sistema para hacer frente a esa demanda ha aumentado en un 10,22%, las tarifas de potencia a consumidores finales lo han hecho en 14,22% y 27,96%, respectivamente?
- ii) ¿Por qué el costo de distribución muestra un comportamiento tan desalineado respecto del precio de la potencia?
- iii) ¿Por qué el consumidor final paga un precio por el uso de la potencia en horas fuera de punta en circunstancias de que el bien económico es la potencia en horas de punta?. En otras palabras, ¿Por qué el consumidor paga por usar la potencia cuando no es escasa y además paga un precio indexado al costo de distribución?
- iv) ¿Cómo se explica que el precio de la potencia fuera de punta (que es cuando la potencia es relativamente más abundante) aumente más que la potencia en horas punta que es el bien verdaderamente escaso?

Por otra parte, el cobro por el uso o consumo de la potencia está sujeto a reglas inconsistentes y obsoletas. En el caso de la potencia en horas de punta en los meses del período anual de horas de punta se cobra el consumo máximo registrado en cada uno de esos meses y en el resto de los meses que no son parte del período de horas de punta, se cobra un consumo equivalente al promedio de las dos mayores demandas máximas en horas de punta del período anual. Este precio pretende remunerar el costo anual de expansión de capacidad del sistema eléctrico, pues su valor depende del precio nudo de la potencia en punta.

Respecto al cobro por el uso o consumo de la potencia en horas fuera de punta, se paga un consumo equivalente al promedio de las dos más altas demandas registradas en los últimos 12 meses, incluido el mes que se cobra. **Es decir, se trata de un promedio móvil y la potencia en horas de punta corresponde a un concepto anual.**

Una pregunta casi obvia es la de si el consumidor debe pagar tarifas que reflejen la utilización de los recursos a nivel de generación y si dichos recursos son los de energía y potencia en punta, ¿por qué también la tarifa que paga incluye un cargo por potencia en horas fuera de punta? ¿No estarán acaso en tales cargos duplicando los cobros por uso o consumo de potencia y sólo procedería que se pagara por la potencia en horas de punta que es el recurso que producen los generadores?

De otro lado, luego de más de 27 años desde la puesta en funcionamiento del actual sistema de tarifas y dadas las posibilidades de medición que ofrece la tecnología hoy día, no existe necesidad de estimar factores de coincidencia ni recurrir a promedios parciales en los períodos de horas punta. Hoy es posible tener tarifas que reflejen con toda precisión el uso de los recursos de generación que los consumidores hacen a través de sus consumos y prescindir de factores, estimaciones y promedios parciales que además de ser imprecisos (por ende costosos) y estáticos, son propios de una realidad tecnológica obsoleta.

Para lograr comportamientos eficientes en el consumo de electricidad es indispensable promover mayor competencia y la creación de mercados. Ello requiere de acciones de la Autoridad que estimulen el desarrollo de mercados en al menos dos frentes: (i) para el suministro de consumidores finales; y (ii) para la transacción de bloques de ahorro de consumo.

Por ejemplo, en países como Perú o EE.UU., existen más de 50 tipos de tarifas distintas, para que sea el cliente quien elija su mejor opción a fin de optimizar su función de producción y ser lo más competitivo posible.

Propuestas del sector frutícola respecto a los costos de la energía

- i) Eliminar el mes de abril como parte del período de horas de punta, en tanto las condiciones de oferta y demanda de electricidad, que justificaron su inclusión, en la actualidad ya no existen.
- ii) Eliminar los días sábados del período de horas de punta, ya que la mayoría de los procesos productivos se interrumpen los fines de semana y la jornada laboral ha disminuido a un máximo semanal de 45 horas, con lo que la demanda total del sistema disminuye significativamente ese día, por lo que no es razonable que siga siendo considerado como parte del período punta.
- iii) Modificar los sistemas de formulación de tarifas y de cobros de consumos, de manera que se corrijan transferencias no justificadas de ingresos a través de factores de coincidencia inmóviles, subsidios cruzados entre opciones tarifarias, cobros basados en promedios móviles, mecanismos de indexación, etc.
- iv) Corregir inconsistencia en los mecanismos actuales de cobro de potencia.

- v) Incorporar nuevas tecnologías para el logro de tales correcciones, así como para mejoras en materia de eficiencia energética y huella de carbono.
- vi) Modificar la Ley Eléctrica y/o a sus disposiciones reglamentarias, con el objeto de ampliar las opciones tarifarias disponibles.
- vii) Implementar incentivos económicos para las renovaciones y adiciones de equipos, maquinarias y la inversión en otros activos que califiquen como energéticamente eficientes, tales como: (i) depreciación inmediata; (ii) crédito contra el impuesto a la renta de primera categoría igual al doble del que actualmente estimula las inversiones en activos fijos.
- viii) Crear un Fondo Nacional de Eficiencia Energética, con cargo a la recaudación del impuesto específico a los combustibles u otras fuentes fiscales, que entregue subsidios para la renovación y mejoramiento de instalaciones interiores de electricidad.
- ix) Implementar mecanismos económicamente eficientes en materia de incentivos para disminuir/aumentar el consumo de electricidad en determinados períodos de tiempo.
- x) Generar condiciones de mayor competencia en materia de suministro de electricidad.

IX.2 ASOCIATIVIDAD ESTRATÉGICA PARA LA GENERACIÓN Y ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA

El sector agrícola ha sido y es muy exitoso en términos de asociatividad. Muestra de ello son las diferentes agrupaciones gremiales existentes. Sin perjuicio de lo anterior, no se ha incursionado en áreas de particular significación, en las que el sector tiene activos importantes que la asociatividad puede potenciar en beneficio colectivo.

El sector silvoagropecuario y el agrícola, en particular, es el que tiene más derechos consuntivos de agua en nuestro país. Éstos se encuentran en todos los valles transversales de Chile con la característica de ser, en su generalidad, torrentosos y de caudales no despreciables, sobre todo desde la zona centro norte a sur del país. Similar característica otorga la propiedad de la tierra, pues ella va aparejada al dominio del aire que directamente la cubre.

El agua otorga, a través de su propiedad y de las asociaciones de canalistas ya existentes en las diversas cuencas hidrográficas, la clara alternativa de construir o asociarse con empresas eléctricas, con el propósito de generar energía renovable y entregar al sector un ingreso adicional no despreciable, el cual puede y debe ser percibido a través de las actuales asociaciones de regantes.

El mejor ejemplo de ello lo constituye la Asociación de Canalistas del Maipo, en la actualidad dueños de parte importante de la Compañía General de Electricidad (CGE). La legislación actual permite esta asociatividad desde el punto de vista de la generación de energía. Dicha legislación debe complementarse con la medio ambiental, de modo que se permita a los propietarios de los derechos consuntivos del recurso hídrico, captar beneficios adicionales a través de los bonos de carbono.

Se debe apuntar a la generación de esta nueva fuente de ingresos en el sector, fomentado estas iniciativas y haciéndolas converger con la leyes ambientales hoy vigentes. Dada nuestra legislación eléctrica, los agricultores, exportadores frutícolas, centros de servicios de packing y frío deberían asociarse con el fin de tener una real fuerza negociadora con las empresas generadoras y distribuidoras de electricidad, desde el punto de vista de la demanda, logrando así niveles de precio de energía más bajos que los actuales.

Dicha fuerza negociadora latente debe fomentarse con incentivos que lleven aparejado una utilización más eficiente de la energía eléctrica y un ahorro de ésta. Para llevar esta propuesta a efecto se requieren cambios en la legislación tarifaria para hacer del sistema de precios de energía y potencia, un eficiente asignador de este escaso recurso.

En cuanto al potencial eólico, quien posee la tierra también posee el espacio en los cuales, eventualmente, se pueden desarrollar parques generadores de energía eólica como los que actualmente han iniciado su puesta en marcha y construcción. Ello requiere, de parte del sector público y privado, iniciar una detallada construcción de mapas anemométricos en todo el sector silvoagropecuario del país y, sobre todo, en el secano costero.

Así tal como se tiene información detallada de los cursos de agua, de las clasificaciones de la tierra, de las mareas y corrientes marinas, debería también ponerse a disposición de estas agrupaciones la información de la energía eólica en todo el territorio nacional y para ello debería elaborarse un programa especial entre el Ministerio de Agricultura, la

Dirección de Aeronáutica, potenciando el uso de la actual Red Agroclimatológica FDF-INIA-DMC, que efectúa medición de velocidad de viento. Este es un activo que países europeos como España y Alemania lo han desarrollado exitosamente, así como el estado de California en USA, con el cual tenemos un tratado de cooperación.

Asimismo, es pertinente explorar el aprovechamiento de otras fuentes de energía alternativas, tales como la fotovoltaica y, especialmente, la nanosolar. Actualmente se están desarrollando paneles nanosolares a un costo que es un tercio inferior a los paneles fotovoltaicos ya existentes.

Finalmente, se requiere mayor claridad legal y generar incentivos para regular el aporte de energías excedentarias por parte de pequeños generadores.

X. MERCADOS INTERNACIONALES

X. MERCADOS INTERNACIONALES

X.1 INTELIGENCIA DE MERCADO

Chile se ha convertido en una potencia mundial en exportaciones de frutas de clima templado, con una base productiva que incluye 15.000 productores, sobre 500 empresas exportadoras, 264,8 mil hectáreas plantadas y más de 75 especies que se producen a lo largo del territorio.

Nuestra fruta llega a más de 90 países del mundo y posee un acceso preferencial a los mercados de 60 países, que representan un 86% del PIB mundial. La actividad exportadora de frutas y hortalizas genera al país una cifra cercana a los US\$ 3.000 millones anuales.

Estas cifras dan cuenta de la importancia que representa para Chile y la industria frutícola la apertura, exploración y mantención de mercados, ya que este es un eje que sustenta el objetivo que Chile se transforme efectivamente en una Potencia Alimentaria. Por esta razón, la ampliación de la demanda por productos chilenos ha sido una preocupación constante de las autoridades y de las asociaciones gremiales vinculadas a las exportaciones. De hecho, se mantiene una actividad permanente de análisis del comportamiento de los mercados y se han diseñado e implementado estrategias que han permitido establecer acuerdos comerciales con países y regiones geográficas de interés comercial.

Uno de los factores fundamentales en la apertura y mantención de mercados se refiere a la aprobación y revisión de los protocolos fitosanitarios que se acuerdan con los países de destino, para lo cual se requiere mantener fluidos contactos con los organismos que efectúan labores de contraparte en estos aspectos.

Un comercio internacional de las dimensiones que hoy alcanzan las exportaciones hortofrutícolas de Chile demanda un conocimiento exhaustivo de los mercados a los cuales se concurre: comportamiento de precios, calidades, características de ellos, dimensiones, potencialidades, actitudes de los consumidores, fortalezas y debilidades de los competidores, entre otros muchos antecedentes que permitan diseñar la entrada, mantención y expansión de la fruta chilena a un determinado mercado.

Se entiende por inteligencia de mercado un sistema integral de búsqueda, análisis y difusión de información científica, tecnológica y comercial de relevancia para un determinado sector. Su objetivo central en el caso de la fruta es apoyar el logro de una mayor competitividad del sector, fortaleciendo la gestión productiva y comercial tanto de productores como de exportadores.

ASOEX, en conjunto con FEDEFRUTA, dispone de un sistema de inteligencia de mercado de la Fruta Chilena, SimFRUIT (www.simfruit.cl), que es necesario fortalecer, deseablemente con apoyo del sector público, que permita contar con la información necesaria para anticiparse a las oportunidades y problemas y responder oportunamente. Este sistema debe permitir:

- i) Procesar información sobre las principales tendencias y nichos de oferta y demanda de la fruta fresca chilena en los principales mercados de destino, de acuerdo a variables relativas a calidad y condición del producto. Se busca transformar estos conocimientos en ventajas competitivas
- ii) Monitorear tecnología emergente y hacer seguimiento de los avances tecnológicos, anticipando y detectando riesgos, optimizando los costos de las empresas a través de la innovación continua.
- iii) Recolectar información clave para la apertura y consolidación de los mercados, que genere oportunidades y nuevos nichos de negocios.
- iv) Adecuar la producción local a los requerimientos y tendencias en la demanda de los mercados compradores, detectar las diferencias entre nuestros productos y las necesidades y demandas del consumidor final.
- v) Entregar la información actualizada a través de sistemas online, incorporando softwares de última generación para la distribución de esta información.
- vi) Gestionar y desarrollar productos orientados a potenciar la competitividad de la cadena frutícola nacional, así como evaluar la sustentabilidad financiera de los proyectos.

X.2. TEMAS PENDIENTES (POR MERCADO)

REGIÓN	PAÍS	TEMAS PENDIENTES EN DISTINTOS MERCADOS
NORTE AMÉRICA	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Continuar negociaciones que permitan concretar ingreso de nuevas especies como granados, higos y baby kiwis, para lo cual APHIS ha puesto en consulta pública una norma que autoriza el ingreso de estos productos bajo la exigencia de fumigación con Bromuro de Metilo. Sin embargo, se requiere continuar avanzando en lograr un acceso bajo el mecanismo conocido como <i>System Approach</i>, sistema integrado de manejo productivo que permite mitigar la presencia de una determinada plaga. 2. Lograr autorización de inspección como condición de ingreso para la uva de mesa, limones y chirimoyas, con objeto de mejorar las condiciones comerciales, al evitar fumigación obligatoria con bromuro de metilo en el caso de uva de mesa y limones y el encerado en chirimoyas. El <i>System Approach</i> propuesto para la uva de mesa permitiría la opción de inspección fitosanitaria y se encuentra en una avanzada fase de aprobación.
	CANADÁ	Iniciar gestiones que permitan reemplazar el requisito de fumigación de los carozos chilenos exportados a British Columbia, debido a la presencia en Chile de la plaga <i>Cydia molesta</i> . Se solicita que el requisito se homologue a lo exigido a EE.UU. con respecto a la inspección para la misma plaga.

REGIÓN	PAÍS	TEMAS PENDIENTES EN DISTINTOS MERCADOS
LATINO AMÉRICA	BRASIL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aclarar situación de ingreso de cítricos. Iniciar gestiones para la autorización de ingreso de granados y paltas. 2. Conseguir autorización de ingreso de frutas chilenas por el puerto de Santos.
	MÉXICO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concluir trámites tendientes a concretar el ingreso de paltas, granados e higos. Acordar un plan de trabajo para las mandarinas/clementinas que permita su ingreso a México mediante una inspección (<i>System Approach</i>). 2. Acordar -en conjunto con la Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV) de México- un programa para el manejo de <i>Cydia molesta</i>, en carozos y pomáceas, conforme a los métodos de manejo empleados en Chile y que satisfaga los requerimientos de seguridad cuarentenaria de México. 3. Establecer medidas de seguridad cuarentenaria para uvas de mesa destinadas a México, a base de los resultados de la investigación para determinar la eficacia del bromuro de metilo sobre los distintos estados de <i>Lobesia botrana</i> en uva de mesa, como medida de mitigación del riesgo. Avanzar en un ensayo probit - 9 para que se reconozca tratamiento con bromuro de metilo como cuarentenario para <i>Lobesia botrana</i>.

Tabla 10.2.3

REGIÓN	PAÍS	TEMAS PENDIENTES EN DISTINTOS MERCADOS
LEJANO ORIENTE	REPÚBLICA POPULAR CHINA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar gestiones para que a la brevedad se firme el Plan de Trabajo para el ingreso de los arándanos frescos a China, que se encuentra en las últimas etapas de elaboración, para luego iniciar las gestiones tendientes a materializar el ingreso de las paltas. 2. Continuar gestionando la puesta en práctica de los acuerdos logrados con el AQSIQ³⁸ de China, en relación a la cuarentena por mosca de fruta.
	COREA DEL SUR	Agilizar el proceso de autorización de ingreso de los arándanos frescos, para continuar con el proceso administrativo para autorización de granados.
	TAIWÁN	Finalizar el proceso de autorización de ingreso de las granados.
	JAPÓN	Avanzar en la aprobación de un <i>System approach</i> que permita el ingreso de cerezas frescas con una inspección fitosanitaria, en lugar de la fumigación con bromuro de metilo.
	FILIPINAS	Insistir en la eliminación del registro de exportadores y etiquetas. Asimismo, la reducción de "áreas reguladas", de 15 Km. a 7,2 Km. ante la detección de focos de mosca de la fruta, tal como se opera para otros mercados.
SUDESTE ASIÁTICO	PAKISTAN	Concluir negociaciones para autorización de ingreso para fruta fresca, especialmente manzanas y uva de mesa.
	INDIA	Concluir gestiones para la autorización de ingreso de arándanos frescos y paltas.

³⁸ AQISQ: General Administration of Quality Supervision, Inspection and Quarantine (Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena).

Tabla 10.2.4

REGIÓN	PAÍS	TEMAS PENDIENTES EN DISTINTOS MERCADOS
CERCANO ORIENTE	ISRAEL	Gestionar autorización de ingreso de uva de mesa, manzana, kiwis y paltas.
AFRICA	SUDÁFRICA	Iniciar gestiones con el objeto de firmar un convenio fitosanitario para lograr autorización de ingreso de uva de mesa y paltas.
OCEANÍA	AUSTRALIA	Iniciar gestiones con el objeto de lograr el ingreso de paltas.
	N. ZELANDA	Iniciar gestiones con el objeto de lograr el ingreso de paltas.
EUROPA	ISLAS CANARIAS	Clarificar situación de ingreso de especies que tradicionalmente se han exportado a esta isla. En 2006 se autorizó el ingreso de caquis y granados, sin embargo actualmente en el sistema de consulta en línea del SAG, aparecen como no autorizados. Asimismo, frutas de carozo, peras y otras especies que registran exportaciones anteriores, no aparecen en la nómina de especies autorizadas.
	RUSIA	Realizar evaluación del sistema operacional implementado en Chile, para el cumplimiento de las exigencias de certificación de uso de pesticidas definido por parte de las autoridades rusas.

X. 3. CONTINGENCIAS COMERCIALES

El comercio internacional de productos frescos está sujeto a diferentes problemas sanitarios y paraarancelarios, a los cuales hay que estar alerta y reaccionar en forma decidida y urgente, de modo de resolver oportunamente las contingencias que se presentan al libre comercio de nuestros productos frescos de exportación.

Existen problemas vigentes con determinados mercados, que deben ser tratados con determinación y urgencia para su resolución y normalización del comercio con esos mercados.

Marketing Order para la uva de mesa comercializada en USA

El *Marketing Order* es una norma destinada a regular y proteger la producción temprana de uva de mesa en la zona del Valle de Coachella, la cual se aplica también a las frutas

importadas que están presentes en el mercado en la misma época que las de dicho valle. Esta regla define un conjunto de materias relativas a la calidad y condición de la fruta para su comercialización.

La normativa aludida ha tenido dos modificaciones importantes en el último tiempo, las que dicen relación con el adelanto de la fecha de inicio del 20 al 10 de abril de cada año, así como la incorporación de la variedad *Crimson* al proceso de control, medidas que tienen el claro objetivo de dificultar el ingreso de la uva de mesa chilena, con las distorsiones evidentes que se producen en el mercado y en toda la cadena de comercialización, todo lo cual finalmente afecta al consumidor norteamericano.

La modificación de la fecha fue producto de un largo proceso de negociación entre la Dirección Económica de la Cancillería de Chile (DIRECON) y el Agricultural Marketing Service del Departamento de Agricultura de USA (AMS-USDA), instancias en las cuales también participaron los respectivos sectores privados.

Sin embargo, recientemente, el AMS-USDA ha introducido en forma unilateral nuevas y relevantes modificaciones al procedimiento, al incorporar al sistema de control la variedad *crimson*, medida que en opinión de la industria chilena no se ajusta a la Ley que regula el Marketing Order. En efecto, la norma respectiva establece que para incorporar una determinada variedad de uva de mesa al proceso de control, ésta debe ser producida en cantidades significativas en determinadas localidades del Valle de Coachella.

En el caso de la variedad *Crimson* no se registran producciones en los dos últimos años, en las localidades definidas en la regulación, con lo cual no se estarían cumpliendo las condiciones que la ley norteamericana exige para su inspección.

Recientemente, producto del sismo del mes de febrero, se solicitó a las autoridades norteamericanas la posibilidad de suspender transitoriamente dicha medida o en su defecto aplazarlo por diez días. Con ello, podría el sector exportar sin mayores inconvenientes la uva de mesa que ha quedado rezagada producto del terremoto.

Exportaciones a Rusia

Desde hace dos temporadas las autoridades rusas encargadas de materias de inocuidad de los alimentos, determinaron aplicar una normativa relativa al registro y

niveles de tolerancia para el uso de pesticidas en frutas y verduras frescas importadas.

Esta regulación es muy antigua y no incorpora las actuales directrices internacionales en lo relativo al uso de pesticidas, que son aceptadas por parte de la mayoría de los países productores y exportadores de frutas y hortalizas frescas. Esto se ha transformado en una clara barrera al comercio, afectando a todos los países proveedores de estos productos, al creciente e importante mercado ruso.

Esta situación incluso ha conducido a las autoridades rusas a suspender las importaciones provenientes de algunos países del Hemisferio sur y de Europa, con el trastorno que ello ha generado, producto del incumplimiento de las regulaciones respectivas. Ello ha conducido a la implementación de un conjunto de normas y procedimientos administrativos que dificultan el proceso y que son administradas por el SAG.

En el caso de las exportaciones de nuestro país no se han producido mayores dificultades. Sin embargo, el riesgo está presente, debido al hecho de que las aplicaciones de pesticidas se basan en las regulaciones internacionales definidas por la Unión Europea, las que en algunas circunstancias no son compatibles con la normativa rusa, lo cual también afecta las exportaciones europeas y en general a todos los países.

En consecuencia, resulta de la mayor relevancia mantener un permanente contacto entre el Servicio Agrícola y Ganadero y la contraparte rusa, con el objeto de prevenir medidas que puedan afectar nuestro comercio.

Exportaciones a México

Después de la suscripción del Tratado de Libre Comercio entre Chile y México, se generó un creciente comercio asociado a las exportaciones de frutas, alcanzando en el corto tiempo a registrarse embarques que superaron los 10 millones de cajas por temporada. Es importante destacar en este punto que la fruta exportada por Chile no compite con la producción doméstica, por encontrarnos en hemisferios diferentes.

Sin embargo, esta situación ha registrado, desde hace varios años, un cambio sustancial de esta tendencia, producto del incremento desmedido de medidas de carácter fitosanitario, que han llevado el comercio en la actualidad a exportaciones del orden de los 4 millones de cajas, todo lo cual ha generado un enorme impacto entre los productores y exportadores nacionales y los distribuidores y

comercializadores en México, afectando en forma significativa a los consumidores mexicanos por la falta de fruta y altos precios durante determinada época del año.

Esta situación condujo incluso a la presencia en Chile de funcionarios de la Secretaría de Agricultura de México con el objeto de facilitar el comercio, lo cual en la práctica no ha ocurrido, ya que siguen aplicando nuevas restricciones administrativas y técnicas, que han generado una gran desmotivación por exportar a este mercado. El costo para la industria de contar con estos inspectores mexicanos asciende a los US\$ 1, 2 millones por temporada.

Han sido numerosos los esfuerzos que se han realizado para revertir esta situación, tanto por parte del Gobierno como por la industria, sin lograr resultados que nos permitan revertir en forma definitiva la actual situación. En este sentido, se deben destacar los esfuerzos que ha realizado el Ministerio de Agricultura, el Servicio Agrícola y Ganadero y el Agregado Agrícola de Chile, lo cual ha permitido evitar un mayor deterioro del comercio

Es por ello que resulta de la mayor relevancia mantener el nivel de contactos realizados hasta la fecha y lograr un mayor involucramiento de nuestra embajada. Esta situación es un tema técnico-político y por ello es necesario actuar a todos los niveles, especialmente si se considera que se están gestando cambios importantes en México en lo relativo a la administración del programa con nuestro país.

Otro aspecto a considerar es la eliminación, a través de la comisión administradora del TLC respectivo, de la restricción para el ingreso de las uvas chilenas entre el 10 de abril y el 31 de mayo de cada año, ya que -a nuestro parecer-, carece de sustento dado que en dicho periodo no existe producción de uva local.

XI. SEGURO
AGRÍCOLA

XI. SEGURO AGRÍCOLA

XI.I. SEGURO AGRÍCOLA EN FRUTALES, PROTECCIÓN CONTRA FENÓMENOS CLIMÁTICOS³⁹

En Chile el seguro agrícola contra fenómenos climáticos, con subsidio del Estado para el copago de las primas, se inició a fines del año 2000, incluyendo la mayoría de los cereales, hortalizas, cultivos industriales y plantas leguminosas. El subsidio del Estado equivale al 50% de la Prima Neta más un monto fijo de 1,5 UF por Póliza, todo ello, con un tope de 80 UF por agricultor por cada temporada agrícola.

Pueden acceder al Subsidio a las Primas de Seguro Agrícola:

- Los agricultores que cuenten con Iniciación de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos y sean contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Quienes sin cumplir con lo anterior, estén siendo atendidos como clientes de crédito por parte de algunas de las siguientes instituciones: INDAP; Banco del Estado de Chile y Filiales; Otros Bancos e Instituciones Financieras sujetas al control de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras; Cooperativas de Ahorro y Crédito; e Instituciones que operen con instrumentos financieros de CORFO y/o de otros organismos del Estado. Los montos asegurados para los agricultores que accedan al subsidio a través de esta nueva norma, no podrán superar la cantidad de 250 UF por temporada agrícola⁴⁰.

El año 2007 se incorporaron al seguro los primeros frutales, específicamente uvas de mesa, viníferas y pisqueras. Ese año se contrataron 198 pólizas de vides, cubriendo 6.240 hectáreas. Éstas resultaron de alta siniestralidad, situación que provocó inquietud en las compañías de seguros. El año 2008, se sumaron los manzanos a la asegurabilidad, a los que le siguieron, a partir del año 2009, paltos y arándanos. El año 2009 sólo se registró la contratación de 200 pólizas en frutales, lo que es extraordinariamente bajo, si se lo compara al universo de los productores frutícolas.

³⁹ Fuente: Seguro Agrícola-COMSA

⁴⁰ Fuente: www.seguroagricola.cl

En las vides y en manzanos, se cubren los riesgos de lluvia, helada, viento, nieve y granizo, bajo el estándar de cierto rendimiento y calibre. En paltos, por las características de la especie, se cubre sólo el riesgo de helada, en una cobertura de daños. En arándanos, al riesgo de helada se agrega la lluvia y también en un cobertura de daño.

La actual cobertura del seguro es la siguiente:

- Uva de mesa: entre las Regiones de Atacama y del Libertador Bernardo O'Higgins.
- Uva vinífera: entre las Regiones de Coquimbo y Maule
- Uva pisquera: entre las Regiones de Atacama y Coquimbo
- Manzanos: entre las Regiones de Valparaíso y del Biobío
- Paltos: entre las Regiones de Atacama y del Libertador Bernardo O'Higgins.
- Arándanos: entre las Regiones de Coquimbo y Los Lagos

En todas las especies las distintas variedades comerciales tienen cobertura, y en la uva vinífera se reconocen las categorías premiun, varietal y corriente. Las tasas de primas se diferencian por especies, variedades y zonas y en relación al deducible, cuando se indica en las normas.

El aseguramiento de frutales en estos primeros años ha mostrado un alto índice de siniestralidad, en algunos casos sobre el 300%, lo que ha obligado a Aseguradora Magallanes, única compañía que lo ofrece actualmente, a avanzar con cautela, respondiendo a los requerimientos de los reaseguradores internacionales que asumen parte importante del riesgo. A su vez, la baja contratación conlleva una mala distribución del riesgo, factor clave en cualquier tipo de seguro. Ello plantea grandes desafíos al sistema y a sus actores, para que el seguro se introduzca a la fruticultura de manera más extendida.

XI.2. DESAFÍOS DE CORTO PLAZO

En este contexto, se presentan tres desafíos principales:

- i) Ampliar mercado asegurador: Se requiere la incorporación de nuevas compañías de seguros, para que se genere una mayor oferta y se aumente la capacidad financiera de asumir riesgo. También supone incorporar nuevas especies y zonas, que aporten en la distribución del riesgo.
- ii) Aumentar la demanda por parte de los agricultores. Los eventos climáticos de los últimos años, heladas y lluvias extemporáneas, han provocado pérdidas cuantiosas, sin

embargo, los agricultores aún no toman plena conciencia de las pérdidas económicas que les ocasionan los fenómenos climáticos dañinos. Si bien los recursos presupuestarios han estado disponibles, el gasto en el subsidio a las primas de los últimos años ha sido menor al presupuesto previsto. Los recursos presupuestarios para el año 2010 son suficientes para un crecimiento importante en frutales, por lo que se requiere implementar medidas que permitan un mejor aprovechamiento de este instrumento por parte de los productores frutícolas. Por lo tanto, se requiere del mismo modo incrementar los esfuerzos para una mayor difusión de este importante instrumento.

- iii) Incorporar al sistema de seguros otras especies frutales como cerezas, frambuesa, cítricos y manzanos en la Región de la Araucanía en razón a las demandas planteadas por los agricultores.

XII. INFRAESTRUCTURA DE RIEGO

XII. INFRAESTRUCTURA DE RIEGO

XII.1 POLÍTICA NACIONAL DE RIEGO

Desde diciembre de 2005 se ha implementado una política de riego y drenaje definida por el Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Riego, CNR, cuyo objetivo principal es contribuir al desarrollo del sector silvoagropecuario, en un marco de equidad social, sustentabilidad ambiental y gestión a nivel de cuencas hidrográficas.

Política nacional de riego y programa

En la actualidad, las principales líneas estratégicas para el desarrollo del riego son: i) la implementación de la Política Nacional de Riego y Drenaje que desarrolla el Programa Nacional de Riego; ii) el incremento y mejoramiento de la seguridad de riego en la superficie ya dotada de este servicio, a través del fomento de la construcción de obras menores de riego y drenaje; y iii) la transferencia tecnológica respecto a riego y calidad de agua a los agricultores y sus organizaciones de regantes.

El Programa Nacional de Riego contempla tres componentes: i) el Programa de Grandes Obras de Riego, entendiéndose por tales aquellas cuyo costo supera el equivalente a UF 800 mil; ii) el Programa de Construcción y Rehabilitación de Obras Medianas, (PROM), entendiéndose por tales aquellas obras cuyo costo exceda de UF 24 mil y no supere el valor equivalente a UF 800 mil; y iii) el Programa de Obras Menores de Riego corresponde a la aplicación de la ley de Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje, Ley N° 18.450, que viene aplicando la Comisión Nacional de Riego.

Programa de grandes obras de riego

Entre los años 1990 y 2005 se construyeron cuatro grandes obras de riego, correspondientes a los embalses Santa Juana (Región III), Puclaro (Región IV), Corrales (Región IV) y Convento Viejo Etapa I (Región VI). En conjunto, beneficiaron a 10.455 agricultores, abarcando una superficie de 68.200 hectáreas y una inversión de MM \$ 162.000

A partir del 2006, se encuentran en etapa de construcción tres nuevas obras: El Bato (Región IV), Ancoa (Región VII) y Convento Viejo Etapa II (Región VI), estas dos últimas finalizarían el 2011. Esta inversión incorporará 4.146 nuevas

hectáreas regadas y el mejoramiento en riego de 35.000 hectáreas.

Para el periodo se encuentra programado iniciar la construcción de las siguientes obras: Sistema Aconcagua (Región V), que contempla un embalse y un batería de pozos; Chacrillas (Región V) y Punilla (Región VIII), esperándose finalizar sus construcciones el 2014. A través de estas tres obras se incorporarán al riego 60.570 hectáreas y mejorarán su riego otras 71.440 hectáreas.

Finalmente se contempla, el término de construcción del Canal Laja Diguillín que beneficia a 3.000 agricultores y abarca una superficie de 44.630 hectáreas.

Programa de obras medianas de riego

En los últimos cuatro años, a través de este Programa se ha invertido aproximadamente \$ 19.000 millones (moneda nominal), lo que ha permitido la reparación y rehabilitación de seis sistemas de riego, la reparación e intervención por razones de emergencia (inundaciones y sequía) de otros ocho sistemas de riego y la realización de los estudios de factibilidad y/o diseño de más de cinco proyectos.

Programa de obras menores de riego, Ley 18.450 de incentivo a la inversión privada en obras de riego y drenaje.

Durante el período 2006-2009, el total de subsidios asignados a proyectos seleccionados ascendió a \$ 121.800 millones (nominales), cifra 20% superior al cuatrienio anterior 2002-2005.

El total de subsidios demandados por los proyectos no seleccionados ascendió a \$ 121.495 millones, lo que refleja la importancia de la demanda de subsidios de dicha Ley.

XII.2 NUEVA LEY PARA EL FOMENTO DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN OBRAS DE RIEGO Y DRENAJE

Durante los dos últimos años, la Comisión Nacional de Riego en estrecha relación con las Organizaciones de Usuarios de Agua, elaboró un proyecto de Ley para la prórroga de la Ley 18450 de Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje. El proyecto fue discutido en el Parlamento, aprobándose en ocho meses, con un gran consenso de senadores y diputados. En el mes de diciembre último, fue

publicada la Ley 20.401 que prorroga la Ley anterior con algunas modificaciones entre las que destaca el incremento del subsidio estatal para las obras de riego y drenaje emprendidas por la pequeña agricultura.

El Reglamento de la Ley fue elaborado y presentado a la consideración del Consejo de la CNR, el que lo aprobó en su sesión N° 151 del 26 de enero de 2010, encontrándose a la fecha en la etapa de dictamen del Decreto correspondiente.

Las modificaciones propuestas buscan una mayor focalización de las bonificaciones principalmente hacia los pequeños y medianos agricultores e incorporan además factores medioambientales, los que permitirán mejorar las condiciones de competitividad en los mercados externos.

XII.3 PRINCIPALES DESAFÍOS

Los modelos del cambio climático predicen un descenso de las precipitaciones en la zona central y el aumento de las temperaturas en el norte y centro del país. Lo anterior significa que se debe seguir aumentando la infraestructura de riego existente, especialmente en embalses grandes y medianos, así como aumentar el uso eficiente del agua entre los agricultores. Para ello se necesita incrementar la superficie tecnificada, el revestimiento de canales y el mejoramiento de la capacidad de gestión de los recursos hídricos por parte de los usuarios. Para el sector frutícola, es vital el rol de la Comisión Nacional de Riego en esta materia y el fortalecimiento de sus programas.

En esta línea, los principales desafíos son:

- i) Terminar las construcciones de las grandes obras de riego iniciadas con anterioridad al presente año, iniciar las obras del Sistema Aconcagua, Chacrillas y Punilla cuya finalización está programada para el 2014 y finalizar el término de la construcción del Canal Laja Diguillín.
- ii) Contar con los recursos suficientes para el desarrollo del programa de medianas obras de riego, especialmente debido a la destrucción o debilitamiento de los sistemas de riego, producto de los recientes sismos.
- iii) Fortalecer la gestión eficiente de los sistemas de riego, mediante programas orientados a aumentar la eficiencia de los sistemas de conducción y distribución del agua de riego, conservar y mejorar la calidad del agua, fomentar el desarrollo de sistemas de optimización del uso del agua de riego, fomentar

la tecnificación del riego y el desarrollo de la agricultura de precisión, fomentar el uso del agua de riego para la generación hidroeléctrica, entre otros.

- iv) Desarrollar programas de fortalecimiento de las organizaciones de regantes en gestión de los recursos hídricos, en tecnificación y programación del uso del agua para riego y en calidad del agua de riego y agricultura limpia.
- v) Desarrollar proyectos de generación de electricidad a través de centrales de pasada menores a 20 MW, contribuyendo a la diversificación de la matriz energética del país, en un trabajo mancomunado entre la Comisión Nacional de Riego (CNR), la Comisión Nacional de Energía CNE y las organizaciones de regantes.



XIII. TRANSPORTE MARÍTIMO
E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

XIII. TRANSPORTE MARÍTIMO E INFRAESTRUTURA PORTUARIA

XIII.1 REGLAS QUE RIGEN LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE MARÍTIMO INTERNACIONAL

Situación actual

A la fecha, en nuestro país rige el Libro III del Código de Comercio Chileno⁴¹, en materia de contrato de transporte marítimo, el que recoge las denominadas Reglas de Hamburgo de 1978.⁴² Éstas, en términos generales, tutelan debidamente la posición del cargador y de los intereses de la carga en diversos aspectos.

En forma reciente la Asamblea General de la Comisión de las Naciones Unidas para el Desarrollo Mercantil, ha aprobado un nuevo convenio internacional en materia de transporte marítimo, denominadas Reglas de Rotterdam⁴³. A la fecha se encuentran firmadas por 21 países, sin que hayan sido ratificadas por ninguno de ellos e internacionalmente aún no se encuentran en vigor. Nuestro país no las firmó el día del protocolo respectivo (23.09.2009) sin perjuicio de tener la facultad para hacerlo posteriormente.

Posición de ASOEX frente a las Reglas de Rotterdam

Nuestra Asociación opina que las reglas propuestas no deben ser suscritas ni ratificadas por nuestro país, manteniendo de esta forma la regulación existente a la fecha, en particular por: i) la excesiva libertad contractual que apreciamos a propósito de los denominados contratos de volumen; ii) el permeable régimen de responsabilidad del porteador y las permisivas reglas de exoneración; iii) las modificaciones contempladas en la responsabilidad por

⁴¹ Aprobado por Ley 18.680 del 11 de enero de 1988.

⁴² Oficialmente denominadas "Convenio de las Naciones Unidas sobre el Transporte Marítimo de Mercancías", aprobadas por Conferencia Diplomática del 31 de marzo de 1978 y que entraron en vigencia el 1 de noviembre de 1992.

⁴³ Convenio de las Naciones Unidas sobre el Contrato de Transporte Internacional de Mercancías Total o Parcialmente Marítimo. Aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 11 de diciembre de 2008.

retraso; iv) las normas sobre jurisdicción y arbitraje; v) su excesiva complejidad; vi) los obstáculos que implicará respecto de la uniformidad en materia de contrato de transporte, entre otras razones.

XIII.2 CAPACIDAD Y OPERACIÓN DE LOS PUERTOS DE LA ZONA CENTRAL

Más del 80% de las 250 millones de cajas de fruta fresca que Chile exporta cada año, se embarca por los puertos de San Antonio y Valparaíso. Dada la congestión que se produce en la temporada de exportación, se requiere ampliar la capacidad de los puertos, especialmente para carga en contenedores.

Existen dos posibles ampliaciones mediante nuevas concesiones en el frente Costanera-Espigón del Puerto de San Antonio, o en el Frente de Atraque N° 2 y Espigón del Puerto de Valparaíso. Las dos empresas portuarias estatales han preparado proyectos y bases de licitación para estos nuevos frentes. Conforme a la Ley, cada una de ellas solicitó un Informe al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) sobre las condiciones en que deben realizarse dichas licitaciones. En septiembre y octubre de 2009, el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia emitió los informes correspondientes, fijando las condiciones de licitación para las ampliaciones de Valparaíso y San Antonio respecto a los espigones.

Los dos informes del TDLC, aunque idénticos, están en diferente situación al día de hoy: para San Antonio la situación está totalmente definida y no hay impedimento para que EPSA llame de inmediato a la licitación, tal como lo ha anunciado. En Valparaíso, en cambio, la situación no está definida, por cuanto hay recursos judiciales pendientes en la Corte Suprema cuestionando la decisión del TDLC.

ASOEX comparte las condiciones de licitación fijadas por el TDLC para San Antonio y Valparaíso. En el mercado del transporte marítimo existe muy limitada competencia y el exportador está en una posición de dependencia económica respecto a puertos y compañías navieras, agravadas cuando hay relaciones entre ellos. Las condiciones de integración vertical y horizontal, y las condiciones de operación fijadas por el TDLC son las mínimas necesarias para evitar problemas que han afectado a los exportadores y que, en definitiva, restan competitividad y desarrollo a Chile. La experiencia de los exportadores demuestra que el rol del TDLC es muy

importante y es conveniente fortalecerlo. Sus resoluciones deben, conforme a la Ley, prevalecer por sobre la posición de las empresas concesionarias.

Con todo, entendemos que existen dos proyectos de ampliación para Valparaíso y San Antonio que han sido avalados por expertos internacionales y que permitirían a ambos puertos, en una visión de largo plazo, poder expandirse de una manera modular y con un costo inferior a los actuales proyectos.

Representante Legal

Miguel Canala-Echeverría Vergara

Asociación de Exportadores de Chile AG | ASOEX

Marzo 2010

Edición en 2.000 ejemplares.⁴⁴

Cruz del Sur 133, 2° piso. Las Condes.

Santiago, Chile

Tel.: (56-2) 472 4700

www.asoex.cl

⁴⁴ Esta publicación se encuentra protegida por la Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual. En consecuencia, su reproducción está prohibida sin la debida autorización de la Asociación de Exportadores de Chile. Es lícita la reproducción de fragmentos de ésta, siempre y cuando se mencionen su fuente, título y autor.



Asociación de Exportadores de Chile A.G.

Cruz del Sur 133, Piso 2
Las Condes, Santiago - Chile
Fono: 56-2 472 4700
Fax: 56-2 206 4163

www.asoex.cl